

# 2023

## Caja de Compensación Familiar Cafam

Estados Financieros Separados por los años terminados  
a 31 de diciembre de 2023 y 2022 (reexpresado)  
y 1 de enero de 2022 (reexpresado) e Informe del Revisor Fiscal.



CAFAM

## ***Caja de Compensación Familiar Cafam***

*Estados Financieros Separados por los Años Terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022 (reexpresado) y 1 de enero de 2022 (reexpresado) e Informe del Revisor Fiscal.*



## Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea General de Afiliados de la  
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM:

### Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM, que comprenden:

- el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023;
- el estado de resultados y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio de los afiliados y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y
- las notas a los estados financieros separados y el resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM, al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

### Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados* de mi informe. Soy independiente de la Caja de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

### Párrafo de énfasis por reexpresión de Estados Financieros Separados

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre la Nota 5 a los estados financieros adjuntos, donde se indica que la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM al 31 de diciembre de 2023, efectuó los siguientes ajustes de reexpresión:

#### a. Propiedades de Inversión

Basándose en sus estudios técnicos y las condiciones de uso, se identificó que algunos de los inmuebles que previamente fueron presentados como una propiedad, planta y equipo, cumplían con las condiciones para ser registrados como propiedades de inversión. La Caja determinó ajustes con cargo al resultado acumulado por \$528.249 millones al 1 de enero de 2022 y con cargo a resultados por \$65.624 millones al 31 de diciembre de 2022.

b. Deterioro de la inversión y cartera en EPS Famisanar S.A.S.

La Caja reexpresó los estados financieros previamente emitidos por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, considerando que no se obtuvo la aprobación del Plan de Reorganización Institucional - PRI de la EPS Famisanar S.A.S. que sustentaba en el año 2022 las proyecciones y flujos de caja descontados para la determinación del valor recuperable de esta inversión. Por lo tanto, la Caja determinó deteriorar la inversión en su totalidad con un impacto en el resultado del ejercicio 2022 por \$363.272 millones. Igualmente, teniendo en cuenta la situación anterior y sumada a la intervención de la EPS Famisanar S.A.S. por parte la Superintendencia Nacional de Salud, la Caja determinó la necesidad de registrar un deterioro de cartera con impacto en resultados del ejercicio 2022 por \$27.713 millones.

Los estados financieros previamente emitidos por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, han sido reexpresados retroactivamente para reflejar estos ajustes como si hubieran sido efectuados en esa fecha.

#### Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros separados

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros separados de la Caja de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros separados libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Caja para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y usando el principio contable de negocio en marcha salvo que la administración se proponga liquidar la Caja o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Caja.

#### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, igualmente:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para

responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Caja.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Caja para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Caja no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comuniqué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Caja, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

#### Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gestión de la Caja, pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros separados, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros separados o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

## Otros asuntos

Los estados financieros separados adjuntos fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Caja y, por consiguiente, no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarias para la presentación de la situación financiera y los resultados consolidados de la Caja y sus subsidiarias. Estos estados financieros separados deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM Y SUS SUBSIDIARIAS.

Los estados financieros separados de la Caja bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2022 que se presentan para propósitos comparativos, fueron auditados por otro revisor fiscal, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, quien expresó su opinión sin salvedades sobre los mismos el 28 de febrero de 2023, salvo en lo que respecta en la nota 41 a los estados financieros separados a esta fecha que es el día 31 de marzo de 2023.

## Otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2023, la Caja ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Afiliados y Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados, y la Caja ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros separados la Caja no se encuentra en mora por este último concepto. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios. Por último, informo que, según la valoración realizada en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2023, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que la Caja no ha cumplido con el programa de transparencia y ética empresarial de acuerdo con la Circular Externa 202215100000053-5 de 2022 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud.

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5., del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, emití mi informe separado el 28 de febrero de 2024.

JOHN JAIRO LACHE CHACON  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 45041-T

Miembro de  
BDO ASEGURAMIENTO S.A.S.

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2024  
100023-01-3396-24

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM**  
**ESTADOS SEPARADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (REEXPRESADO) Y 1 DE ENERO 2022 (REEXPRESADO)**  
(En miles de pesos colombianos)

ACTIVOS	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022 (Reexpresado)	1 de enero 2022 (Reexpresado)	PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS AFILIADOS	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022 (Reexpresado)	1 de enero 2022 (Reexpresado)
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>				<b>PASIVO CORRIENTE:</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 6)	99.678.317	\$ 87.545.506	\$ 106.402.162	Obligaciones financieras (Nota 16)	\$ 253.025.081	\$ 103.500.898	\$ 74.403.101
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 7)	474.041.832	371.697.138	380.712.761	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 17)	131.484.719	96.657.199	87.829.606
Inventarios (Nota 8)	302.270.303	262.758.894	206.448.329	Proveedores de medicamentos (Nota 18)	512.304.576	431.883.677	276.513.866
Gastos pagados por anticipado (Nota 9)	5.868.958	5.612.318	4.474.208	Proveedores de bienes y servicios (Nota 19)	214.552.454	171.303.401	119.902.760
Subtotal	881.859.410	727.613.856	698.037.460	Subsidios por pagar (Nota 20)	51.930.304	52.633.241	41.351.846
Fondos y apropiaciones con destinación específica (Nota 10)				Impuestos corrientes por pagar (Nota 21)	6.153.779	3.613.287	2.913.315
Saldo para programas y servicios sociales	29.556.476	47.488.730	51.223.703	Beneficios a empleados (Nota 22)	41.957.128	34.722.901	29.954.231
Subsidio por transferencia	30.067.167	38.005.320	23.314.307	Provisiones y contingencias (Nota 23)	555.189	766.850	1.675.523
Efectivo y equivalentes de efectivo	174.156.002	210.257.594	216.672.475	Ingresos recibidos por anticipado (Nota 24)	31.885.762	29.069.063	29.230.885
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	104.620.277	27.369.643	32.660.662	Otros pasivos (Nota 25)	18.499.446	21.163.279	40.713.447
Activos financieros	343.400.000	287.695.108	253.001.976	Subtotal	1.262.348.438	945.313.796	704.488.580
Total fondos y apropiaciones corrientes	681.799.922	610.816.395	576.873.123	Fondos y apropiaciones con destinación específica (Nota 10)	246.684.605	166.242.424	168.544.539
Total activo corriente	1.563.659.332	1.338.430.251	1.274.910.583	Total pasivo corriente	1.509.033.043	1.111.556.220	873.033.119
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>				<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>			
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 7)	73.656.072	62.192.703	40.882.944	Obligaciones financieras (Nota 16)	99.145.239	154.504.913	177.684.983
Propiedades de inversión (Nota 11)	1.360.861.889	1.129.507.604	1.033.319.131	Beneficios a empleados (Nota 22)	4.594.261	3.507.361	4.793.759
Propiedades, planta y equipo, neto (Nota 12)	1.353.810.603	1.298.287.143	1.247.142.702	Otros pasivos (Nota 25)	322.347.402	291.463.021	288.526.855
Activos intangibles, netos (Nota 13)	45.851.673	56.810.540	65.638.735	Subtotal	426.086.902	449.475.295	471.005.597
Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos (Nota 14)	61.997.808	53.922.515	291.569.167	Fondos y apropiaciones con destinación específica (Nota 10)	710.212.876	663.813.419	607.997.252
Otros activos financieros (Nota 15)	13.348.170	63.565.468	63.734.859	Total pasivo no corriente	1.136.299.778	1.113.288.714	1.079.002.849
Subtotal	2.909.526.215	2.664.285.973	2.742.287.538	Total pasivos	2.645.332.821	2.224.844.934	1.952.035.968
Fondos y apropiaciones con destinación específica (Nota 10)				<b>PATRIMONIO DE LOS AFILIADOS: (Nota 26)</b>			
Saldo para programas y servicios sociales	30.500.000	30.500.000	23.500.000	Obras de beneficio social	991.939.127	1.254.954.909	1.195.223.258
Subsidio por transferencia	-	-	7.000.000	Superávit	66.149.820	43.375.324	37.402.720
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	301.127.237	271.139.533	240.612.713	Reserva legal	4.606.467	3.951.902	3.672.767
Propiedades - Inmuebles	33.593.965	33.593.965	-	Remanente (Deficit) del ejercicio	61.617.901	(263.015.782)	59.731.651
Total fondos y apropiaciones no corrientes	365.221.202	335.233.498	304.706.678	Otro Resultado Integral - ORI	110.916.937	115.994.759	115.994.759
Total activo no corriente	3.274.747.417	2.999.519.471	3.046.994.216	Reserva adopción por primera vez - NCIF	957.843.676	957.843.676	957.843.676
Total activos	\$ 4.838.406.749	\$ 4.337.949.722	\$ 4.321.904.799	Total del patrimonio de los afiliados	2.193.073.928	2.113.104.788	2.369.868.831
				Total pasivos y patrimonio de los afiliados	\$ 4.838.406.749	\$ 4.337.949.722	\$ 4.321.904.799

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.

LUIS GONZALO GIRALDO MARIN  
Director Administrativo

NELSON MAURICIO BARRIOS MANCIPE  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 17640-T

JOHN JAIRO LACHE CHACON  
Revisor Fiscal Principal  
Tarjeta profesional No. 45041-T  
Designado por BDO Aseguramiento S.A.S.  
(Ver mi informe adjunto)

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM**  
**ESTADOS SEPARADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (REEXPRESADO)**  
**(En miles de pesos colombianos)**

	2023	2022 (Reexpresado)
<b>INGRESOS OPERACIONALES:</b>		
Aportes (Nota 27)	\$ 828.246.453	\$ 722.091.250
De venta de medicamentos y otros comerciales (Nota 28)	1.359.304.633	1.202.941.643
Servicios sociales (Nota 29)	1.012.175.204	844.088.145
Otros ingresos de la operación (Nota 30)	<u>291.907.746</u>	<u>159.553.663</u>
Total ingresos de actividades ordinarias	<u>3.491.634.036</u>	<u>2.928.674.701</u>
<b>COSTOS DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS:</b>		
Subsidios (Nota 31)	(213.576.157)	(188.232.245)
Medicamentos y otros (Nota 32)	(1.086.717.791)	(986.470.548)
Servicios sociales (Nota 33)	<u>(321.761.450)</u>	<u>(258.594.112)</u>
Total costos de ventas y prestación de servicios	<u>(1.622.055.398)</u>	<u>(1.433.296.905)</u>
<b>TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES:</b>		
Fovis	(162.994.340)	(142.718.310)
Foníñez	(27.828.302)	(24.366.541)
Fosfec	(39.754.717)	(34.809.345)
Salud	(79.509.434)	(69.618.688)
Ley 1438/2011	(49.693.396)	(43.511.680)
Ley 115/1994	(27.696.729)	(19.705.039)
Reserva Legal	(654.565)	(279.135)
Superintendencia del Subsidio Familiar	<u>(7.950.944)</u>	<u>(6.961.869)</u>
Total transferencias y apropiaciones (Nota 34)	<u>(396.082.427)</u>	<u>(341.970.607)</u>
Total costos, transferencias y apropiaciones	<u>(2.018.137.825)</u>	<u>(1.775.267.512)</u>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN:</b>		
Gastos administración (Nota 35)	(63.607.546)	(55.569.431)
Gastos medicamentos y otros (Nota 36)	(280.645.048)	(216.638.532)
Gastos servicios sociales (Nota 37)	(947.051.601)	(740.199.582)
Otros gastos (Nota 38)	<u>(120.574.115)</u>	<u>(404.015.426)</u>
Total gastos de operación	<u>(1.411.878.310)</u>	<u>(1.416.422.971)</u>
REMANENTE (DÉFICIT) NETO DEL EJERCICIO	<u>\$ 61.617.901</u>	<u>\$ (263.015.782)</u>
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>		
Disminución revalorización de terrenos	<u>(5.077.822)</u>	<u>-</u>
Otro Resultado Integral - ORI	<u>\$ (5.077.822)</u>	<u>\$ -</u>
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	<u>\$ 56.540.079</u>	<u>\$ (263.015.782)</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.

LUIS GONZALO GIRALDO MARIN  
 Director Administrativo

NELSON MAURICIO BARRIOS MANCIPE  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional No. 17640-T

JOHN JAIRO LACHE CHACÓN  
 Revisor Fiscal Principal  
 Tarjeta profesional No. 45041-T  
 Designado por BDO Aseguramiento S.A.S.  
 (Ver mi informe adjunto)



**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM**  
**ESTADOS SEPARADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS AFILIADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (REEXPRESADO) Y 1 DE ENERO 2022 (REEXPRESADO)**  
**(En miles de pesos colombianos)**

	Obras de beneficio social	Superávit	Otro Resultado Integral - ORI	Reserva legal	Remanente (Deficit) del ejercicio	Reserva adopción por primera vez - NCIF	Total Patrimonio
SALDOS A 1 DE ENERO DE 2022	\$ 666.974.340	\$ 37.402.720	629.382.126	\$ 3.672.767	\$ 59.731.651	\$ 957.843.676	\$ 2.355.007.280
Impacto en la corrección de errores (Ver Nota 5)	528.248.918	-	(513.387.367)	-	-	-	14.861.551
SALDOS A 1 DE ENERO DE 2022 (REEXPRESADO)	\$ 1.195.223.258	\$ 37.402.720	115.994.759	\$ 3.672.767	\$ 59.731.651	\$ 957.843.676	\$ 2.369.868.831
Apropiaciones	59.731.651	-	-	-	(59.731.651)	-	-
Apropiación reserva legal	-	-	-	279.135	-	-	279.135
Activos fijos adquiridos con recursos de fondos con destinación específica	-	5.972.604	-	-	-	-	5.972.604
Deficit del ejercicio (Ver Nota 5)	-	-	-	-	(263.015.782)	-	(263.015.782)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (REEXPRESADO)	1.254.954.909	43.375.324	115.994.759	3.951.902	(263.015.782)	957.843.676	\$ 2.113.104.788
Apropiaciones	(263.015.782)	-	-	-	263.015.782	-	-
Apropiación reserva legal	-	-	-	654.565	-	-	654.565
Activos fijos adquiridos con recursos de fondos con destinación específica	-	22.774.496	-	-	-	-	22.774.496
Diminución revaluación de terrenos	-	-	(5.077.822)	-	-	-	(5.077.822)
Remanente del ejercicio	-	-	-	-	61.617.901	-	61.617.901
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	\$ 991.939.127	\$ 66.149.820	\$ 110.916.937	\$ 4.606.467	\$ 61.617.901	\$ 957.843.676	\$ 2.193.073.928

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.

LUIS GONZALO GIRALDO MARIN  
 Director Administrativo

NELSON MAURICIO BARRIOS MANCIPE  
 Contador Público  
 T.P. No. 17640-T

JOHN JAIRO LACHE CHACÓN  
 Revisor Fiscal Principal  
 Tarjeta profesional No. 45041-T  
 Designado por BDO Aseguramiento S.A.S.  
 (Ver mi informe adjunto)

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM  
ESTADOS SEPARADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (REEXPRESADO)  
(En miles de pesos colombianos)

	2023	2022 (Reexpresado)
<b>FLUJOS DE FONDOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN :</b>		
Remanente (déficit) del ejercicio	\$ 61.617.901	\$ (263.015.782)
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	39.211.449	31.491.127
Amortizaciones de intangibles	11.275.126	8.940.731
(Recuperación ) deterioro de inventarios	(202.205)	217.023
Gasto por deterioro de cuentas por cobrar	120.053.042	33.469.403
Recuperación por deterioro de cuentas por cobrar	(3.480.869)	(5.482.160)
Costos financieros	42.037.544	20.381.737
Método de participación patrimonial	1.406.818	(2.880.033)
Ajuste a valor razonable de propiedades de inversión	(231.354.285)	(94.357.358)
Deterioro de inversiones y otros activos financieros	59.461.697	371.249.305
Recuperación deterioro propiedad planta y equipo	(56.422)	-
Pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	546.035	157.770
Provisión beneficios a empleados largo plazo	2.271.322	45.495
Utilidad en venta de propiedad planta y equipo	(38.522)	(52.386)
	<u>102.748.631</u>	<u>100.164.872</u>
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
(Aumento) cuentas comerciales por cobrar	(230.380.236)	(41.456.419)
(Aumento) gastos pagados por anticipado	(256.640)	(1.138.110)
Aumento inventarios	(39.309.204)	(57.183.663)
(Aumento) fondos con destinación específica activos	(100.971.231)	(64.470.092)
Aumento proveedores	80.420.899	155.369.811
Aumento proveedores de bienes y servicios	43.249.053	51.400.641
Aumento cuentas por pagar y subsidios por pagar	34.124.583	20.108.988
Aumento impuestos, gravámenes y tasas	2.540.492	699.972
Aumento beneficios a empleados	6.049.805	3.436.777
Aumento fondos con destinación específica pasivos	126.841.638	53.514.052
Aumento (disminución) ingresos recibidos por anticipado	2.816.699	(161.822)
(Disminución) provisiones y contingencias	(211.661)	(908.673)
Aumento (disminución) otros pasivos	28.220.548	(16.614.002)
	<u>55.883.376</u>	<u>202.762.332</u>
Fondos netos provistos por las actividades de operación		
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
(Aumento) inversiones y otros activos financieros	(18.726.510)	(130.553.229)
(Aumento) intangibles	(316.259)	(112.536)
Aumento superavit de capital	22.774.496	5.972.604
Aumento reserva legal	654.565	279.135
(Aumento) propiedad, planta y equipo	(100.263.822)	(82.740.952)
	<u>(95.877.530)</u>	<u>(207.154.978)</u>
Fondos netos usados por las actividades de inversión		
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:</b>		
Obligaciones financieras adquiridas	251.437.149	81.838.333
Pago de obligaciones financieras	(163.444.741)	(81.772.273)
Pago de intereses financieros	(35.865.443)	(14.530.070)
	<u>52.126.965</u>	<u>(14.464.010)</u>
Fondos netos provistos (usados) por las actividades de financiación		
<b>CAMBIOS NETOS EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<u>12.132.811</u>	<u>(18.856.656)</u>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL AÑO</b>	<u>87.545.506</u>	<u>106.402.162</u>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO</b>	<u>\$ 99.678.317</u>	<u>\$ 87.545.506</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.

LUIS GONZALO GIRALDO MARIN  
Director Administrativo

NELSON MAURICIO BARRIOS MANCIPE  
Contador Público  
T.P. No. 17640-T

JOHN JAIRO LACHE CHACÓN  
Revisor Fiscal Principal  
Tarjeta profesional No. 45041-T  
Designado por BDO Aseguramiento S.A.S.  
(Ver mi informe adjunto)

# CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

## TABLA DE CONTENIDO

---

	Página
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	<b>15</b>
<b>2. BASES DE PRESENTACIÓN</b>	<b>18</b>
2.1. Declaración de cumplimiento	18
2.2. Bases de preparación	19
2.3. Acumulación o devengo	19
2.4. Importancia relativa y materialidad	19
2.5. Clasificación de saldos corrientes y no corrientes	19
2.6. Presentación del estado de resultado integral del ejercicio	20
2.7. Presentación del estado de flujos de efectivo	20
2.8. Corrección de errores de períodos anteriores	20
<b>3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES</b>	<b>20</b>
3.1. Efectivo y equivalentes al efectivo	20
3.2. Transacciones en moneda extranjera	21
3.3. Arrendamientos	21
3.4. Activos financieros	21
3.5. Deterioro de activos financieros	22
3.6. Inventarios	23
3.7. Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	23
3.8. Propiedades, planta y equipo	24
3.9. Propiedades de inversión	25
3.10. Activos intangibles	25
3.11. Pasivos financieros	26
3.12. Impuesto a las ganancias	26
3.13. Provisiones y contingencias	27
3.14. Beneficios a los empleados	28
3.15. Ingresos	28
3.16. El reconocimiento de costos por apropiaciones de ley	30
3.17. Uso de excedentes	33
3.18. Ingresos recibidos por anticipado	33
3.19. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa	33
3.20. Información con partes relacionadas	33
3.21. Administración de riesgos financieros	34

# CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

## Tabla de Contenido

---

3.22. <i>Subvenciones del Gobierno</i>	36
<b>4.    <b>JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES SIGNIFICATIVOS</b></b>	<b>36</b>
4.1. <i>Estimaciones</i>	36
4.2. <i>Juicios esenciales al aplicar las políticas contables</i>	38
<b>5.    <b>REEXPRESIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 1 DE ENERO DE 2022</b></b>	<b>39</b>
<b>6.    <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO</b></b>	<b>44</b>
<b>7.    <b>CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b></b>	<b>44</b>
<b>8.    <b>INVENTARIOS</b></b>	<b>46</b>
<b>9.    <b>GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b></b>	<b>46</b>
<b>10.   <b>FONDOS Y APROPIACIONES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA</b></b>	<b>47</b>
<b>11.   <b>PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b></b>	<b>53</b>
<b>12.   <b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, NETO</b></b>	<b>57</b>
<b>13.   <b>ACTIVOS INTANGIBLES, NETO</b></b>	<b>58</b>
<b>14.   <b>INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS</b></b>	<b>58</b>
14.1. <i>Inversiones en subsidiarias</i>	59
14.2. <i>Inversiones en asociadas</i>	59
14.3. <i>Inversiones en negocios conjuntos</i>	59
<b>15.   <b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b></b>	<b>60</b>
<b>16.   <b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b></b>	<b>60</b>
<b>17.   <b>CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b></b>	<b>62</b>
<b>18.   <b>PROVEEDORES DE MEDICAMENTOS</b></b>	<b>62</b>
<b>19.   <b>PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS</b></b>	<b>62</b>
<b>20.   <b>SUBSIDIOS POR PAGAR</b></b>	<b>63</b>
<b>21.   <b>IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR</b></b>	<b>63</b>
<b>22.   <b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b></b>	<b>63</b>
<b>23.   <b>PROVISIONES Y CONTINGENCIAS</b></b>	<b>66</b>
<b>24.   <b>INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO</b></b>	<b>67</b>
<b>25.   <b>OTROS PASIVOS</b></b>	<b>67</b>
<b>26.   <b>PATRIMONIO DE LOS AFILIADOS</b></b>	<b>68</b>
<b>27.   <b>INGRESOS OPERACIONALES APORTES</b></b>	<b>68</b>
<b>28.   <b>INGRESOS VENTA DE MEDICAMENTOS Y OTROS COMERCIALES</b></b>	<b>68</b>
<b>29.   <b>INGRESOS SERVICIOS SOCIALES</b></b>	<b>69</b>
<b>30.   <b>OTROS INGRESOS DE LA OPERACIÓN</b></b>	<b>70</b>
<b>31.   <b>COSTOS DE VENTAS DE SUBSIDIOS</b></b>	<b>71</b>
<b>32.   <b>COSTOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS</b></b>	<b>71</b>



# CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

## Tabla de Contenido

---

33.	COSTOS DE SERVICIOS SOCIALES	71
34.	TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES	72
35.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	73
36.	GASTOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS	73
37.	GASTOS DE SERVICIOS SOCIALES	73
38.	OTROS GASTOS	74
39.	CLASIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	75
40.	TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	75
41.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS	79
42.	HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO QUE SE INFORMA	80
43.	APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	80

# CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (REEXPRESADO) Y 1 DE ENERO 2022 (REEXPRESADO)

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

La Caja de Compensación Familiar Cafam (en adelante la “Caja”, “Cafam” o la “Corporación”), es una entidad privada sin ánimo de lucro organizada como Corporación, que cumple funciones de seguridad social. Se estableció de acuerdo con las leyes colombianas, y posee personería jurídica reconocida por la Resolución 2731 de octubre de 1957 del Ministerio de Justicia.

Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá, D.C. Colombia. Ubicado en la Avenida Carrera 68 No. 90-88; el término de duración de la Caja es indefinido y su acción está sometida al control y vigilancia de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Para los servicios de salud contributiva, recibe control adicional por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

**Objeto social** - El objeto de la Caja es la promoción de la solidaridad social entre patronos y trabajadores, atendiendo la defensa de la familia como estructura y núcleo social desde el punto de vista del cumplimiento de los deberes de sus miembros, de su preparación para la vida y de su protección económica, por medio del otorgamiento del subsidio en dinero o en especie y mediante la ejecución de obras y prestación de servicios sociales, para lo cual organizará, hará inversiones y ejecutará los actos necesarios para el desarrollo del mismo.

La Caja en cumplimiento de su objeto social efectúa, entre otras, las siguientes actividades:

- Recaudar de sus afiliados (empresas públicas y privadas, trabajadores independientes y pensionados) ubicados en el departamento de Cundinamarca, los aportes parafiscales correspondientes al 4%, distribuir y pagar éstos de acuerdo con la normativa legal vigente. La Caja adicionalmente recauda aportes de facultativos quienes son personas que no se encuentran dentro de las categorías anteriores, pero pueden tener acceso a los servicios sociales de la Caja por disposición de ley o en desarrollo de convenios celebrados con otras Cajas de Compensación Familiar en Colombia.
- Administrar el subsidio familiar como una prestación social pagadera en dinero, en especie y en servicios, con destino a los trabajadores de medianos y menores ingresos en proporción al número de personas a cargo con derecho a este beneficio.
- Prestar servicios de seguridad social en salud, a través de instituciones prestadoras de salud (IPS) para los niveles de atención de primer, segundo y tercer nivel.
- Administrar y gestionar los servicios sociales asociados a los Fondos de ley con Destinación Específica: i) Fondo de Vivienda de Interés Social - Fovis; ii) Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria - Foniñez; iii) Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante – Fosfec, iv) Saldo Obras y Programas de Beneficio Social y v) Fondo Ley 115 de 1994.
- Desarrollar programas de educación formal y educación para el trabajo y el desarrollo humano, con el propósito de ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación en todos los niveles como avance del pleno desarrollo social y económico y sentar bases sólidas para el bienestar, la convivencia y el progreso de todos los colombianos.

- Propender por el desarrollo de actividades recreacionales, deportivas y culturales con infraestructura, servicios y programas que generan esparcimiento y bienestar a amplios sectores de la población.
- Distribución y comercialización de medicamentos a nivel nacional, utilizando la red de droguerías Cafam.
- Apoyo crediticio a través de varias líneas de crédito en condiciones favorables de plazos e intereses.
- Ejecutar otras actividades permitidas a las Cajas de Compensación Familiar y establecida principalmente en las Leyes 21 de 1982 y 789 de 2002.

**Decreto 765 de 2020 - Fortalecimiento de los principios de los presupuestos de las Cajas de Compensación Familiar (Unidad de tesorería)** - Según lo establecido en el Decreto 765 del 29 de mayo de 2020, se incorpora el manejo de unidad de tesorería, “entendido como aquella práctica en el ejercicio de la gestión de los recursos económicos administrados por las Cajas de Compensación Familiar, donde se unifican los recursos líquidos de la Corporación, efectivo o sus equivalentes, independientemente de su fuente, sin establecer restricciones o predeterminar su uso”, lo anterior como mecanismo que permite mayor eficiencia administrativa y financiera.

Con base en lo establecido en el Decreto y según el acta del Consejo Directivo N° 1289 del 30 de junio de 2020, se utilizaron recursos del FOVIS por \$219.019.500, para el pago de obligaciones financieras de la Caja. Adicionalmente, se utilizaron recursos del Saldo para Obras Programas de Beneficio Social por \$30.500.000 para realizar parte del fondeo del Capital de Trabajo de la Unidad de Crédito. Para el año 2023 según acta del Consejo Directivo N° 1297 del 24 de febrero de 2021 se utilizaron recursos del FOVIS por \$20.000.000 para el cubrimiento de obligaciones financieras.

**Plan parcial de renovación urbana – Cafam Floresta** - La Caja en su plan de renovación ha iniciado el proyecto denominado “Plan parcial de renovación urbana- Cafam Floresta”, el cual fue aprobado el 27 de diciembre de 2019 mediante el Decreto de adopción número 834 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y de la Secretaría Distrital de Planeación.

El proyecto de renovación urbana consiste en generar un nuevo núcleo de uso mixto (comercio, servicios y dotacionales), que logre un impacto positivo para el entorno y la ciudad de Bogotá, cumpliendo con el artículo 39 de la Ley 9 de 1989, así como aportar en el mejoramiento de la sociedad en general. Por ello, el plan parcial "Cafam Floresta" busca generar una estructura urbana dinámica y eficiente que dé respuesta al momento histórico, económico, urbano y social del entorno y la ciudad. Con este propósito durante el año 2020, Cafam contrató el diseño de un Plan Maestro que plasma los usos establecidos en la norma urbanística y establece las fases de desarrollo del mismo.

Una vez culminado el Plan Maestro diseñado durante el 2020, se definieron tres etapas de construcción de acuerdo con la multiplicidad de usos, la primera de las cuales reúne los usos de salud, oficinas y comercio. Durante el 2021 se presentó y aprobó la licencia de urbanismo ante la Curaduría 2 de Bogotá. Dicha licencia fue expedida el 21 de octubre de 2021.

En desarrollo de la licencia de urbanismo obtenida en 2021, durante el año 2022 se avanzó en el diseño arquitectónico de los tres edificios que conforman la etapa 1, permitiendo la radicación de la licencia de construcción de dicha fase en el mes de noviembre. El 7 de julio de 2023 fue otorgada la Licencia de Construcción de la Etapa 1.

Al cierre de 2023 Cafam continúa en el proceso de estructuración jurídica y financiera del proyecto. Se avanzó durante todo el año en los diseños especializados de las distintas disciplinas que constituyen los tres edificios de Etapa 1 en concordancia con la licencia obtenida. El avance técnico de los diseños se encuentra en el 77% . El cronograma de estos diseños de detalle está previsto para terminar en el primer semestre del año 2024.

**Ley 1929 de 2018 “Modifica temporal y parcialmente la destinación de un porcentaje de los recursos del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (Fosfec), y habilita a las Cajas de Compensación Familiar a destinar parte de estos recursos para el saneamiento de pasivos en salud y/o el cumplimiento de las condiciones financieras aplicables a las EPS”** - Las Cajas de Compensación Familiar que administren programas de salud o participen en el aseguramiento en salud, podrán usar los recursos destinados al Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (Fosfec) hasta en un porcentaje del 40% de los recursos del artículo 46 de la Ley 1438 de 2011, incorporados a dicho Fondo en virtud del numeral 2 del artículo 6 de la Ley 1636 de 2013 para el saneamiento de pasivos debidamente auditados, conciliados y reconocidos asociados a la prestación de servicios de salud de sus afiliados y/o el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia aplicables a las EPS.

Adicionalmente se establece en la ley que los recursos al 31 de diciembre de 2017 que no hayan sido ejecutados del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (Fosfec), podrán ser utilizados por única vez en el año 2018, para los propósitos señalados en el párrafo precedente.

La ley también indica que a partir de su entrada en vigencia hasta 2023, las Cajas de Compensación Familiar que decidan usar los recursos en mención deberán adicionalmente destinar un 10% de los mismos recursos del artículo 46 de la Ley 1438, al saneamiento de pasivos debidamente auditados asociados a la prestación de servicios de salud de sus afiliados y/o el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia aplicables a las EPS. Los recursos y sus rendimientos serán operados por Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – Adres o la entidad que haga sus veces.

De acuerdo con esta ley se utilizaron recursos del Fosfec para el año 2023 por valor de \$11.011.987 para el saneamiento de pasivos en salud y en el año 2022 por \$16.927.000 para la capitalización de EPS Famisanar S.A.S.

De acuerdo con lo establecido en el art 4 de la Ley 1929 de 2018, se reintegraron al FOSFEC los recursos no ejecutados: i) Ley 1929 - 40% por \$1.556.892 y ii) Ley 1929 – 10% por \$13.339.097, los cuales corresponden a recursos retornados por la ADRES por valor de \$12.635.366 y rendimientos financieros por \$703.731.

### ***Incidente de Ciberseguridad***

El 16 de junio de 2023, la Caja de Compensación Familiar Cafam fue víctima de un incidente de seguridad que impactó la disponibilidad de algunos sistemas de información, específicamente los alojados en el centro de datos. Una vez detectado el evento, se implementaron medidas de contención, recuperación y sanitización. Durante esta fase, la Caja contó con el apoyo de una empresa especializada en gestión de incidentes y forense digital. Simultáneamente, la Caja trabajó en asegurar la continuidad de los diversos procesos empresariales.

Adicionalmente, se presentó la denuncia ante la Fiscalía y el Centro Cibernético de la Policía Nacional. Así mismo, la Caja respondió a los requerimientos de los distintos organismos de control. Hasta el momento, no se ha atribuido el incidente a ningún grupo o colectivo específico.

A pesar del incidente, el sistema contable y financiero principal de la Caja mantuvo la integridad.

**Resolución 00165 de 2023** - Por la cual la administración tributaria adopta los documentos electrónicos equivalentes a factura y la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, derogando la Resolución 000042 de 2020.

**Ley 2277 de 2022 – Reforma tributaria para la igualdad y la justicia social** - El Gobierno Nacional expidió la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 “Reforma tributaria para la igualdad y la justicia social” que incorpora, entre otras, las siguientes disposiciones:

- Impuesto saludable a las bebidas ultra procesadas azucaradas. Estarán sujetas a este impuesto, en función de su nivel de azúcar añadido, las bebidas ultraprocesadas azucaradas, así como los concentrados, polvos y jarabes



que, después de su mezcla o dilución permiten la obtención de bebidas azucaradas. El nuevo impuesto a los productos se aplica a partir del primero (1º) de noviembre de 2023.

- Impuesto a los productos comestibles ultraprocesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas. La base gravable del impuesto está constituida por el precio de venta y la tarifa del impuesto será: 10% (2023), 15% (2024) y 20% (2025 en adelante). El nuevo impuesto a los productos se aplica a partir del primero (1º) de noviembre de 2023.
- Impuesto nacional sobre productos plásticos de un solo uso. Este nuevo impuesto aplica a los productos para envasar, embalar o empaquetar bienes, la base gravable está constituida por su peso en gramos el cual se valora en 0,00005 UVT por cada gramo del envase. Los empaques de productos fármacos y medicamentos se encuentran excluidos de este impuesto.
- Impuesto sobre la renta y complementarios: La tarifa sobre la renta gravable a las entidades en Colombia obligadas a presentar declaración de renta será del 35% para el año gravable 2022 y siguientes. Adicionalmente se crea el impuesto mínimo de renta para personas jurídicas denominado tasa de tributación depurada (TTD) correspondiente al impuesto mínimo del 15%. art. 240 del E.T.
- Se incrementa la tarifa de renta sobre las ganancias ocasionales del 10% al 15%.
- Los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios previstos no podrán exceder el 3% anual de la renta líquida ordinaria antes de restar las deducciones especiales.
- Se elimina el descuento tributario del impuesto a la renta del 100% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros (ICA) a partir del año gravable 2023, pero podrá ser tomado como deducción.
- Facturación del impuesto sobre la renta - La DIAN queda facultada para facturar el impuesto sobre la renta, la facturación podrá ser realizada a todo tipo de contribuyentes, la factura constituye una determinación oficial del impuesto y presta mérito ejecutivo, la DIAN podrá utilizar mecanismos adicionales de divulgación, sin que la omisión de dichos mecanismos invalide la notificación oficial.
- Días sin IVA - A partir del año 2023 la Ley 2277 de 2022 derogó esta disposición.
- Documento POS –la Resolución 1092 del 1 de julio de 2022 establece el calendario para la implementación del límite de 5 UVT, como monto máximo para la expedición de los documentos equivalentes generados por máquina registradora con sistema P.O.S este solo se podrá expedir cuando la venta del bien o servicio no supere 5 UVT, cuando supere esta cuantía se deberá expedir factura electrónica de venta sin incluir ningún impuesto, para la Caja es obligatorio desde el 1 de febrero de 2023.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN**

### **2.1. Declaración de cumplimiento**

La Caja de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada y actualizada por el Decreto 2483 de 2018, prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2017, autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Adicionalmente, la Caja en cumplimiento con leyes, decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios que complementa al de las NIIF para PYMES emitidas por el IASB en su versión de 2017:

El Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018 - “Por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las normas de información financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las PYMES, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente, el cual incorpora, las “correcciones de redacción”, emitidas por el IASB en diciembre de 2017 para estos estándares”.

La Ley 1797 del 13 de julio de 2016 – La cual establece que los recursos recaudados por las Cajas de Compensación Familiar, por concepto de la prestación social Subsidio Familiar, se contabilizará como ingresos, sin perjuicio de la destinación específica que define la ley para esos recursos.

De acuerdo con la evaluación efectuada por la Dirección Administrativa al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados financieros se han elaborado bajo la hipótesis de negocio en marcha.

## **2.2. Bases de preparación**

Por disposiciones legales, la Caja debe efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera Cafam.

Estos estados financieros separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales como entidad legal independiente, algunos principios contables pueden diferir con relación a los aplicados en los estados financieros consolidados y no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarias para la presentación de información financiera consolidada y los resultados integrales consolidados de la Caja y su subordinada Expreso, Viajes y Turismo Expreso S.A.S.

## **2.3. Acumulación o devengo**

Cafam prepara sus Estados Financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de acumulación o devengo para cada una de las partidas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos o gastos.

## **2.4. Importancia relativa y materialidad**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

## **2.5. Clasificación de saldos corrientes y no corrientes**

La Caja presenta como categorías separadas dentro del estado de situación financiera los activos corrientes y no corrientes, así como los pasivos corrientes y no corrientes. En el estado de situación financiera se clasificarán los activos y pasivos en función de su vencimiento; serán corrientes los activos y pasivos que cumplan las siguientes condiciones:

- Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo, en su ciclo normal de operación.
- Se mantiene el activo o pasivo, principalmente, con fines de negociación.
- Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo dentro de los doce meses siguientes, contados a partir de la fecha de su adquisición.

- Se trate de efectivo o equivalente al efectivo a menos que este se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

Se clasificarán todas las demás partidas como activos y pasivos no corrientes.

### **2.6. Presentación del estado de resultado integral del ejercicio**

La Caja presenta el estado de resultados integrales del período de acuerdo con el método “función de los gastos” o del “costo de ventas”, ya que este método puede proporcionar a los usuarios una información más relevante que la clasificación de gastos por naturaleza.

### **2.7. Presentación del estado de flujos de efectivo**

El estado de flujo de efectivo se presenta por el método indirecto.

### **2.8. Corrección de errores de períodos anteriores**

Son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad correspondientes a uno o más periodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar, información fiable que:

- (a) estaba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse, y
- (b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de esos estados financieros.

Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores matemáticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

La Caja corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error. En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, Cafam re expresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se re expresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, de forma que los estados financieros se presenten como si los errores no se hubieran cometido nunca.

## **3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

A continuación, se detallan las políticas contables significativas que la Caja aplica en la preparación de sus Estados Financieros Separados:

### **3.1. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja, bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

En el estado de situación financiera, las cuentas contables que presenten sobregiros existentes a nivel de entidad financiera son clasificadas como obligaciones financieras. En el estado de flujos de efectivo estos sobregiros se presentan como un componente del efectivo, cuando forman parte integrante de la administración del efectivo de la Caja.

Cafam posee dentro de su portafolio de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones financieras y depósitos especiales con vencimiento dentro de los tres meses desde la fecha de su adquisición y con bajo nivel de riesgo en cambios de su valor.

### **3.2. Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha que se efectúan las operaciones. Al final de cada período, las partidas monetarias son reconvertidas a los tipos de cambio de cierre. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se miden en términos del costo histórico no han sido reconvertidas. Las diferencias de cambio se reconocen en resultados en el período en que se producen.

Las tasas de cambio utilizadas para ajustar los saldos resultantes en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fueron de \$3.822 (pesos) y de \$4.810 (pesos), respectivamente.

### **3.3. Arrendamientos**

La determinación de si un acuerdo constituye o contiene un arrendamiento financiero se basa en la esencia del acuerdo a su fecha de inicio, si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de un activo o activos específicos, o si el acuerdo concede un derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

Los arrendamientos en los que sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad son retenidos de manera efectiva por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos del arrendamiento operativo se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

*La Caja como arrendatario:* Alquileres a pagar por arrendamientos operativos se cargan en el resultado del ejercicio sobre una base de línea recta durante el plazo del arrendamiento pertinente.

*La Caja como arrendador:* Los ingresos por arrendamientos operativos se reconocen en los resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, sin incluir los importes por servicios.

### **3.4. Activos financieros**

Un activo financiero es cualquier activo que es: efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, un derecho contractual, un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Los activos financieros de la Caja incluyen: las cuentas y pagares de origen comercial por cobrar y son registradas utilizando el modelo de costo amortizado.

El costo amortizado de un activo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar descontados a la tasa de interés efectiva y corresponde al valor neto del importe del reconocimiento inicial, más o menos la amortización acumulada.

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de distribución del ingreso por intereses a lo largo del periodo correspondiente. Las estimaciones bajo el método de interés efectivo incluyen todas las condiciones contractuales del instrumento financiero y pérdidas crediticias en las que se haya



incurrido. La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial.

Los activos financieros a tasa de interés variable son registrados inicialmente por el importe por cobrar al vencimiento con una reestimación periódica de los flujos de efectivo para reflejar los cambios en las tasas de interés de mercado.

La Caja revisa periódicamente sus estimaciones de cobros para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados, calculando el importe en libros con el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La entidad reconoce el ajuste en ingreso o gasto (deterioro) en el resultado en la fecha de revisión.

### **3.5. Deterioro de activos financieros**

Al final del período en que se informa, la Caja evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. En los casos donde exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la Caja reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor o de la contraparte; o
- Incumplimiento de contrato, tal como atrasos u omisión de pagos de intereses o capital; o
- El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en una reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Al evaluar el deterioro, Cafam usa las tendencias históricas de probabilidades de incumplimiento, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida incurrida, ajustados por los juicios de la administración relacionados, con las condiciones económicas y crediticias actuales, hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión por deterioro contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reverso del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reversa con cambios en resultados.

*Deterioro de cartera crédito y seguros* - Se determina un modelo con base al análisis de colocación por cada línea de crédito con un comportamiento histórico de los últimos 2 años, que permite absorber las pérdidas derivadas de la exposición crediticia de la entidad.

*Deterioro de cartera empresarial* - Se determina un modelo en el cual se realiza un análisis individual del riesgo financiero de los principales deudores y un análisis estadístico de la frecuencia de pago para establecer la probabilidad del cálculo de deterioro de la cartera, lo cual para establecer su aplicación se clasifican en cinco (5) grupos principales (vinculados, medicamentos, salud, estado, y otros), con un comportamiento histórico, que permite determinar la pérdida incurrida y los cuales serán aplicados a la cartera según su clasificación.

### **3.6. Inventarios**

Los inventarios son registrados inicialmente al costo. El valor de los inventarios incluye los costos de compra, de transformación y otros incurridos para darles su condición y ubicación actuales. La medición del costo es realizada utilizando el método de retail para las unidades de medicamentos, para los servicios de alimentación el método utilizado es el costo estándar, para los materiales y dispositivos médicos el método utilizado es el precio de compra más reciente y para otros inventarios de menor cuantía el método utilizado es el promedio ponderado.

Posteriormente, los inventarios son registrados al importe menor entre el costo del inventario y el valor neto de realización. El valor neto de realización es el importe por el cual se pueden vender los inventarios menos los costos de terminación y venta en el curso normal de la operación. Cafam realiza una evaluación de deterioro validando el importe menor entre el costo y el precio de venta estimados menos los costos de terminación y venta, de los inventarios al final del período, registrando con cargo a resultado.

El deterioro de los inventarios ocurre cuando se presentan alguna de las siguientes circunstancias: por deterioro físico, vencimiento de los productos, daños, obsolescencia o por caída de precios de venta, registrando un gasto con cargo a resultados.

Para determinar el costo de los inventarios vendidos por el método retail, las siguientes son las variables aplicadas a precio de costo y a precio de venta antes de impuestos para su cálculo:

- Inventario inicial a precio de costo y a precio de venta
- (+) Compras a precio de costo y a precio de venta
- (-) Devoluciones a precio de costo y a precio de venta
- (+/-) Traslados de inventarios a precio de costo y a precio de venta
- (+/-) Ajustes de inventarios a precio de costo y/o a precio de venta
- (+) Cambios de precio a venta
- (=) Mercancía disponible a precio de costo y a precio de venta

### **3.7. Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos**

Una subsidiaria es una entidad controlada por la Caja, la cual tiene el poder de dirigir las políticas financieras y de operación de la entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Se presume que existe control cuando la Caja posee, directa o indirectamente a través de subsidiarias más de la mitad del poder de voto decisorio de la subsidiaria.

Una asociada es una entidad sobre la cual la Caja tiene influencia significativa, que es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada sin tener el control o control conjunto sobre tales políticas. Las inversiones en asociadas son registradas utilizando el método del costo.

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica que requiere el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control sobre las decisiones estratégicas, tanto financieras como operativas. La Caja reconoce los activos que controla, los pasivos y gastos en que incurre y los ingresos obtenidos por el negocio conjunto. Las participaciones en negocios conjuntos son registradas utilizando el método de costo.

*Cuando aplica el método de costo* - Las inversiones sin precio de cotización publicado son medidas a costo menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. Los dividendos y otras distribuciones recibidas son registrados como ingresos. Las inversiones para las que hay precio de cotización publicado son medidas a valor razonable.

*Cuando aplica el método de la participación* - Según el método de la participación, la inversión se reconoce inicialmente al precio de la transacción y se ajustará posteriormente para reflejar nuestra participación como inversor, en el resultado menos cualquier deterioro. Cualquier diferencia entre el costo de adquisición y la

participación del inversor en los valores razonables de los activos identificables de la asociada se registra en el resultado o patrimonio según corresponda.

### **3.8. Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. El valor de las propiedades, planta y equipo incluyen el precio de adquisición, costos incurridos para darles su condición para operar en la ubicación actual y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento.

El cargo por depreciación para distribuir el importe depreciable de forma sistemática a lo largo de su vida útil es realizado por el método lineal. La vida útil se define bajo los criterios de utilización prevista del activo, su desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial y los límites legales o restricciones sobre el uso del activo.

Los siguientes son los años de vida útil estimados de cada clase de activo:

	<b>Hasta</b>
Edificios	100 años
Maquinaria y equipo de oficina	20 años
Muebles y enseres	20 años
Vehículos	15 años
Equipo médico, odontológico y laboratorio	15 años
Equipo de hoteles	15 años
Maquinaria y equipo	20 años

Un componente de propiedades, planta y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados.

Los valores de salvamento, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan al final de ejercicio y se ajustan prospectivamente.

*Valor salvamento* - Los valores de salvamento se basan en precios corrientes a la fecha del balance, sin considerar cambios de precios futuros. El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. El elemento de propiedades planta y equipo en la Caja, están para su uso en el suministro de bienes o servicios a los afiliados por lo cual no se espera disponer de ellos. El valor residual para la Caja de los bienes muebles está estimado en \$0 (cero). El valor residual para los bienes inmuebles será determinado por un perito valuador.

*Modelo de revaluación* - Los terrenos a partir de 2021 se presentan al costo revaluado, que es su valor razonable al momento de la revaloración menos el importe acumulado por deterioro de las pérdidas acumuladas al momento, los terrenos hasta 2020 se presentaban al costo menos deterioros. Los demás activos se presentan al costo menos la depreciación.

Los terrenos mantenidos para uso en el suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, son presentados en el estado de situación financiera a su costo revaluado, calculado como el valor razonable a la fecha de la revalorización, menos las pérdidas por deterioro acumuladas, las revalorizaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el importe en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables a la fecha al final del periodo sobre el cual se informa.

La revalorización de terrenos se acumula en el patrimonio, excepto cuando se presente una disminución en la revalorización de este previamente reconocida en ganancias o pérdidas en la medida en que se afecte la disminución previa. Una disminución del valor en libros de la revalorización de los terrenos se registra en ganancia o pérdida en la medida que excede el saldo mantenido en la reserva de revalorización de propiedades relacionado con una revalorización anterior de dicho activo.

### **3.9. Propiedades de inversión**

Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen para producir alquileres y/o valorar el capital. Se miden inicialmente por su costo. El costo incluye el precio de compra, los gastos directamente atribuibles a la adquisición y otros costos de transacción. Al cierre del período, se miden a valor razonable siempre y cuando este pueda determinarse sin incurrir en costos o esfuerzos desproporcionados, los cambios en el valor razonable se reconocerán directamente en resultados.

En caso de que la Caja no pueda obtener el valor razonable de una propiedad de inversión por las razones antes mencionadas, se reconocerá dichas partidas como propiedades planta y equipo y aplicará esta política hasta que la medición del valor razonable vuelva a estar disponible.

Cuando el uso de un inmueble cambia, se reclasifica como propiedades, planta y equipo y su valor razonable a la fecha de reclasificación se convierte en su nuevo costo para efectos de la aplicación de la política de propiedad planta y equipo de ahí en adelante.

Cuando una propiedad de inversión se da de baja, ya sea en el momento de su venta o cuando la propiedad de inversión se retira del uso en forma permanente, y no se espera recuperar beneficio económico alguno de su venta. La diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo se reconoce en el estado de resultados en el período en el que el activo es dado de baja.

### **3.10. Activos intangibles**

Los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Estos activos han sido adquiridos de forma separada, cuyo costo comprende el precio de adquisición y cualquier costo atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

La amortización es distribuida de forma sistemática, utilizando el método de línea recta a lo largo de la vida útil del importe depreciable, el cargo por depreciación es reconocido como un gasto y se registra desde el momento en que el activo intangible está disponible para su utilización, a menos que forme parte del costo de otro activo que cumpla los criterios de reconocimiento de la NIIF para las PYMES.

La Caja establece que todos sus activos intangibles tienen una vida útil finita, si no se puede estimar de forma fiable la vida útil de un activo intangible, se establecerá una vida útil que no excederá los (10) diez años.

<b>Descripción</b>	<b>Método de amortización</b>	<b>Período de amortización</b>
Licencias de software	Línea recta	De acuerdo con su vida útil de uso
Crédito mercantil Alianza Éxito	Línea recta	20 años



### **3.11. Pasivos financieros**

Pasivo financiero es un pasivo que es una obligación contractual, un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Los pasivos financieros de la Caja incluyen entre otros: obligaciones financieras, proveedores, cuentas por pagar, subsidios por pagar.

El costo amortizado de un pasivo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por pagar futuros descontados a la tasa de interés efectiva y el gasto por intereses en un período, es igual al importe en libros del pasivo financiero al principio de un período multiplicado por la tasa de interés efectiva para el período.

El método de interés efectivo es el valor presente de los flujos de efectivo por pagar descontados a la tasa de interés efectiva y corresponde al valor neto del importe del reconocimiento inicial, más o menos la amortización acumulada. Las estimaciones bajo el método de interés efectivo incluyen todas las condiciones contractuales del instrumento financiero y pérdidas crediticias en las que se haya incurrido. Cuando aplique la tasa de interés efectiva se determinará sobre la base del importe en libros del pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial.

La Caja revisa periódicamente sus estimaciones de pagos para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados, calculando el importe en libros con el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La entidad reconoce el ajuste en ingreso o gasto en el resultado en la fecha de revisión.

### **3.12. Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido.

*Impuesto corriente* - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19-2 del Estatuto Tributario, las Cajas de Compensación Familiar serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios respecto a los ingresos generados en actividades industriales, comerciales y en actividades financieras distintas a la inversión de su patrimonio, diferentes a las relacionadas con las actividades meritorias previstas en el artículo 359 del Estatuto Tributario relacionadas con salud, educación, recreación y desarrollo social. La utilidad resultante en caso de existir está sujeta al impuesto sobre la renta a una tasa del 35% para el año 2023 y 2022.

*Impuesto diferido* - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal, siempre y cuando los beneficios y/u obligaciones futuras vayan a generar tributo, en caso contrario la base fiscal será igual a su importe en libros. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que pueda cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

La Caja cuenta con pérdidas fiscales acumuladas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por \$90.377.402 y \$93.897.952 respectivamente, determinadas en las declaraciones de renta de los períodos 2008 al 2022; sin embargo, de acuerdo con las proyecciones fiscales de las actividades sobre las cuales es contribuyente del impuesto a la renta (medicamentos, servicios inmobiliarios, servicios de alimentación y seguros) no se van a contar con suficientes ganancias fiscales futuras que permitan la utilización de tales pérdidas, por lo cual estos activos por impuesto diferido no son reconocidos.

### 3.13. Provisiones y contingencias

Las provisiones se registran cuando existe una obligación legal o implícita como resultado de un suceso pasado que es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos económicos para liquidar la obligación. Los recursos económicos son estimados de forma fiable.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres de las obligaciones correspondientes.

*Pasivos contingentes* - Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Caja; o una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes no son reconocidos, pero están sujetos a la revelación en las notas explicativas cuando es posible la probabilidad de salida de recursos, incluyendo aquellos cuyos valores no pueden estimarse.

La siguiente matriz resume el tratamiento de las provisiones, pasivos contingentes:

Resultado	Posibilidad del resultado	Pasivo
Cierta		
Probable	Más del 50%	Reconoce
Posible	Menos del 50%	Revelar
Remota	Muy baja	No se revela ni se reconoce

*Activos contingentes* - Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Caja.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos.

La siguiente matriz resume el tratamiento de los activos contingentes:

Resultado	Posibilidad del resultado	Activo
Cierta	100%	Reconoce
Probable	Más del 50%	Revelar
Posible	Menos del 50%	No se revela ni se reconoce
Remota		

*Contratos onerosos* - Una provisión para contratos de carácter oneroso se reconocerá cuando los beneficios económicos que Cafam espera de un contrato sean menores que los costos inevitables para cumplir con sus obligaciones de este. La provisión es reconocida al valor presente del menor valor entre los costos esperados para finalizar el contrato o el costo neto esperado de continuar con el contrato. Antes de establecer una provisión, Cafam reconoce cualquier pérdida por deterioro de los activos asociados con el contrato.

*Provisión por reestructuración* - Una provisión por reestructuración se reconocerá cuando la Caja haya aprobado un plan de reestructuración detallado y formal, y la reestructuración en sí ya ha comenzado o ha sido públicamente anunciada. Los costos de operación futuros no son provisionados.

### **3.14. Beneficios a los empleados**

Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Caja proporciona a los trabajadores, incluyendo la alta gerencia, a cambio de sus servicios.

*Corto plazo* – Los beneficios a que los empleados tienen derecho como resultado de los servicios prestados a la entidad, cuyo pago se realizará en el término de los doce meses siguientes al cierre del período. Se reconocen a la fecha del informe, como un pasivo después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados contra un gasto. Como corto plazo la Caja reconoce los beneficios por acuerdo de pacto colectivo y los beneficios ofrecidos por la sección de bienestar.

*Largo plazo* - Son los beneficios cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios. Cafam reconoce a sus empleados con contrato a término indefinido una prima de antigüedad como quinquenio. La Caja reconoce un pasivo por otros beneficios a largo plazo y los mide por el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos en la fecha en la que se informa (cálculo actuarial), las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en el resultado.

*Planes de aportaciones definidas Post Empleo* – Las aportaciones definidas son reconocidos como un pasivo, después de deducir cualquier importe ya pagado contra un gasto, en los cuales la entidad paga aportaciones fijas a una entidad separada, equivalente a los aportes que realiza la Caja a los fondos de pensión durante la vida laboral del empleado.

*Planes de beneficios definidos Post Empleo* - Los beneficios son reconocidos como un pasivo, neto de los activos del plan y el cambio durante el período de este pasivo es registrado como costo. El costo de proveer beneficios se determina utilizando la unidad de crédito proyectada y las evaluaciones actuariales se llevan a cabo al final de cada ejercicio. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en el resultado, son los planes distintos de aportaciones definidas donde la obligación es de la entidad.

Las pensiones de jubilación son beneficios clasificados como beneficios definidos de post-empleo registrados en los estados financieros de acuerdo con los cálculos realizados por un actuario independiente.

Los costos de servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera en relación con estos planes de beneficios es el valor presente de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance, menos el valor razonable de los activos del plan.

La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes con base en el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de las obligaciones por beneficios definidos se determina descontando los flujos de caja futuros estimados utilizando los tipos de interés de mercado, y que tienen unos plazos de vencimiento de los términos de la obligación por pensiones correspondiente.

### **3.15. Ingresos**

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

*Aportes del 4% para subsidio familiar* – De conformidad al párrafo 1 del artículo 19 de la Ley 1797 de 2016, los recursos recaudados por las Cajas de Compensación Familiar, por concepto de la prestación social del subsidio

familiar, se contabilizarán como ingreso, sin perjuicio de la destinación específica que define la ley para esos recursos.

*Prescripción aportes empresas no afiliadas* – La Circular 020 de 2017 de la Superintendencia de Subsidio Familiar, establece que las Cajas de Compensación Familiar no pueden integrar a su patrimonio particular o propio como un ingreso no operacional los aportes realizados por empresas no afiliadas y que no han sido reclamados, de los cuales las Cajas son meras administradoras, pues estos son recursos del sistema de subsidio familiar, de naturaleza pública, que deben invertirse necesariamente en las finalidades dispuestas por la ley. En este sentido las Cajas de Compensación deben incorporar los aportes pagados por empresas no afiliadas como ingresos operacionales; por lo tanto, deben surtir el proceso de apropiaciones autorizadas por la ley.

*Venta de bienes* – Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes son reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

*Prestación de servicios* – Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato Cafam examinará el mejor método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado utilizando los posibles siguientes métodos para su determinación:

- Proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo efectuado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.
- Inspecciones del trabajo ejecutado.
- Terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo.
- Que mide con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado.

Para los conceptos de dispensación de medicamentos y prestación de servicios de salud, se define reconocer una estimación de glosas (objeciones a los cobros en la facturación de las EPS), la cual se realiza con base al histórico de glosas aceptadas por parte de Cafam en la facturación, generando una disminución en el ingreso.

*Intereses, regalías y dividendos* – Son registrados cuando es probable que la entidad obtenga beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable. Cafam reconocerá sus intereses correspondientes al importe por préstamos de los afiliados y el reconocimiento de dividendos de la Caja.

Los intereses son reconocidos utilizando el método de interés efectivo y los dividendos cuando se establece el derecho a recibirlos por parte del accionista.

### 3.16. El reconocimiento de costos por apropiaciones de ley

Se calculan según la normativa vigente tomando como base los aportes del 4% realizados por los empleadores.

Para los años 2023 y 2022 las apropiaciones de ley aplicadas son:

	Aportes empresas afiliadas 2023 %	Aportes empresas no afiliadas prescritos 2023 %	Aportes empresas afiliadas 2022 %	Aportes empresas no afiliadas prescritos 2022 %
Aportes del 4% Ley 21/82	100,0	100,0	100,0	100,0
Menos:				
Apropiaciones de ley:				
Componente Fovis	27,0	27,0	27,0	27,0
Fovis	20,5	20,5	20,5	20,5
Foniñez	3,5	3,5	3,5	3,5
Fosfec	3,0	3,0	3,0	3,0
Fosfec disminución gastos de administración	2,0	2,0	2,0	2,0
Apropiación para la cofinanciación del régimen subsidiado	10,0	10,0	10,0	10,0
Gastos de administración y funcionamiento	8,0	8,0	8,0	8,0
Contribución Superintendencia del Subsidio Familiar	1,0	1,0	1,0	1,0
Apropiación Ley 1636 de 2013 – Fosfec (Anterior Ley 1438/2011)	6,25	6,25	6,25	6,25
Reserva legal	<u>0,08</u>	<u>-</u>	<u>0,04</u>	<u>-</u>
Base para el cálculo del subsidio en dinero	45,67	45,75	45,71	45,75
Subsidio en dinero y por transferencia (calcula 55%)	24,52	24,56	24,54	24,56
Apropiación Fosfec – Subsidio de 19-23 años (2,37%) Ley 789 Cap. 2, art.6	<u>0,60</u>	<u>0,60</u>	<u>0,60</u>	<u>0,60</u>
Porcentaje disponible para subsidio en servicios y especie	<u>20,55</u>	<u>20,59</u>	<u>20,57</u>	<u>20,59</u>

*Subsidio familiar en dinero* - Denominado también como subsidio monetario, equivale como mínimo al 55% del valor resultante de restar a los aportes del 4%, las demás apropiaciones de ley, excepto la de educación (Ley 115 de 1994).

Los componentes del subsidio familiar en dinero incluyen:

- *Cuota monetaria* - Valor pagado mensualmente a los trabajadores que la ley considera beneficiarios y en función de las personas a cargo que dan derecho a percibirlo. Dicha cuota es fijada por la Superintendencia del Subsidio Familiar para cada departamento en enero de cada año.
- *Subsidio por transferencia* - Originado en el artículo 5 del Decreto 1769 de 2003, en el que se establece que una vez pagadas las cuotas monetarias, si no se alcanza el porcentaje obligatorio del 55%, la diferencia debe ser girada a otras Cajas de Compensación Familiar y en caso de no ser necesaria la transferencia, los recursos se destinarán para aumentar subsidios en los programas de inversión social de la misma Caja.

*Fondos con destinación específica* – Se incluyen las siguientes apropiaciones:

- *Fovis - Fondo de vivienda de interés social* - Fondo creado con base en el artículo 68 de la Ley 49 de 1990, para financiar la vivienda de interés social a través de la entrega de subsidios en dinero (subsidio familiar de vivienda) y la construcción o financiación de proyectos de vivienda, con destino a los trabajadores cuyos ingresos familiares sumados en conjunto, no superen los 4 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los porcentajes que se deben apropiar como fuentes de financiación del Fovis, se obtienen anualmente con base en los cálculos del cociente nacional y particular de recaudos (total aportes del año anterior dividido en el promedio de personas a cargo beneficiarias del subsidio monetario) efectuados por vía resolutoria de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Para los años 2023 y 2022 el cociente particular de la Caja se encuentra por encima del 110% del rango del cociente nacional y, por lo tanto, la apropiación legal para el Fovis, según lo establece el artículo 63 literal D de la Ley 633 de diciembre 29 de 2000, es el 27% sobre los recaudos por aportes del 4%.

El componente del Fovis equivalente al 27% para el año 2023 y 2022 se distribuye así:

- Para el Fovis - Fondo de Vivienda de Interés Social: El 20,5% (artículo 64 de la Ley 633 de 2000 y Numeral 7 del artículo 16 de la Ley 789 de 2002).
- Para Foniñez - Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria: el 3,5% (artículo 64 de la Ley 633 de 2000 y Numeral 8 del artículo 16 de la Ley 789 de 2002).
- Para el Fosfec - Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante: El 3,0% a partir del 1 de enero de 2014 (artículo 6 de la Ley 789 de 2002 y artículo 6 de la Ley 1636 de 2013).

Los recursos de ley para el Fovis - Fondo de Vivienda de Interés Social, se deben invertir mensualmente en documentos negociables de alta liquidez y en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dichos recursos sumados a los rendimientos financieros generados y descontando el 5% reconocido para gastos de administración, se deben asignar como máximo en vigencias anuales.

Los recursos disponibles de una vigencia anual no asignados en subsidios de vivienda o colocados en desarrollo, financiación o construcción de proyectos de vivienda (promoción de oferta), deben ser girados en segunda prioridad a otras Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las resoluciones emanadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Superintendencia del Subsidio Familiar y basadas en la información financiera anual recibida de ellas.

- *Fosfec - Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante*, fondo creado mediante la Ley 1636 de 2013, el cual creó el código de cuentas contables del Fosfec y las condiciones de la población cesante para acceder a los nuevos beneficios, este fondo es financiado por los recursos provenientes del uso voluntario de los aportes a las cesantías y los recursos del Fondo de Subsidio al Empleo y Desempleo (Fonede) de que trata el artículo 6° de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior, se establecieron como fuentes del fondo las siguientes:

- *Fovis* -Vivienda se asigna el 3%.
- Por el componente de gastos de administración, el 2%.
- Por subsidio en dinero de las personas a cargo entre 19 a 23 años, el 2,37% del subsidio monetario legal. Dicho porcentaje, se obtuvo en el 2002 con base en la relación entre el valor pagado a trabajadores con personas a cargo entre 19 y 23 años y el valor total pagado por subsidio monetario en dicho año.

- Por el porcentaje no ejecutado para el sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Este porcentaje no ejecutado reconocido en el año 2023 fue de \$2.796.912, y en el año 2022 por \$3.522.607 producto de la diferencia entre el 1% previsto en normas legales y el porcentaje real ejecutado por la Superintendencia del Subsidio Familiar. (Ver Nota 10).

En la vigencia 2014 se incorporan como una nueva fuente los recursos de que trata el artículo 46 de la Ley 1438 de 2011, la cuantía equivalente a los aportes a la salud correspondientes a aquellas personas que sean elegidas para ese beneficio, el resto seguirán siendo destinados para los fines establecidos en el artículo 46 de la Ley 1438 de 2011. A partir del año 2015, esos recursos fueron incorporados en su totalidad para financiar el Fosfec y reconocer los beneficios en sus distintas modalidades.

Para el año 2018, la Ley 1929 modifica temporalmente la destinación de un porcentaje del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (Fosfec), hasta en un porcentaje del 50% de los recursos del artículo 46 de la Ley 1438 de 2011, incorporados a dicho Fondo en virtud del numeral 2 del artículo 6 de la Ley 1636 de 2013.

Con la entrada de la vigencia de la Resolución 146 del 23 de enero de 2023 del Ministerio de Trabajo, se determina del total de las fuentes del FOSFEC apropiarse el 3.5% para atender gastos de administración; posteriormente sobre los recursos restantes se debe distribuir así:

- *Mínimo el 45% para atender el pago de aportes de salud, pensión, cuota monetaria, beneficio monetario por ahorro de cesantías y subsidio de emergencia,*
  - *Mínimo el 15% para financiación de programas de capacitación,*
  - *Mínimo 15% para administración de la agencia de empleo,*
  - *Mínimo el 0% servicio de fomento y desarrollo empresarial y*
  - *Mínimo el 0,5% para el diseño e implementación del sistema de información.*
- *Saldo para obras y Programas de Beneficio Social – creado con la Resolución 742 del 20 de septiembre de 2013 y modificada por la Resolución 645 del 4 de agosto de 2014 emitidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar, con el propósito de garantizar y efectuar un mayor control administrativo y contable sobre los recursos del 4% que administran las Cajas de Compensación Familiar. El saldo de obras y programas sociales resulta de descontar del recaudo del 4% las apropiaciones de ley y los valores causados por concepto de subsidio monetario, subsidio en especie, subsidio a la demanda en servicios sociales para afiliados categorías A y B, y subsidio a la oferta por servicios sociales, sus recursos se aplicarán en subsidios en programas de beneficio social para beneficiarios de las categorías A y B. De acuerdo con el artículo 3 de la Resolución 742, el traslado de este saldo se realizó a partir del mes de octubre de 2013.*
  - *Prescripción de subsidios girados no cobrados – reglamentado con la Ley 21 de 1982, las acciones correspondientes al subsidio familiar prescriben en los términos del Código Sustantivo del Trabajo. Sin embargo, el derecho a la cuota correspondiente a un mes determinado, caduca al vencimiento del mes subsiguiente, en relación con los trabajadores beneficiarios que no hayan aportado las pruebas del caso, cuando el respectivo empleador haya pagado oportunamente los aportes de ley por intermedio de una Caja de Compensación Familiar o de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero.*

La Superintendencia del Subsidio Familiar emitió la Circular 20 de 2017 en la que establece que las acciones correspondientes al subsidio familiar, para reclamar derecho a los subsidios que consagran los ordenamientos legales reguladores de la materia, prescriben a los (3) años. Por consiguiente, las Cajas de Compensación deben identificar de manera individual y mensual, el valor de las cuotas monetarias que han prescrito y efectuar el traslado de estos recursos al Saldo para obras y Programas de Beneficio Social.

- *Gastos de administración y funcionamiento* - A partir de la vigencia del artículo 18 de la Ley 789 de 2002, se apropia máximo el 8% de los aportes del 4%.
- *Cuota de sostenimiento para la Superintendencia del Subsidio Familiar* - Según lo estipula el artículo 19 de la Ley 25 de 1981, se debe apropiar el 1% de los aportes del 4% por este concepto.

La diferencia entre el valor apropiado y el realmente ejecutado, según datos anuales de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se debe trasladar como fuente de recursos para el Fosfec.

- *Ley 100 de 1993 – Salud del Régimen Subsidiado (Apropiación para la cofinanciación del régimen subsidiado)* - El artículo 217 de la Ley 100 de 1993 dispone que las Cajas de Compensación Familiar deben destinar el 5% o 10% de los recaudos del subsidio familiar, según su cuociente particular para financiar el régimen subsidiado en salud. De acuerdo con el cuociente particular de recaudos del 4% de la Caja el cual fue superior al 100% para los años 2023 y 2022, dispuesto por vía resolutoria anual de la Superintendencia del Subsidio Familiar, la Caja debe apropiar el 10%.
- *Reserva legal* -De conformidad con las disposiciones de ley del Subsidio Familiar, la Caja debe constituir una reserva de fácil liquidez hasta el 3% de los aportes del 4% recaudado en el semestre inmediatamente anterior. En todo caso dicha reserva no podrá exceder del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al 30% de esta suma, según el numeral 3 del artículo 43 y artículo 58 de la Ley 21 de 1982.

### **3.17. Uso de excedentes**

La Caja apropia sus excedentes, previa autorización del Consejo Directivo, para el desarrollo de obras y programas de beneficio social.

### **3.18. Ingresos recibidos por anticipado**

Los aportes del 4% pagados anticipadamente por las empresas afiliadas, se contabilizan como ingresos recibidos por anticipado. Estos ingresos se reconocen al estado de resultado en la medida que transcurra el período cancelado por la empresa.

### **3.19. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa**

Los hechos ocurridos después del período sobre el que informa son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del período sobre el que informa (31 de diciembre) y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación por parte de la Asamblea General. Pueden identificarse dos tipos de eventos: aquellos que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del período sobre el que informa (hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que implican ajuste); y aquéllos que indican condiciones que surgieron después del período sobre el que se informa (hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no implican ajuste).

### **3.20. Información con partes relacionadas**

Una parte relacionada es una persona o empresa que está relacionada con la Caja, adicionalmente una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con Cafam si esa persona ejerce control o control conjunto sobre la Caja, ejerce influencia significativa sobre la Caja; o es un miembro del personal clave de la gerencia de Cafam o de una controladora de la Caja.

Una empresa está relacionada con Cafam si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

- La empresa y la Caja son miembros del mismo grupo.



- La Caja es una asociada o un negocio conjunto de la otra empresa.
- Ambas empresas son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- La Caja está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada.

Se consideran partes relacionadas de la Caja las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, incluyendo las subsidiarias de las asociadas y negocios conjuntos, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la Dirección Administrativa puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados.

Cafam determina el personal clave de acuerdo con la Sección 33 de la NIIF para las PYMES, personal clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier administrador u órgano de Gobierno equivalente de esa entidad.

### **3.21. Administración de riesgos financieros**

La Caja realiza operaciones de inversión, financiación a sus afiliados y adquisición de activos financieros para desarrollar su objeto social y está expuesta continuamente a los diferentes riesgos inherentes a estos tipos de operaciones; es decir, al riesgo de mercado (gestiona los riesgos de interés, precios y tasa de mercado), riesgo de liquidez (proyección y revisión permanente del flujo de caja), y el riesgo de crédito (probabilidad de incumplimiento de obligaciones por motivos de insolvencia o incapacidad de pago). Por esta razón la Caja desarrolla políticas y modelos de riesgo que, autorizadas por el Consejo Directivo y la Dirección Administrativa de la Caja, permiten administrar eficientemente esta clase de riesgos y generar reportes de gestión para monitorear y tomar decisiones de manera oportuna.

#### *3.21.1 Riesgo de mercado*

Para proteger las inversiones que realiza la Caja en diferentes entidades financieras, se tienen establecidos modelos para asignación de cupos de inversiones que permite realizar las asignaciones de manera razonable y objetiva en cada entidad, midiendo diferentes variables de tipo financiero para evitar posibles pérdidas y recuperar la inversión con su respectiva rentabilidad. La asignación de cupos de créditos se realiza trimestralmente y tiene monitoreo mensual.

##### *3.21.1.1 Riesgo de tipo de interés*

Corresponde a la probabilidad que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. La Caja ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de interés incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo.
- Otros activos financieros.
- Inversiones.
- Contratos de crédito.

La exposición a éste tipo de riesgo en las inversiones del portafolio de Cafam son muy acotadas en la medida que los instrumentos financieros en los que invierte son de plazo máximo de un año, en emisores AAA y en instrumentos básicos como lo son CDT's, participación en Fondos de Inversión Colectiva a la vista del mercado monetario; adicionalmente las inversiones son diversificadas en correspondencia con los cupos de inversión generados por el Departamento de Riesgos y aprobados por el Consejo Directivo, adicionalmente todas las inversiones son en pesos colombianos.

En conclusión, las características de los instrumentos financieros que componen el portafolio de las inversiones de Cafam, permiten que el ajuste en tasa a los movimientos que se generen en el mercado de valores por las distintas variables tanto internas como externas se logre de una manera muy rápida y por la misma baja duración de los valores en caso de darse un impacto negativo éste no es significativo.

Así mismo, tanto el portafolio de inversiones como de créditos de la Caja es gestionado en concordancia con la trayectoria esperada de las diferentes variables económicas y de mercado tanto internas como externas, lo cual determina tanto el indicador de indexación como el plazo al cual se tome la deuda con la cual se apalanca la operación que no corresponde a recursos provenientes del 4%. Adicionalmente la gestión activa de los créditos permite menores costos de financiamiento.

#### *3.21.1.2 Riesgo de tipo de cambio*

Consideramos que la exposición de Cafam a este riesgo es mínima en la medida que todo el ingreso, financiación e inversiones, se da en pesos colombianos y menos del 1% de los pagos a proveedores debe realizarse en una moneda externa.

#### *3.21.2 Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito es el riesgo que la Caja pueda sufrir pérdidas como consecuencia del incumplimiento por parte de clientes, partes relacionadas, vinculados económicos y/o instituciones financieras en las que se mantienen inversiones o las contrapartes con las que se tienen contratados instrumentos financieros.

Para minimizar el riesgo de incumplimiento de la obligación se ha implementado un sistema de administración de riesgo crediticio (SARC) dentro de la Organización, que establece los mecanismos y procedimientos que permiten minimizar la probabilidad de materialización de pérdidas superiores a los límites preestablecidos, salvaguardando así el flujo de efectivo de la Caja, tales como las políticas de otorgamiento para cada una de ellas que contienen los parámetros de evaluación y aprobación de estos créditos, esto para mitigar la materialización de riesgos de incumplimiento de los afiliados que hacen uso de las diferentes líneas.

La Caja realiza un análisis continuo de la fortaleza financiera de las contrapartes (empresas y afiliados), la cual implica su clasificación de acuerdo con su nivel de riesgo y respaldos financieros ante una posible cesación de pagos. Así mismo, se realiza un monitoreo constante de las condiciones del mercado nacional para establecer alertas tempranas de cambios importantes que puedan impactar las obligaciones de pago oportunos de los clientes con la Caja.

Para toda la cartera activa se realiza un análisis individual que permite identificar la situación de cada cliente y definir un cálculo de deterioro por la línea de crédito y comportamiento histórico de acuerdo con la altura de mora, por otro lado, Cafam lleva a cabo las acciones administrativas y legales necesarias para recuperar las cuentas por cobrar vencidas, así como el reconocimiento del pago de los intereses por los créditos que no cumplan con las políticas de pago.

Después de examinar la evolución de la cartera total y vencida, y una revisión de estudios previos relacionados con el riesgo de crédito, se plantea un modelo para estimar la probabilidad de que sus clientes paguen por fuera de los plazos establecidos, determinando los principales factores que influyen en dicho incumplimiento.

El modelo incorpora variables a nivel de los clientes empresariales en diferentes periodos y los resultados indican que las variables (ventas, activos, endeudamiento y pasivos corrientes pasivos totales), explican la probabilidad de incumplimiento. Una vez estimado el modelo se toma la probabilidad obtenida como guía para un proceso más eficiente de asignación y control de cupos, que aplica como variables de calificación los resultados encontrados en la estimación.

### *3.21.3 Riesgo de liquidez*

Se refiere a la posibilidad de presentar insuficiencia de recursos para el pago oportuno de las obligaciones y compromisos de la Caja, donde se vea obligada a obtener liquidez en el mercado o a liquidar inversiones en forma onerosa. También se entiende como la posibilidad de no encontrar compradores para los títulos del portafolio.

Cafam mitiga este riesgo mediante la composición de las inversiones en títulos de fácil liquidez o recursos a la vista, es por ello, que con los recursos en cuentas bancarias se busca atender el flujo operativo, además de contar con recursos en portafolios de inversión colectiva a la vista que aseguran aún más la operatividad de la Caja y adicionalmente la baja duración y alta calidad crediticia de las inversiones facilita su liquidación.

Así mismo, se cuenta con cupos de crédito en las diferentes Entidades Financieras que permiten satisfacer ampliamente las necesidades de financiación que se tengan.

### **3.22. Subvenciones del Gobierno**

Las subvenciones del Gobierno son una ayuda del Estado en forma de una transferencia de recursos a una entidad en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relacionadas con sus actividades de operación. Las subvenciones en la Caja son reconocidas hasta que exista una seguridad razonable que la Corporación cumpla con las condiciones ligadas a ellas. Las subvenciones deben reconocerse como ganancias o pérdidas sobre una base sistemática, a lo largo de los periodos en los que la entidad reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar. Las subvenciones del Gobierno cuya principal condición fuese que la Caja compre, construya o adquiera activos no corrientes se reconocen como ingresos diferidos en el estado de situación financiera y son transferidas a ganancias o pérdidas sobre una base sistemática sobre la vida útil de los activos relacionados.

Toda subvención del Gobierno a recibir en compensación por gastos o pérdidas ya incurridos, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato a la Caja, sin costos posteriores relacionados, se reconocerá en ganancias del periodo en que se convierta en exigible.

Las subvenciones se medirán al valor razonable del activo recibido o por recibir.

## **4. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

En la aplicación de las políticas contables descritas en la Nota 3, la administración debe hacer juicios estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados para desarrollar y aplicar presunciones sobre los importes en libros, que se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el período de la revisión si afecta un solo período, o períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos futuros.

### **4.1. Estimaciones**

A continuación, se presentan las presunciones básicas respecto al futuro y otras fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones, al final del periodo sobre el cual se reporta, las cuales pueden implicar un riesgo significativo de ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo período financiero.

- *Estimación de pérdidas por deterioro de activos financieros y no financieros* - Se reconoce una pérdida por deterioro por el valor en que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta, y el valor en uso.

La Caja hizo pruebas de pérdidas por deterioro de cuentas de cartera de dudoso recaudo de acuerdo con la política establecida en la Nota 3.5.

- *Estimación valor neto de realización inventarios.* Los inventarios deben ser medidos al más bajo entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si no hay una expectativa razonable de ingresos futuros suficientes para cubrir los costos incurridos, los costos irrecuperables deben cargarse como gasto en el período a ser presentado. El precio de venta menos los costos de terminación y venta, es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación y los gastos estimados necesarios para realizar la venta.
- *Depreciación de propiedades, planta y equipo* - La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde a costo de un activo u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Caja respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Caja revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

- *Valor razonable de los terrenos Propiedad, Planta y Equipo* – La Caja determinó que, a partir del año 2021 para la clase de activo terrenos de uso administrativo, su medición posterior se realizará por el modelo de revaluación; las demás propiedades, planta y equipo se miden posteriormente al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Para ello, la Caja determinó que las revalorizaciones se efectuarán cada 3 años, de tal manera que el importe en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables a la fecha al final del periodo sobre el cual se informa.

Al cierre del año 2021, La Caja contrató la firma “Valor Banca de Inversión S.A.” especialistas valuadores independientes para determinar el valor razonable y establecer el avalúo de los terrenos. Las técnicas de valoración empleadas por los especialistas son basadas en los criterios técnicos adoptados a partir de los procedimientos y metodologías comúnmente aceptadas por las Normas Internacionales del Consejo de Valuación (IVSC) donde se apoyan en estimaciones sobre las condiciones de mercado al momento de preparar el avalúo.

- *Valor razonable de las propiedades de inversión* - La Caja contrató especialistas valuadores independientes para determinar el valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y establecer el avalúo de sus propiedades de inversión. Las técnicas de valoración empleadas por los especialistas son basadas en los criterios técnicos adoptados a partir de los procedimientos y metodologías comúnmente aceptadas por las Normas Internacionales del Consejo de Valuación (IVSC) donde se apoyan en estimaciones sobre las condiciones de mercado al momento de preparar el informe para los bienes inmuebles ubicados en la ciudad de Bogotá.
- *Beneficios a empleados* - La valuación actuarial trabaja con base en estimaciones que pueden diferir de las situaciones que se presenten en el futuro. Entre las estimaciones están la determinación de la tasa de descuento, la tasa de incremento salarial, las tasas de mortalidad y los posibles incrementos a las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación y los supuestos en que se basa, así como su naturaleza de largo plazo, las obligaciones que se definan son muy sensibles a cualquier cambio en estos supuestos. Todos los supuestos deben revisarse al final de cada período sobre el que se informa.

La tasa de mortalidad se calcula con base en las tasas de mortalidad disponibles públicamente en Colombia. Los incrementos en los salarios y en las pensiones se basan en las tasas de inflación esperadas para Colombia en el futuro.

- *Cálculo de provisión glosas de salud y medicamentos* – Para determinar el porcentaje de provisión de glosa para las unidades de medicamentos y salud, se calcula un indicador de glosa aceptada histórica sobre el valor facturado del año inmediatamente anterior por negocio.
- *Pasivos contingentes*- La administración realiza juicios y estimaciones al registrar provisiones para asuntos relacionados con demandas y litigios. Los costos reales pueden variar con respecto a las estimaciones por diferentes razones, tales como las pretensiones de costos por resolución de reclamaciones y litigios con base en las diferentes interpretaciones de la ley, informes de los abogados externos y evaluaciones en relación con el valor de las pérdidas.
- *Deterioro de inversiones*- La Caja realiza pruebas anuales para determinar si las inversiones han sufrido algún deterioro, de acuerdo con la política contable establecida. Los montos recuperables han sido determinados basándose en cálculos mediante los métodos de flujos descontados y el método del cálculo de valor de liquidación. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones; si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo es afectado, si el importe recuperable estimado es menor, se reduce hasta su valor razonable y una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado.

#### **4.2. Juicios esenciales al aplicar las políticas contables**

A continuación, se presentan juicios esenciales, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Empresa y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

- *Provisión glosas de salud y medicamentos* - La Caja determina estadísticamente una provisión de glosa (objeciones a los cobros en la facturación de las Entidades Promotoras de Salud - EPS), para las unidades de medicamentos y salud esto para las eventuales perdidas por facturación, lo cual corresponde a una estimación técnica del riesgo de incobrabilidad.
- *Impuesto diferido* – Es el impuesto por pagar o por recuperar en períodos futuros, generalmente como resultado que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe actual en libros, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento precedente de períodos anteriores.

De acuerdo con lo establecido en el art. 19-2 del Estatuto Tributario vigente en Colombia, la Caja no es contribuyente del Impuesto de Renta sobre actividades meritorias (educación, salud, cultura, recreación, entre otras) e inversión del patrimonio; por tanto, el cambio de política contable del modelo de costo, a costo revaluado para medir los terrenos a partir del año 2021, no afecta la renta fiscal del periodo, ni tampoco modifica la base fiscal; razón por la cual no aplica el impuesto diferido.

- *Principio de reconocimiento general* - La Caja reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en períodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y el reconocimiento de estos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento precedente, de períodos anteriores.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en que el activo se realice o el pasivo se cancele, con base en las tasas y normas fiscales aprobadas a la fecha de presentación de los estados financieros separados, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha, si la entidad espera recuperar el importe en libros de un activo, o liquidar el importe en libros de un pasivo, sin afectar a las ganancias fiscales, no surgirá ningún impuesto diferido con respecto al activo o pasivo.

La Caja cuenta con pérdidas fiscales acumuladas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, determinadas en las declaraciones de renta de los períodos 2008 al 2022; sin embargo, de acuerdo con las proyecciones fiscales de las actividades sobre las cuales es contribuyente del impuesto a la renta (medicamentos y servicios inmobiliarios) no se van a contar con suficientes ganancias fiscales futuras que permitan la utilización de tales pérdidas, por lo cual estos activos por impuesto diferido no son reconocidos.

- *Arrendamiento*- Los supuestos significativos que se consideran para la determinación de existencia de un arrendamiento incluyen la evaluación de las condiciones si se transmite el derecho a controlar el uso del activo por un período de tiempo a cambio de una contraprestación, es decir, se evalúa la existencia de un activo identificado, el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo a lo largo del período de utilización, el derecho a dirigir como y para qué propósito se usa el activo a lo largo del período de utilización, derecho a operar el activo a lo largo de uso del período sin que existan cambios en las instrucciones de operación.

De acuerdo con la evaluación de la Caja, se determinó que los contratos de arrendamiento vigentes no transfieren los riesgos y beneficios sustanciales al arrendatario, no existe la opción de compra al final del arrendamiento, el plazo del contrato no supera la vida económica del activo y la medida del valor presente de los pagos mínimos de los contratos de arrendamiento no alcanza el valor razonable del activo. En consecuencia, se concluyó, que los arrendamientos son operativos.

## **5. REEXPRESIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 1 DE ENERO DE 2022**

El estado separado de situación financiera y el estado separado de cambios en el patrimonio de los afiliados al 31 de diciembre de 2022 y al 1 de enero de 2022, el estado separado de resultados y otros resultados integrales y el estado separado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2022 previamente reportados, han sido reexpresados basados en los criterios establecidos en la Sección 10 de las NIIF para PYMES – “Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores”, con el objeto de reflejar dichos ajustes como si hubieran sido efectuados en esa fecha y con el fin de que sean comparables con los estados financieros a 31 de diciembre de 2023.

Los conceptos de la reexpresión son los siguientes:

### **EPS FAMISANAR S.A.S.**

- *Deterioro Inversión en EPS Famisanar S.A.S.*

Para determinar el deterioro de la inversión en EPS Famisanar S.A.S. reconocida como un negocio conjunto, Cafam aplica de acuerdo con la política contable el modelo de flujos de caja descontados del inversionista.

En la aplicación de la política contable en el año 2023, se determinó que para el año 2022 se debe hacer una reexpresión de los Estados Financieros por las siguientes razones que afectan los flujos de cajas descontados del Inversionista para ese año y por lo tanto el deterioro de la inversión en Famisanar S.A.S calculado para ese año, así:

La valoración de 2022 de EPS Famisanar S.A.S. estaba fundamentada en las cifras del Plan de Reorganización Institucional – PRI, que contiene el marco económico y financiero conforme a la normatividad vigente para el sector salud (Decreto 780 del 2016 y modificatorios “Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social” del Ministerio de Salud) que permite, con un plazo de hasta 10 años, alcanzar el cumplimiento al 100% de los indicadores de habilitación financiera. Este PRI había sido radicado y cursaba el trámite de estudio en la Superintendencia Nacional de Salud – SNS. En mayo de 2023 fue negado por la SNS y conforme al Decreto 780 de 2016 se podía volver a radicar a mediados de noviembre de 2023, sin embargo, en septiembre de 2023 la SNS expide la Resolución No. 2023320030005625-6 de 15-09-2023 “*Por la cual se ordena la toma de posesión inmediata de bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar a FAMISANAR EPS SAS*”

*identificada con el NIT 830.003.564-7".* Luego de la citada intervención, no se materializó la nueva radicación del PRI, situación que deja sin soporte financiero la valoración de EPS Famisanar S.A.S. para el año 2022.

Por lo anterior expuesto, la administración de Cafam evidenciando que las condiciones económicas y financieras, con las cuales valoró la inversión en el año 2022 cambiaron radicalmente y que confirmaron la incertidumbre que se tenía sobre la recuperabilidad de la inversión, al no existir un PRI oficialmente radicado y en trámite ante la SNS, decide reexpresar los Estados Financieros del año 2022 deteriorando la totalidad de su saldo neto por \$363.272.186.

- *Deterioro cartera en EPS Famisanar S.A.S.*

Dada la situación anterior y teniendo en cuenta la intervención realizada por la Superintendencia Nacional de Salud, la insuficiencia de recursos del Sistema de Salud manifestada por las EPS al Gobierno Nacional, la incertidumbre normativa del sector que puede comprometer la continuidad del aseguramiento privado y la política de pagos definida por la agente especial de intervención a Famisanar, relacionada con el pago exclusivo de la facturación radicada a partir de julio de 2023, sin abonar a la cartera constituida con anterioridad, la administración decide reconocer deterioro por \$27.713.244 al 31 de diciembre de 2022, correspondiente a la cartera vencida con mora mayor a un año al momento de la reexpresión.

#### **PROPIEDADES DE INVERSIÓN – COMPLEJO FLORESTA**

En la revisión de las políticas contables para el proyecto de Ciudad Central Floresta, se estableció que se debe hacer una reexpresión de los Estados Financieros para el año 2022 por las siguientes razones:

- *Reconocimiento de la Torre de Parquaderos de Propiedad Planta y Equipo a Propiedades de Inversión*

La Caja estableció que en la implementación por primera vez en el año 2014 de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, la torre de parqueaderos del Centro Comercial Floresta se clasificó como Propiedad Planta y Equipo, sin embargo, de acuerdo con las condiciones de uso del parqueadero que a esa fecha generaba ingresos por concepto de arrendamiento de espacios físicos, debió clasificarse como Propiedad de Inversión según lo establecido en la política contable.

Con base en lo expuesto, la administración decidió reexpresar el valor de la Torre de Parqueadero reconociéndola en propiedad de inversión con avalúos al 01 de enero de 2022 por valor de \$59.960.198 y al 31 de diciembre de 2022 por valor de \$63.922.325.

- *Reconocimiento del Terreno Floresta de Propiedad Planta y Equipo a Propiedades de Inversión*

La política contable de la Caja establece que “Para el caso de las propiedades mixtas se tomará como propiedad, planta y equipo o como propiedad de inversión en su totalidad, dependiendo de la porción de la edificación que sea mayor”.

Con base en lo expuesto anteriormente, una vez realizada la reexpresión explicada en el punto anterior, la proporcionalidad de las edificaciones cambió del 43% al 75% a propiedad de inversión, de tal forma que el terreno la floresta desde implementación de niif en el año 2014 se debió presentar en propiedad de inversión, por lo cual, la administración decidió reexpresar el valor del Terreno Floresta reconociéndolo en propiedad de inversión al 01 de enero de 2022 por valor de \$706.454.654 y al 31 de diciembre de 2022 por valor de \$767.549.724.

A continuación, se muestra el detalle de las cuentas afectadas en el proceso de reexpresión retroactiva de los estados financieros al 1 de enero de 2022 y 31 de diciembre de 2022:

	Saldo previamente reportado al 1 de enero de 2022	Ajustes	Saldo reexpresado al 1 de enero de 2022
<b>Estado de situación financiera</b>			
<i>Terreno Cafam Floresta</i>	-	706.454.654	706.454.654
<i>Torre Edificio Parqueaderos Floresta</i>	-	59.960.198	59.960.198
<i>Otras Propiedades de Inversión</i>	266.904.279	-	266.904.279
<b>Total Propiedades de Inversión (Ver Nota 11)</b>	<b>\$ 266.904.279</b>	<b>\$ 766.414.852</b>	<b>\$ 1.033.319.131</b>
<i>Terreno Cafam Floresta</i>	706.454.654	(706.454.654)	-
<i>Valor neto Torre Edificio Parqueaderos Floresta</i>	45.098.647	(45.098.647)	-
<i>Otras Propiedades, planta y equipo</i>	1.247.142.702	-	1.247.142.702
<b>Total Propiedades, planta y equipo, neto (Ver Nota 12)</b>	<b>\$ 1.998.696.003</b>	<b>\$ (751.553.301)</b>	<b>\$ 1.247.142.702</b>
<i>Revaluación Otros Terrenos</i>	115.994.759	-	115.994.759
<i>Revaluación Terrenos Floresta</i>	513.387.367	(513.387.367)	-
<b>Total Otro Resultado Integral</b>	<b>\$ 629.382.126</b>	<b>\$ (513.387.367)</b>	<b>\$ 115.994.759</b>
<i>Valor razonable Terreno Cafam Floresta a 2021</i>	-	513.387.367	513.387.367
<i>Valor razonable Parqueadero Floresta a 2021.</i>	-	11.267.155	11.267.155
<i>Reversión depreciación Parqueadero Floresta a 2021.</i>	-	3.594.396	3.594.396
<i>Utilidades Acumuladas previamente reportadas.</i>	666.974.340	-	666.974.340
<b>Total utilidades acumuladas - Obras de beneficio social</b>	<b>\$ 666.974.340</b>	<b>\$ 528.248.918</b>	<b>\$ 1.195.223.258</b>



	Saldo previamente reportado al 31 de diciembre de 2022	Ajustes	Saldo reexpresado al 31 de diciembre de 2022
<b>Estado de situación financiera</b>			
<i>Inversión Famisanar S.A.S.</i>	443.190.259	-	443.190.259
<i>Deterioro Famisanar S.A.S.</i>	(79.918.073)	(363.272.186)	(443.190.259)
<i>Otras Inversiones</i>	<u>53.922.515</u>	<u>-</u>	<u>53.922.515</u>
<b>Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos (Ver nota 14)</b>	<b>\$ 417.194.701</b>	<b>\$ (363.272.186)</b>	<b>\$ 53.922.515</b>
<i>Terreno Cafam Floresta</i>	-	767.549.725	767.549.725
<i>Torre Edificio Parqueaderos Floresta</i>	-	63.922.325	63.922.325
<i>Otras Propiedades de Inversión</i>	<u>298.035.554</u>	<u>-</u>	<u>298.035.554</u>
<b>Total Propiedades de Inversión (Ver nota 11)</b>	<b>\$ 298.035.554</b>	<b>\$ 831.472.050</b>	<b>\$ 1.129.507.604</b>
<i>Terreno Cafam Floresta</i>	706.454.654	(706.454.654)	-
<i>Valor neto Torre Edificio Parqueaderos Floresta</i>	44.530.990	(44.530.990)	-
<i>Otras Propiedades, planta y equipo</i>	<u>1.298.287.143</u>	<u>-</u>	<u>1.298.287.143</u>
<b>Total Propiedades, planta y equipo, neto (Ver nota 12)</b>	<b>\$ 2.049.272.787</b>	<b>\$ (750.985.644)</b>	<b>\$ 1.298.287.143</b>
<i>Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar</i>	486.362.181	-	486.362.181
<i>Deterioro de cuentas por cobrar a clientes</i>	<u>(24.759.096)</u>	<u>(27.713.244)</u>	<u>(52.472.340)</u>
<b>Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar</b>	<b>\$ 461.603.085</b>	<b>\$ (27.713.244)</b>	<b>\$ 433.889.841</b>
<i>Otro Resultado Integral - Revaluación Otros Terrenos</i>	115.994.759	-	115.994.759
<i>Otro Resultado Integral - Revaluación Terrenos Floresta</i>	<u>513.387.367</u>	<u>(513.387.367)</u>	<u>-</u>
<b>Total Otro Resultado Integral</b>	<b>\$ 629.382.126</b>	<b>\$ (513.387.367)</b>	<b>\$ 115.994.759</b>
<i>Valor razonable Terreno Floresta a 2021</i>	-	513.387.367	513.387.367
<i>Valor razonable Parqueadero Floresta a 2021.</i>	-	11.267.155	11.267.155
<i>Reversión depreciación. Parqueadero Floresta a 2021.</i>		3.594.396	3.594.396
<i>Utilidades Acumuladas inicialmente informadas.</i>	<u>726.705.991</u>	<u>-</u>	<u>726.705.991</u>
<b>Utilidades acumuladas - Obras de beneficio social</b>	<b>\$ 726.705.991</b>	<b>\$ 528.248.918</b>	<b>\$ 1.254.954.909</b>

<i>Depreciación Edificio Parqueadero Floresta</i>	-	567.657	567.657
<i>Avalúo Edificio Parqueadero Floresta</i>	-	3.962.127	3.962.127
<i>Avalúo Terreno Cafam Floresta</i>	-	61.095.071	61.095.071
<i>Deterioro Famisanar SAS</i>	-	(363.272.186)	(363.272.186)
<i>Deterioro Cartera Famisanar</i>	-	(27.713.244)	(27.713.244)
<i>Remanente del ejercicio inicialmente informado</i>	<u>62.344.793</u>	<u>-</u>	<u>62.344.793</u>
<b>Remanente (déficit) del ejercicio</b>	<b>\$ 62.344.793</b>	<b>\$ (325.360.575)</b>	<b>\$ (263.015.782)</b>

Saldo previamente reportado al 31 de diciembre de 2022

Ajustes

Saldo reexpresado al 31 de diciembre de 2022

### Estado de resultados

<i>Avalúo Edificio Parqueadero Floresta</i>	-	3.962.127	3.962.127
<i>Avalúo Terreno Cafam Floresta</i>	-	61.095.071	61.095.071
<i>Otros ingresos reportados inicialmente</i>	<u>94.496.465</u>	<u>-</u>	<u>94.496.465</u>
<b>Otros Ingresos (Ver Nota 30)</b>	<b>\$ 94.496.465</b>	<b>\$ 65.057.198</b>	<b>\$ 159.553.663</b>

<i>Depreciación Edificio Parqueadero Floresta</i>	-	125.518	125.518
<i>Gastos administración reportados inicialmente</i>	<u>(55.694.949)</u>	<u>-</u>	<u>(55.694.949)</u>
<b>Total Gastos de Administración (Ver Nota 35)</b>	<b>\$ (55.694.949)</b>	<b>\$ 125.518</b>	<b>\$ (55.569.431)</b>

<i>Depreciación Edificio Parqueadero Floresta</i>	-	51.717	51.717
<i>Deterioro cartera Famisanar</i>	-	(15.749.302)	(15.749.302)
<i>Gastos medicamentos y otros reportados inicialmente</i>	<u>(200.940.947)</u>	<u>-</u>	<u>(200.940.947)</u>
<b>Gastos medicamentos y otros reportados inicialmente (Ver Nota 36)</b>	<b>\$ (200.940.947)</b>	<b>\$ (15.697.585)</b>	<b>\$ (216.638.532)</b>

<i>Depreciación Edificio Parqueadero Floresta</i>	-	390.422	390.422
<i>Deterioro cartera Famisanar</i>	-	(11.963.942)	(11.963.942)
<i>Gastos servicios sociales reportados inicialmente</i>	<u>(728.626.062)</u>	<u>-</u>	<u>(728.626.062)</u>
<b>Total Gastos servicios sociales (Ver Nota 37)</b>	<b>\$ (728.626.062)</b>	<b>\$ (11.573.520)</b>	<b>\$ (740.199.582)</b>

<i>Deterioro Famisanar SAS.</i>	-	(363.272.186)	(363.272.186)
<i>Otros Gastos reportados inicialmente</i>	<u>(40.743.240)</u>	<u>-</u>	<u>(40.743.240)</u>
<b>Total Gastos (Ver Nota 38)</b>	<b>\$ (40.743.240)</b>	<b>\$ (363.272.186)</b>	<b>\$ (404.015.426)</b>

## 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	2023	2022
Caja	\$ 5.569.352	\$ 5.166.503
Bancos (1)	<u>57.501.576</u>	<u>78.894.097</u>
Total efectivo	63.070.928	84.060.600
Inversiones (90 días) (1)	<u>36.607.389</u>	<u>3.484.906</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo	<u>\$ 99.678.317</u>	<u>\$ 87.545.506</u>

Los importes de los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos por la entidad están disponibles para ser utilizados. Para los años 2023 y 2022 no existen restricciones en su uso.

(1) A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el incremento corresponde al traslado de recursos bancarios a las Fiducias asociado al recaudo de aportes.

## 7. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	2023	2022 Reexpresado
Anticipos y avances (1)	\$ 16.476.760	\$ 8.064.303
Cuentas por cobrar a partes relacionadas (Nota 40)	454.963.819	286.810.619
Clientes de servicios (2)	74.116.896	86.671.582
Créditos sociales (3)	60.150.415	41.802.089
Programas sector salud (4)	51.016.992	28.269.135
Ingresos por cobrar	5.365.144	5.222.135
Anticipo de impuestos y contribuciones	44.756.053	28.418.951
Otras cuentas por cobrar	1.463.532	487.016
Depósitos judiciales	<u>538.600</u>	<u>616.351</u>
Total cuentas por cobrar a clientes	708.848.211	486.362.181
Menos: deterioro de cuentas por cobrar a clientes	<u>(161.150.307)</u>	<u>(52.472.340)</u>
Neto de cuentas por cobrar a clientes	<u>\$ 547.697.904</u>	<u>\$ 433.889.841</u>
Corriente	\$ 474.041.832	\$ 371.697.138
No corriente	<u>73.656.072</u>	<u>62.192.703</u>
Total cuentas por cobrar a clientes	<u>\$ 547.697.904</u>	<u>\$ 433.889.841</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2023, el incremento corresponde principalmente a anticipos realizados a Expreso Viajes y Turismo por \$7.711.335 por prestación de servicios (Ver Nota 40) y a Global Group por \$2.030.279 para adecuaciones del Centro Vacacional Cafam Melgar.

(2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde principalmente a: i) Créditos empresariales por prestación de servicios por \$32.334.754 y \$31.563.335, respectivamente, y ii) Créditos empresariales por venta de medicamentos a través de canal mayorista por \$6.825.043 y \$14.677.621, respectivamente.

- (3) A 31 de diciembre de 2023, el aumento corresponde a colocación de las diferentes líneas de crédito.
- (4) El incremento a 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde principalmente a la cartera con la EPS Sanitas por \$42.064.731 y \$19.129.205, respectivamente, por los servicios prestados en las Clínicas Santa Bárbara y Calle 93.

La clasificación de la cartera por edades por el período terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Vigentes	\$ 295.026.580	\$ 249.416.933
1 a 30 días	122.499.850	79.065.299
31 a 90 días	75.323.006	31.791.223
90 a 360 días	136.774.683	48.828.061
Más de 360 días	<u>79.224.092</u>	<u>77.260.665</u>
<b>Total cartera</b>	<u><u>\$ 708.848.211</u></u>	<u><u>\$ 486.362.181</u></u>

El movimiento del deterioro es el siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b> <b>Reexpresado</b>
Saldo al inicio del año	\$ 52.472.340	25.588.846
Deterioro(1)	120.053.042	33.469.403
Recuperación (2)	(3.480.869)	(5.482.160)
Castigos	<u>(7.894.206)</u>	<u>(1.103.749)</u>
<b>Saldo al final del año (3)</b>	<u><u>\$ 161.150.307</u></u>	<u><u>\$ 52.472.340</u></u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 se realiza deterioro para partidas con probabilidad de pérdida, entre los clientes más representativos se encuentran: EPS Famisanar \$98.181.715 , Nueva EPS \$5.471.943, EPS Sanitas \$3.258.986, Centro Oncológico del Caribe \$2.462.432 y Fondo Nacional de Gestión del Riesgo \$1.426.379, entre otros, lo anterior debido principalmente a la evidente insuficiencia de recursos del sector salud y la incertidumbre normativa que puede comprometer la continuidad del aseguramiento privado.

En el año 2022, se re expresa el deterioro del cliente EPS Famisanar por \$27.713.244 para reconocer el riesgo de impago de la cartera mayor a 360 días, detonado por los siguientes aspectos: la no aprobación del Plan de Reorganización Institucional presentado por la EPS ante la Superintendencia de Salud, la insuficiencia de recursos del Sistema de Salud manifestada por las EPS al Gobierno Nacional y las políticas de pago de la agente especial de intervención de la EPS Famisanar.

- (2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 está representada principalmente por: i) Recuperación cartera empresarial \$2.723.388 y \$4.464.752, ii) Recuperación de cartera crédito y fomento \$715.193 y \$928.258, y iii) Recuperación cartera de colegios propios por \$42.288 y \$89.150, respectivamente.
- (3) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde principalmente al deterioro de cartera de Famisanar S.A.S (Ver Nota 5- Reexpresión Estados Financieros).

## 8. INVENTARIOS

Se presenta el importe total en libros de los inventarios, así:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Inventario medicamentos (1)	\$ 283.810.980	\$ 247.968.101
Descuento institucional (2)	(3.905.284)	(3.524.626)
Descuento comercial (2)	(7.492.588)	(6.218.090)
Deterioro (3)	<u>(123.981)</u>	<u>(326.186)</u>
Inventarios para comercializar	272.289.127	237.899.199
Inventario alimentos y bebidas	1.123.213	1.045.312
Inventario New Stock	<u>1.378.087</u>	<u>1.228.737</u>
Inventarios para ser procesados	2.501.300	2.274.049
Materiales, medicamentos e insumos sector salud (4)	21.393.587	17.279.361
Combo escolar y materiales	6.076.933	5.300.262
Inventarios de recreación	<u>9.356</u>	<u>6.023</u>
Otros inventarios	<u>27.479.876</u>	<u>22.585.646</u>
Total inventarios	<u>\$ 302.270.303</u>	<u>\$ 262.758.894</u>

- (1) El incremento al 31 de diciembre 2023 corresponde principalmente a mayor valor de compras para abastecimiento de la operación, por la apertura de 64 droguerías a nivel nacional.
- (2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a los descuentos otorgados por los proveedores de medicamentos cuyos inventarios no se han realizado.
- (3) Al 31 de diciembre 2023 y 2022, corresponde al deterioro para los medicamentos localizados en el Centro de Distribución los cuales fueron ajustados con cargo al costo; para las droguerías, no se presenta deterioro en el valor, puesto que se costean con el método retail, el cual calcula el costo a partir del precio de venta.
- (4) Al 31 de diciembre de 2023 el incremento corresponde principalmente a: i) Apertura de centros médicos Facatativá, Barranquilla y Neiva y ii) Nuevos servicios prestados en la calle 93 y central de procesamiento calle 52.

La Caja no presenta inventarios pignorados o en garantía de sus pasivos.

## 9. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Seguros (1)	\$ 1.609.335	\$ 1.723.081
Mantenimiento soporte técnico	<u>4.259.623</u>	<u>3.889.237</u>
Total gastos pagados por anticipado	<u>\$ 5.868.958</u>	<u>\$ 5.612.318</u>

- (1) A 31 de diciembre 2023 y 2022, corresponde principalmente al valor asegurado de las pólizas corporativas de Cafam, las cuales tienen una duración de 12 meses y finalizan en abril de 2024.

## 10. FONDOS Y APROPIACIONES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA

	2023	2022
Fondo de vivienda interés social (Fovis) (a)	\$ 888.471.724	\$ 794.467.142
Fondo de atención integral a la niñez y jornada escolar complementaria (Foniñez) (b)	10.384.415	11.203.128
Fondo de solidaridad de fomento al empleo y protección al cesante (Fosfec) (c)	58.041.342	24.385.573
Saldo para programas y servicios sociales (d)	60.056.476	77.988.730
Subsidio por transferencia (e)	30.067.167	38.005.320
Fondo de educación Ley 115/94 (f)	<u>-</u>	<u>-</u>
Total fondos	1.047.021.124	946.049.893
Menos - porción corriente	<u>(681.799.922)</u>	<u>(610.816.395)</u>
Fondos y apropiaciones con destinación específica no corriente	<u>\$ 365.221.202</u>	<u>\$ 335.233.498</u>
 (a) Fondo de vivienda de interés social (Fovis)		
Activos		
Activo corriente		
Efectivo (1)	\$ 62.408.188	\$ 105.325.101
Certificados de depósito a término	343.400.000	287.695.108
Inversiones temporales	<u>54.264.650</u>	<u>77.644.474</u>
Total inversiones (2)	397.664.650	365.339.582
Anticipos promoción de oferta (3)	73.486.919	2.741.183
Cuentas por cobrar (4)	<u>20.190.765</u>	<u>16.327.778</u>
Total activos corrientes	553.750.522	489.733.644
Activo no corriente		
Anticipos promoción de oferta (3)	62.107.737	52.120.033
Cuentas por cobrar (5)	239.019.500	219.019.500
Propiedad – Inmuebles (6)	<u>33.593.965</u>	<u>33.593.965</u>
Total activos no corrientes	<u>334.721.202</u>	<u>304.733.498</u>
Total activos	<u>\$ 888.471.724</u>	<u>\$ 794.467.142</u>
Pasivos		
Pasivo corriente		
Subsidios por pagar (7)	\$36.406.199	\$ 47.491.976
Cuentas por pagar (8)	242.676.366	161.975.448
(Disminución) de periodos anteriores (9)	(78.813.701)	(56.465.621)
Disminución del período (A)	<u>(22.010.016)</u>	<u>(22.348.080)</u>
Total pasivos corrientes	178.258.848	130.653.723

	2023	2022
Pasivo no corriente		
Subsidios por pagar (7)	<u>710.212.876</u>	<u>663.813.419</u>
Total pasivos no corrientes	<u>710.212.876</u>	<u>663.813.419</u>
Total pasivos	<u>\$ 888.471.724</u>	<u>\$ 794.467.142</u>
Fuentes del fondo:		
Apropiación	\$ 162.994.339	\$ 142.718.310
Intereses	12.861.177	5.346.554
Rendimientos inversiones (10)	58.057.971	32.424.728
Intereses promoción de oferta	7.828.399	2.753.097
Restituciones primera prioridad	38.292	51.644
Renuncias (11)	36.730.050	32.408.181
Vencimientos (12)	623.978	19.179.699
Retornos por promoción de oferta (13)	36.163.318	16.167.708
Rendimientos unidad de tesorería (14)	1.352.996	-
Recursos no ejecutados desastres naturales (15)	<u>776.491</u>	<u>-</u>
Total fuentes del fondo	<u>317.427.011</u>	<u>251.049.921</u>
Usos del fondo:		
Adjudicaciones subsidios (16)	(213.644.748)	(235.169.681)
Gasto transferencias a otras Cajas	-	(288.769)
Gastos de administración	(8.136.075)	(7.193.175)
Gasto sistema información subsidio vivienda	(814.972)	(713.592)
Gasto acompañamiento social	(34.232)	(32.784)
Comprometido promoción de oferta (17)	<u>(116.807.000)</u>	<u>(30.000.000)</u>
Total usos del fondo	<u>(339.437.027)</u>	<u>(273.398.001)</u>
Disminución del fondo (A)	<u>\$ (22.010.016)</u>	<u>\$ (22.348.080)</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a los recursos del fondo manejados en cuentas bancarias.
- (2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a la constitución de certificados de depósito a término - CDT, con el fin de generar rendimientos sobre los recursos líquidos del Fondo.
- (3) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el corto y el largo plazo corresponden a recursos de promoción de oferta destinados para desarrollar proyectos de vivienda de interés social. El incremento corresponde principalmente a los giros realizados durante el año 2023 a los proyectos Portal de los Cerezos etapa II por \$21.000.000, Ciudadela Cafam del Sol III por \$10.650.000, Altos de la Esperanza por \$23.912.745, Parque Estación por \$8.500.000, Portal de los Cerezos I por \$6.000.000, Verdelima I por \$2.444.965, Verdelima II \$5.949.000 y Ventura Terreros por \$2.000.000.
- (4) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde principalmente a: i) Las apropiaciones de 20,5% del sector urbano y rural, recursos que quedaron en proceso de traslado bancario por parte de Cafam, ii) Intereses generados por préstamos a proyectos de promoción de oferta, y iii) Rendimientos generados de los CDT.

- (5) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde principalmente a la gestión de recursos administrados por la Caja bajo el principio de "Unidad de Tesorería" según lo establecido en el Decreto 765 de 2020. El incremento corresponde a desembolso de recursos a Cafam por \$20.000.000 en el 2023, por concepto de Crédito de Tesorería generado por un menor ingreso en recaudo de cartera (Ver Nota 1 - Decreto 765 de 2020).
- (6) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a los lotes recibidos en los Municipios Gachancipá y Tocancipá por \$28.860.965 y \$4.733.000, respectivamente, como parte de pago de los anticipos al constructor Construmax para los proyectos Senderos de la Calera y Rivera el Peñón.
- (7) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el corto y largo plazo corresponde a la cuenta por pagar por subsidios de vivienda de interés social adjudicados.
- (8) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, está compuesto principalmente por recursos comprometidos a constructores pendientes por retornar por concepto de préstamos de promoción de oferta por \$233.114.873 y \$152.471.191, respectivamente. Lo anterior, de acuerdo con instrucciones impartidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar para el manejo de los recursos de promoción de oferta, mediante el acta N° FO-PCA-CODO-009 del 9 de abril de 2021.
- (9) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde al saldo del Fondo de Vivienda de interés Social – FOVIS, el cual se genera principalmente por la ejecución para adjudicación de subsidios y comprometido de recursos por promoción de oferta.
- (10) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la variación se da principalmente por las inversiones de Fondo como consecuencia del incremento en la tasa promedio de rentabilidad. En el año 2023 fue 15,71% de y en el 2022 fue de 7,46%.
- (11) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a las renunciaciones voluntarias a subsidios de vivienda, la variación se presenta principalmente debido a que los subsidios adjudicados corresponden a personas que ya no son afiliados a la Caja o por adquirir el último valor del subsidio o por obtener mayor vigencia.
- (12) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a los vencimientos de subsidios de vivienda familiar.
- (13) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a retorno de recursos girados en promoción de oferta para financiar oferentes de proyectos y programas de vivienda de interés social, lo anterior de acuerdo con instrucciones impartidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar para el manejo de los recursos de promoción de oferta, mediante el acta N° FO-PCA-CODO-009 del 9 de abril de 2021.
- (14) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a los intereses por recursos administrados por la Caja bajo el principio de "Unidad de Tesorería".
- (15) A 31 de diciembre de 2023, corresponde a los recursos no ejecutados por concepto de desastres naturales. Por recomendación No.17 de la Superintendencia de Subsidio Familiar en la visita ordinaria octubre 2022, estos recursos se reconocen como fuente del FOVIS.
- (16) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la variación se presenta principalmente como consecuencia de menores adjudicaciones en el año 2023.
- (17) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde al comprometido de recursos por promoción de oferta para financiar oferentes de proyectos y programas de vivienda de interés social. En el año 2023, se aprobaron recursos bajo unidad de caja para el proyecto "Verdelima II" por \$25.505.000, y recursos bajo la modalidad de 40% para los proyectos "Parque Estación" por \$18.610.000, "Nenufar" por \$30.987.000,



"Verdepino" por \$21.705.000 y "Ventura Terreros" por \$20.000.000, según lo establecido en el Decreto 1077 de 2015. En el año 2022, se aprobaron recursos para el proyecto Portal de los Cerezos etapa II por \$30.000.000 bajo unidad de caja según lo establecido en el Decreto 1077 de 2015.

(b) Atención integral a la niñez y jornada escolar complementaria (Fonifñez)

	2023	2022
Activos:		
Efectivo (1)	\$ 7.390.106	\$ 8.688.689
Inversiones	302.702	264.973
Cuentas por cobrar	<u>2.691.607</u>	<u>2.249.466</u>
Total activos	<u>\$ 10.384.415</u>	<u>\$ 11.203.128</u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar (2)	\$ 1.429.627	\$ 660.163
Incremento de períodos anteriores	10.542.965	10.476.555
(Disminución) Incremento del período (B)	<u>(1.588.177)</u>	<u>66.410</u>
Total pasivos	<u>\$ 10.384.415</u>	<u>\$ 11.203.128</u>
Fuentes del fondo:		
Apropiación	\$ 27.828.302	\$ 24.366.541
Rendimiento en inversiones	37.728	16.225
Intereses	<u>1.258.388</u>	<u>679.819</u>
Total fuentes del fondo	29.124.418	25.062.585
Usos del fondo:		
Jardines sociales	(22.895.113)	(17.687.109)
Jornada escolar complementaria	(6.435.090)	(6.267.745)
Gastos de administración	<u>(1.382.392)</u>	<u>(1.041.321)</u>
Total usos del fondo	<u>(30.712.595)</u>	<u>(24.996.175)</u>
(Disminución) Incremento del fondo (B)	<u>\$ (1.588.177)</u>	<u>\$ 66.410</u>

(1) A 31 de diciembre de 2023 la disminución obedece principalmente a mayor ejecución en la modalidad de Atención Integral a la Niñez en los programas Jardines Sociales y Creciendo Juntos.

(2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a cuentas por pagar a Cafam, por pagos que realiza la Caja por la prestación de servicios de programas ejecutados por el fondo, principalmente por jardines.

(c) Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (Fosfec).

Activos:		
Activo corriente		
Efectivo (1)	\$ 49.790.356	\$ 18.334.357
Cuentas por cobrar	<u>8.250.986</u>	<u>6.051.216</u>
Total activos corrientes	<u>58.041.342</u>	<u>24.385.573</u>
Total activos	<u>\$ 58.041.342</u>	<u>\$ 24.385.573</u>

	2023	2022
Pasivos:		
Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar (2)	\$ 4.340.258	\$ 8.459.584
Adjudicación de beneficios (3)	10.821.457	5.973.856
Vigencias anteriores (4)	9.952.133	1.383.702
Aumento del periodo (C)	<u>32.927.494</u>	<u>8.568.431</u>
Total pasivos corrientes	<u>58.041.342</u>	<u>24.385.573</u>
Total pasivos	<u>\$ 58.041.342</u>	<u>\$ 24.385.573</u>
Fuentes del fondo:		
Apropiación 3%	\$ 23.852.830	\$ 20.885.606
Apropiación % no ejecutado SSF	2.796.912	3.522.607
Apropiación 2%	15.901.887	13.923.738
Apropiación 2,37% del 55% (19 a 23 años)	4.733.023	4.148.081
Apropiación 6,25 Ley 1438 de 2011	35.551.961	21.755.840
Aplicación art. 2 Ley 1929 - 40% para salud del 6,25 (5)	11.654.152	17.549.050
Aplicación art. 3 Ley 1929 10% para ADRES del 6,25 (6)	2.846.912	4.367.416
Recursos no ejecutados Ley 1929 - 40% Salud (7)	1.556.892	-
Recursos no ejecutados Ley 1929 - 10% Adres (8)	13.339.097	-
Multas y sanciones Ley 789 de 2002	16.778	5.215
Recursos FOME	-	(44.659)
Intereses	3.484.979	851.178
Reintegro recursos por anulación (9)	<u>15.500.097</u>	<u>9.910.296</u>
Total fuentes del fondo	131.235.520	96.874.368
Usos del fondo:		
Gastos de administración	(3.543.203)	(2.278.212)
Gastos bancarios	-	(17)
Adjudicación de beneficios (10)	(44.222.076)	(36.765.340)
Adjudicación de beneficios FOME	-	44.609
Capacitación	(18.836.385)	(15.081.765)
Agencia de empleo	(14.126.046)	(11.133.721)
Sistema de información	(568.294)	(112.601)
Fomento y desarrollo empresarial	(2.510.958)	(1.062.424)
Aplicación art. 2 Ley 1929 40% para Salud del 6,25 (5)	(11.654.152)	(17.549.050)
Aplicación art. 3 Ley 1929 10% para Adres del 6,25 (6)	<u>(2.846.912)</u>	<u>(4.367.416)</u>
Total usos del fondo	<u>(98.308.026)</u>	<u>(88.305.937)</u>
Aumento del fondo (C)	<u>\$ 32.927.494</u>	<u>\$ 8.568.431</u>

(1) Al 31 de diciembre 2023 y 2022 corresponde a los recursos del fondo manejados en cuentas bancarias. El incremento obedece principalmente al retorno de los recursos no ejecutados de la Ley 1929 de 2018

por valor de \$14.895.989. Adicionalmente, a partir de agosto de 2023 los recursos de la Ley 1438 de 2011 retomaron la destinación contemplada en el Numeral 2 del artículo 6 de la Ley 1636 de 2013.

- (2) Al 31 de diciembre 2023, la disminución corresponde principalmente a la Ley 2069 de 2020 que destina recursos para programas de capacitación para la reinserción laboral de trabajadores cesantes y fortalecimiento del recurso humano para la productividad dirigidos a los trabajadores activos y sus beneficiarios de las empresas y empleadores afiliados y la finalización de Ley 1929 de 2018.
- (3) Al 31 de diciembre 2023, el aumento corresponde principalmente mayor adjudicación de beneficios en salud, pensión y transferencia económica, por incremento en el monto de los beneficios del subsidio al desempleo a raíz de la entrada en vigor de la Ley 2225 del año 2022.
- (4) Al 31 de diciembre 2023 y 2022 corresponde al saldo por ejecutar en el fondo.
- (5) Al 31 de diciembre 2023 y 2022, obedece a la aplicación del art. 2 de la Ley 1929 de julio 2018, en el que se establece que las Cajas de Compensación Familiar podrán usar los recursos de su apropiación del Fosfec hasta en un porcentaje del 40% de los recursos del artículo 46 de la Ley 1438 de 2011. De acuerdo con esta Ley, la Caja en el año 2023 utilizó recursos para el saneamiento de pasivos en salud por \$11.011.987 y en el año 2022 realizó la capitalización de EPS Famisanar S.A.S. por \$16.927.000
- (6) Al 31 de diciembre 2023 y 2022, obedece a la aplicación del art. 3 de la Ley 1929 de julio 2018, que establece que las Cajas de Compensación Familiar que decidan usar los recursos de que trata el art. 2 de la citada Ley deberán destinar un 10% de los mismos recursos de que trata el art. 46 de la Ley 1438 de 2011 incorporados al Fosfec. La presente Ley tuvo vigencia hasta el mes de Julio del año 2023.
- (7) Al 31 de diciembre 2023 obedece a recursos no ejecutados de la Ley 1929 de 2018, según lo establecido en los artículos 2 y 4 de la citada Ley.
- (8) Al 31 de diciembre 2023, corresponde a los recursos no ejecutados por parte de la ADRES, según lo establecido en el art. 4 de la Ley 1929 de julio de 2018.
- (9) Al 31 de diciembre 2023 el incremento corresponde principalmente a la anulación de beneficios por diferentes motivos entre ellos incumplimiento en el proceso de capacitación por parte de las personas cesantes, y del desistimiento de capacitación para trabajadores activos por parte de las empresas afiliadas según lo establece la Ley 1636 de 2013, la Ley 2225 de 2022 y la Ley 2069 de 2020 representado en aportes salud por valor de \$4.005.500, aportes pensión de \$5.174.611, transferencia económica de \$3.130.476 y adjudicación en Formación Empresarial \$3.123.127.
- (10) Al 31 de diciembre 2023 corresponde principalmente a las adjudicaciones realizadas a los beneficiarios de acuerdo con la Ley 1636 de 2013 y Ley 2225 de 2022 representado en aportes salud por valor de \$10.624.845, aportes de pensión por \$13.519.226 y transferencia económica por \$20.074.119.

(d) Saldo para programas y servicios sociales

	2023	2022
Saldo para programas y servicios sociales (1)	\$ <u>60.056.476</u>	\$ <u>77.988.730</u>

- (1) Al 31 de diciembre 2023 y 2022, corresponde a los recursos que respaldan el saldo para programas y servicios sociales para la ejecución de proyectos de inversión, según lo establecido en las Resoluciones 742 del 2013 y 645 del 2014, emitidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar.

En el año 2023 se utilizaron recursos por \$30.500.000 de acuerdo con lo establecido en el Decreto 765 de 2020 (Ver Nota 1 - Decreto 765 de 2020).

(e) Subsidio por transferencia

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Subsidio por transferencia (1)	\$ <u>30.067.167</u>	\$ <u>38.005.320</u>

(1) Al 31 diciembre de 2023 y 2022, corresponde a los recursos que respaldan el subsidio por transferencia, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 967 del 29 de diciembre de 2017 por la Superintendencia de Subsidio Familiar.

(f) Fondo de educación Ley 115/94

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Fuentes del fondo:		
Apropiación	\$ <u>27.696.729</u>	\$ <u>19.705.039</u>
Total fuentes del fondo	27.696.729	19.705.039
Usos del fondo:		
Colegios	(22.219.639)	(15.336.651)
Kit escolar	<u>(5.477.090)</u>	<u>(4.368.388)</u>
Total usos del fondo	<u>(27.696.729)</u>	<u>(19.705.039)</u>
Total fondo (1)	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se ejecutaron la totalidad de los recursos apropiados que permite la Ley 115 de 1994 y el artículo 5 del Decreto 1902 de 1994, en donde se establece que las Cajas destinaran con el carácter de subsidio en especie o en servicios, al menos el 10% del saldo previsto en el numeral 4 del artículo 43 de la Ley 21 de 1982. En el año 2023 la apropiación utilizada fue del 16,95% y para el año 2022 del 13,76%.

## 11. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

	<b>2023</b>	<b>2022</b> Reexpresado
Propiedades de inversión terrenos	\$ 1.017.473.042	\$ 798.057.846
Propiedades de inversión edificaciones	<u>343.388.847</u>	<u>331.449.758</u>
Total propiedades de inversión	<u>\$ 1.360.861.889</u>	<u>\$ 1.129.507.604</u>

### Conciliación de propiedades de inversión

	2023	2022
Al 1 de enero	\$ 1.129.507.604	\$ 1.033.319.131
Ajustes al valor razonable (1)	231.354.285	94.357.358
Transferencia	-	656.075
Adición	-	1.175.040
	<u>1.360.861.889</u>	<u>1.129.507.604</u>
Al 31 de diciembre	\$ <u>1.360.861.889</u>	\$ <u>1.129.507.604</u>

### Ajuste de valor razonable 2023

Descripción	Terreno	Edificio	Ajuste valor razonable 2023	Total
Floresta	\$ 767.549.725	\$ -	\$ 213.747.968	\$ 981.297.693
Parqueadero	-	63.922.325	2.377.277	66.299.602
Gestión Empresarial Universidad	-	5.393.990	186.000	5.579.990
Centro Comercial Floresta	-	213.152.247	7.927.868	221.080.115
Edificio 20 de Julio	4.734.900	4.106.601	517.196	9.358.697
Modelia	8.169.425	3.103.227	1.850.030	13.122.682
Edificio Zarzamora	9.868.180	4.444.129	2.256.008	16.568.317
Colseguros	-	3.010.281	105.064	3.115.345
Punto Venta Lisboa	-	22.988.636	11.156	22.999.792
Roma	-	2.257.480	97.076	2.354.556
Sede C Floresta	-	7.981.157	298.052	8.279.209
Lote Bilbao (3)	7.146.816	-	424.562	7.571.378
Arrayanes (4)	<u>588.800</u>	<u>1.089.685</u>	<u>1.556.028</u>	<u>3.234.513</u>
Total propiedades de inversión	\$ <u>798.057.846</u>	\$ <u>331.449.758</u>	\$ <u>231.354.285</u>	\$ <u>1.360.861.889</u>

*Ajuste de valor razonable 2022*

Descripción	Terreno	Edificio	Transferencia	Adiciones	Ajuste valor razonable 2022	Total
Floresta (2)	706.454.654		-	-	61.095.071	767.549.725
Parqueadero (2)		59.960.198	-	-	3.962.127	63.922.325
Gestión Empresarial Universidad	-	5.071.591	-	-	322.399	5.393.990
Centro Comercial Floresta	-	199.954.869	-	-	13.197.379	213.152.248
Edificio 20 de Julio	3.708.138	3.887.721	-	-	1.245.643	8.841.502
Modelia	5.267.639	2.940.508	-	-	3.064.505	11.272.652
Edificio Zarzamora	7.083.966	3.957.002	-	-	3.271.342	14.312.310
Colseguros	-	2.827.894	-	-	182.386	3.010.280
Punto Venta Lisboa	-	22.587.070	-	-	401.566	22.988.636
Roma	-	2.144.515	-	-	112.964	2.257.479
Sede C Floresta	-	7.473.366	-	-	507.791	7.981.157
Lote Bilbao (3)			656.075	-	6.490.740	7.146.815
Arrayanes (4)				1.175.040	503.445	1.678.485
Total, propiedades de inversión (2)	<u>\$ 722.514.397</u>	<u>\$ 310.804.734</u>	<u>\$ 656.075</u>	<u>\$ 1.175.040</u>	<u>\$ 94.357.358</u>	<u>\$ 1.129.507.604</u>

- (1) El valor razonable de las propiedades de inversión para Cafam al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se obtuvo a través de avalúos realizados por la Entidad "Valor Banca de Inversión S.A.", valuadores independientes no relacionados con la Caja, con amplia experiencia y reconocimiento en el mercado.

Para la estimación de los valores razonables, "Valor Banca de Inversión S.A" empleó las técnicas de valoración apropiadas para el caso, siguiendo los lineamientos de la Sección 16 "Propiedades de Inversión" de las NIIF para PYMES y las Normas Internacionales de Valuación (IVS1:2007, IVS2:2007, IVS 2005, IVS 3:2007). La metodología, utilizada para la estimación del valor razonable, se fundamenta en la aplicación de los siguientes enfoques básicos de valoración:

- Enfoque o método del mercado (Market Approach)
- Enfoque de reposición.
- Enfoque de costo (Cost Approach).
- Enfoque o método de la técnica residual.

La variación de los valores corresponde directamente con la metodología del estudio comparativo de mercado de los bienes inmuebles objeto de avalúo, en donde se toman como base estudios comparativos de mercado de bienes inmuebles similares y comparables de acuerdo con las localizaciones de estos. En el análisis y comparación se tomaron en cuenta entre otros factores: ubicación, áreas superficiales y normatividad vigente.

Mediante el enfoque o método de reposición se estimó el costo de las edificaciones como nuevas, a cuyo valor se le aplica una serie de deducciones por concepto de su antigüedad, estado de conservación y grado de funcionalidad y obsolescencia.

A través del enfoque residual o de costos, se determinó el valor de los lotes a partir de ejercicios de planteamiento de posibles proyectos desarrollables en el lote, de acuerdo con los usos y la máxima edificabilidad permitida por las normas urbanísticas vigentes, analizando los factores comerciales, respecto a la oferta y demanda del sector.

Como resultado de la valoración al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se ajustó el valor razonable de la totalidad de las propiedades de inversión por \$231.354.285 y \$94.357.358 respectivamente. (Ver Nota 30). El incremento significativo obedece al mayor potencial que tiene el terreno producto de la licencia de construcción otorgada el 7 de julio de 2023 (Ver Nota 1- Plan parcial de renovación urbana – Cafam Floresta).

- (2) A 31 de diciembre de 2022 y 1 de enero de 2022 corresponde a Terreno Cafam Floresta y Torre Edificio Parqueaderos Floresta (Ver Nota 5- Reexpresión Estados Financieros).
- (3) A 31 de diciembre de 2022 debido al cambio en las condiciones de uso de este bien, la Corporación realizó la transferencia del grupo de inventarios a propiedades de inversión del "Lote Bilbao". Este lote tiene función pública, es decir, tiene una afectación vial (reserva vial), así las cosas, y dada la condición del lote en comento, éste se encuentra sujeto a enajenación voluntaria, la cual se llevará a cabo cuando el distrito informe a Cafam de dicho proceso a través de oferta económica. La fecha de su enajenación voluntaria no se conoce pues es decisión del distrito iniciar con el proceso de enajenación.
- (4) Corresponde al bien inmueble Arrayanes (terreno y edificación) recibido como dación en pago por \$1.175.040 por la recuperación de cartera del cliente VINDICO a través de proceso ejecutivo. El activo recibido se mantiene para obtener plusvalía. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el valor razonable del bien asciende a \$3.234.513 y \$1.678.485, respectivamente.

## 12. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, NETO

Propiedades, planta y equipos	Terrenos	Edificios	Maquinaria y vehículos	Muebles y equipo	Elementos cuantías menores	Construcción en curso	Total
Saldo 1 enero 2023	\$ 408.058.203	645.212.588	\$ 47.536.753	\$ 124.363.429	\$ 5.585.020	\$ 67.531.150	1.298.287.143
Adiciones	-	4.539.029	3.956.780	21.421.524	862.862	72.911.503	103.691.698
Retiros	-	-	(270.641)	(1.237.138)	-	-	(1.507.779)
Traslados	-	68.735.864	1.896.396	5.879.665	-	(76.511.925)	-
Depreciación (2)	-	(15.712.129)	(3.956.652)	(16.261.044)	(2.381.965)	-	(38.311.790)
Recuperación Deterioro	56.422	-	-	-	-	-	56.422
Disminución revaluación	(5.077.822)	-	-	-	-	-	(5.077.822)
Anticipos, neto	-	-	-	(709.108)	-	(2.618.161)	(3.327.269)
Importe en libros terminado al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 403.036.803</u>	<u>\$ 702.775.352</u>	<u>\$ 49.162.636</u>	<u>\$ 133.457.328</u>	<u>\$ 4.065.917</u>	<u>\$ 61.312.567</u>	<u>\$ 1.353.810.603</u>
Saldo 1 enero 2022	\$ 408.058.203	630.513.889	\$ 48.036.109	\$ 111.677.387	\$ 5.590.297	\$ 43.266.817	1.247.142.702
Reexpresado (1)	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones	-	1.877.444	1.969.688	22.136.848	2.172.045	53.774.447	81.930.472
Retiros	-	-	(452.591)	(801.741)	-	-	(1.254.332)
Traslados	-	25.880.205	1.465.857	3.183.228	-	(30.529.290)	-
Depreciación (2)	-	(13.058.950)	(3.482.310)	(12.357.545)	(2.177.322)	-	(31.076.127)
Anticipos, neto	-	-	-	525.252	-	1.019.176	1.544.428
Importe en libros terminado al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 408.058.203</u>	<u>\$ 645.212.588</u>	<u>\$ 47.536.753</u>	<u>\$ 124.363.429</u>	<u>\$ 5.585.020</u>	<u>\$ 67.531.150</u>	<u>\$ 1.298.287.143</u>
Reexpresado (1)	-	-	-	-	-	-	-



(1) Al 31 de diciembre de 2022 y 1 de enero de 2022 corresponde a Terreno Cafam Floresta y Torre Edificio Parqueaderos Floresta (Ver Nota 5- Reexpresión Estados Financieros).

(2) El movimiento de la depreciación:

	2023	2022 reexpresado
Saldo inicial	\$ (150.111.632)	\$ (119.035.505)
Gasto por depreciación	(39.211.449)	(31.491.127)
Retiros de propiedades, planta y equipos	<u>899.659</u>	<u>415.000</u>
Saldo al final del año	<u>\$ (188.423.422)</u>	<u>\$ (150.111.632)</u>

### 13. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

Activos intangibles	Licencias	Crédito mercantil (1)	Total
Saldo a 1 de enero de 2023	\$ 10.257.730	\$ 46.552.810	\$ 56.810.540
Adiciones	316.259	-	316.259
Amortización	<u>(7.549.374)</u>	<u>(3.725.752)</u>	<u>(11.275.126)</u>
Importe en libros al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 3.024.615</u>	<u>\$ 42.827.058</u>	<u>\$ 45.851.673</u>
Saldo a 1 de enero de 2022	\$ 15.360.173	\$ 50.278.562	\$ 65.638.735
Adiciones	112.536	-	112.536
Amortización	<u>(5.214.979)</u>	<u>(3.725.752)</u>	<u>(8.940.731)</u>
Importe en libros al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 10.257.730</u>	<u>\$ 46.552.810</u>	<u>\$ 56.810.540</u>

(1) Corresponde al Crédito Mercantil generado en el año 2015 en la compra del establecimiento de comercio de las droguerías Éxito y Carulla por \$39.549.000 y \$34.966.049, respectivamente. El período de amortización es de 20 años por el método de línea recta asociado a los beneficios económicos futuros de la transacción.

### 14. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

	2023	2022 Reexpresado
Inversiones en subsidiaria		
Expreso Viajes y Turismo, Expreso S.A.S. (1)	\$ 5.044.094	\$ 7.212.766
Inversiones en negocios conjuntos		
Los Corales S.A.S.	29.054.489	29.054.489
EPS Famisanar S.A.S. (2)	443.190.259	443.190.259
P.A. Fideicomiso Ciudadela Cafam del Sol III (3)	16.775.000	6.125.000
Fideicomiso Verdelima VIS	9.448.011	9.854.046
Inversiones en asociadas		
Simple S.A.	<u>1.676.214</u>	<u>1.676.214</u>
Deterioro de inversiones (2)	<u>(443.190.259)</u>	<u>(443.190.259)</u>
Total inversiones	<u>\$ 61.997.808</u>	<u>\$ 53.922.515</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 la disminución corresponde principalmente a la aplicación del método de participación patrimonial.
- (2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde a al deterioro de la inversión en Famisanar S.A.S (Ver Nota 5- Reexpresión Estados Financieros).
- (3) A 31 de diciembre de 2023 corresponde al fideicomiso patrimonio autónomo del proyecto de vivienda de interés social prioritario denominado Ciudadela Cafam del Sol III. La Caja determinó que ejerce control conjunto debido a que la toma de decisiones financieras y administrativas requiere el voto unánime de las partes.

#### **14.1. Inversiones en subsidiarias**

El detalle de las subsidiarias de Cafam a la fecha del período sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la subsidiaria	Actividad principal	Proporción de participación accionaria y poder de voto	
		2023	2022
A. Expreso Viajes y Turismo (EVT)	Viajes	100%	100%

#### **14.2. Inversiones en asociadas**

El detalle de las asociadas de Cafam a la fecha del período sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la asociada	Actividad principal	Proporción de participación accionaria y poder de voto	
		2023	2022
A. Simple S.A.	Operador de información	24%	24%

#### **14.3. Inversiones en negocios conjuntos**

El detalle de los negocios conjuntos de Cafam a la fecha del período sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la entidad maneja de forma conjunta	Actividad principal	Proporción de participación accionaria y poder de voto	
		2023	2022
Los Corales	Hotelería	50%	50%
EPS Famisanar S.A.S.	Salud	50%	50%
PA Fideicomiso Ciudadela Cafam del Sol III	Inmobiliaria	84%	86%
Fideicomiso Verdelima VIS	Inmobiliaria	50%	50%

## 15. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

	2023	2022
Otros activos financieros (1)	\$ 13.348.170	\$ 4.103.772
Fundación Universitaria Cafam (2)	16.129.139	16.129.139
Deterioro Fundación Universitaria Cafam (2)	(16.129.139)	(16.129.139)
Acciones Nueva EPS (3)	59.461.696	59.461.696
Deterioro Nueva EPS (3)	<u>(59.461.696)</u>	<u>-</u>
Total otros activos financieros	<u>\$ 13.348.170</u>	<u>\$ 63.565.468</u>

- (1) A 31 de diciembre de 2023 corresponde principalmente a derechos fiduciarios del proyecto de vivienda denominado "Parque Estación" en el cual Cafam actúa como fideicomitente aportante, cuyos recursos provienen de promoción de oferta del Fondo de Vivienda de Interés Social- Fovis.
- (2) A 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a los aportes realizados a la Fundación Universitaria Cafam. La inversión se encuentra deteriorada al 100% con base en la valoración realizada mediante el método de cálculo de valor de liquidación.
- (3) La valoración a 2023 de Nueva EPS S.A., recoge los efectos financieros evidenciados a noviembre de 2023, cuyo resultado negativo, son la materialización, entre otras situaciones, del crecimiento inorgánico de la EPS, por los continuos traslados de afiliados, efecto de las intervenciones por parte de la SNS en otras EPS, situación que genera exigencias a la operación normal y presiona las finanzas e indicadores de habilitación financiera, distanciando el desempeño financiero y económico, del Plan de Ajuste Financiero – PAF, que contiene el marco económico y financiero, conforme a la normatividad vigente para el sector salud, Decreto 780 del 2016 y modificatorios "Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social", del Ministerio de Salud, que está aprobado por la Superintendencia Nacional de Salud - SNS.

Por lo anterior expuesto, la administración de Cafam, evidenciando que las condiciones económicas y financieras, se distanciaron significativamente del PAF, de acuerdo con la técnica y la determinación del valor recuperable de esta inversión la Caja decide deteriorar el 100% de la inversión por \$59.461.696.

Nombre de la entidad	Actividad principal	Proporción de participación accionaria	
		2023	2022
Nueva EPS	Salud	13,15%	13,15%

## 16. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Caja presenta las siguientes obligaciones financieras:

2023				
Porción de corto plazo				
Créditos bancarios	Importe del crédito	Interés del crédito	Total	Vencimiento
Banco Agrario	\$ 7.500.000	\$ 54.694	\$ 7.554.694	18/08/2024
Banco de Bogotá	8.750.000	104.657	8.854.657	1/09/2024
BBVA Colombia	59.241.333	2.305.802	61.547.135	27/04/2027
Banco Popular	55.949.028	2.392.156	58.341.184	20/09/2027
Banco Av Villas	16.758.601	25.209	16.783.810	1/09/2026

Banco Davivienda	30.154.763	58.000	30.212.763	22/02/2028
Banco Itaú	1.250.000	34.305	1.284.305	7/03/2026
Banco de Occidente	10.009.255	121.594	10.130.849	25/11/2023
Bancolombia	17.240.000	584.746	17.824.746	15/02/2026
Santander	<u>40.000.000</u>	<u>490.938</u>	<u>40.490.938</u>	1/02/2024
	<u>\$ 246.852.980</u>	<u>\$ 6.172.101</u>	<u>\$ 253.025.081</u>	

**Porción de largo plazo**

Créditos bancarios	Importe del crédito	Interés del crédito	Total	Vencimiento
BBVA Colombia	\$ 33.391.111	\$ -	\$ 33.391.111	27/04/2027
Banco Popular	49.147.872	-	49.147.872	20/09/2027
BBVA Av Villas	1.750.000	-	1.750.000	1/09/2026
Banco Davivienda	3.083.756	-	3.083.756	22/02/2028
Banco Itaú	2.812.500	-	2.812.500	7/03/2027
Bancolombia	<u>8.960.000</u>	<u>-</u>	<u>8.960.000</u>	15/02/2026
	<u>\$ 99.145.239</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 99.145.239</u>	

2022

**Porción de corto plazo**

Créditos bancarios	Importe del crédito	Interés del crédito	Total	Vencimiento
Banco Agrario	\$ 11.700.000	\$ 316.379	\$ 12.016.379	18/08/2024
Banco de Bogotá	1.666.667	34.434	1.701.101	1/07/2024
BBVA Colombia	29.524.667	2.055.864	31.580.531	27/04/2027
Banco Popular	23.767.199	2.833.802	26.601.001	20/09/2026
Banco Av Villas	4.500.268	37.794	4.538.062	1/09/2026
Banco Davivienda	8.053.402	78.811	8.132.213	22/02/2028
Banco Itaú	-	37.691	37.691	7/03/2026
Banco de Occidente	13.957.028	213.791	14.170.819	25/11/2023
Bancolombia	<u>4.480.000</u>	<u>243.101</u>	<u>4.723.101</u>	15/02/2026
	<u>\$ 97.649.231</u>	<u>\$ 5.851.667</u>	<u>\$ 103.500.898</u>	

**Porción de largo plazo**

Créditos bancarios	Importe del crédito	Interés del crédito	Total	Vencimiento
Banco Agrario	\$ 7.500.000	\$ -	\$ 7.500.000	18/08/2024
Banco de Bogotá	1.250.000	-	1.250.000	1/07/2024
BBVA Colombia	51.540.778	-	51.540.778	27/04/2027
Banco Popular	69.263.251	-	69.263.251	20/09/2026
Banco Av Villas	4.208.333	-	4.208.333	1/09/2026
Banco Davivienda	4.542.551	-	4.542.551	22/02/2028
Banco Itaú	5.000.000	-	5.000.000	07/03/2026
Bancolombia	<u>11.200.000</u>	<u>-</u>	<u>11.200.000</u>	15/02/2026
	<u>\$ 154.504.913</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 154.504.913</u>	

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, Cafam mantiene préstamos bancarios representados por pagarés con instituciones financieras por \$352.170.320 y \$258.005.811, respectivamente. Las tasas de interés anual variable del mercado oscilaron para el año 2023 entre 16,84% y 19,56% y para el año 2022 entre 7,38% y 8,27%. Los préstamos generaron gastos por intereses que se presentan en el estado de resultados en el rubro de gastos financieros.

El Consejo Directivo de Cafam, en reunión del día 27 de octubre de 2015, autorizó al Director Administrativo a realizar una operación financiera por la cual Cafam contraería préstamos bancarios con el Banco Davivienda y el Banco Popular por \$27.042.000, los recursos de tales préstamos, serían a su vez prestados con intereses a la entidad Los Corales S.A.S. mediante un contrato de mutuo, para que ésta pagara las obligaciones que actualmente tiene con entidades bancarias, estableciéndose un plan de pagos favorable para ambas partes. Al cierre del 2023 el saldo de capital de este crédito contraído únicamente con el Banco Popular presenta un valor de \$10.715.373.

**Garantías otorgadas** – Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las obligaciones contraídas con el Banco Popular se encuentran respaldadas con hipoteca por cuantía determinada sobre el Centro de Vacaciones Melgar.

#### 17. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	2023	2022
Cuentas por pagar a fondos (1)	\$ 25.317.716	\$ 21.405.527
Cuentas por pagar a entidades de salud (2)	52.281.254	30.780.072
Otras cuentas por pagar	8.215.842	7.760.996
Acreedores varios	8.336.609	4.178.534
Retenciones y aportes de nómina	11.851.561	10.233.892
Contribución Superintendencia del Subsidio Familiar	7.950.943	6.961.869
Retenciones en la fuente por pagar	13.873.217	11.045.191
Concesionarios	<u>3.657.577</u>	<u>4.291.118</u>
Total cuentas por pagar	<u>\$ 131.484.719</u>	<u>\$ 96.657.199</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a obligaciones de la Caja con los fondos de destinación específica: i) Fovis, principalmente por concepto de apropiaciones del 20,5%, por \$14.293.010 y \$13.075.098, respectivamente, ii) Foniñez, principalmente por las apropiaciones de los programas de Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria, por \$2.691.607 y \$2.249.466 respectivamente y iii) Fosfec, principalmente por concepto de apropiaciones por \$8.250.986 y \$6.051.216, respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde principalmente a: i) Honorarios por pagar a profesionales de la salud por \$ 28.295.391 y \$11.224.918 y ii) Servicios de salud prestados que se encuentran pendiente de facturación por parte del proveedor al programa de salud del régimen contributivo para la IPS Cafam por \$22.145.842 y \$18.538.216, respectivamente.

#### 18. PROVEEDORES DE MEDICAMENTOS

Proveedores de medicamentos (1)	<u>\$ 512.304.576</u>	<u>\$ 431.883.677</u>
---------------------------------	-----------------------	-----------------------

(1) Al 31 de diciembre 2023, el incremento corresponde principalmente a mayor valor de compras para abastecimiento de la operación, por la apertura de 64 droguerías a nivel nacional.

#### 19. PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS

Proveedores de servicios	136.744.737	\$ 105.222.084
Proveedores de bienes	70.707.272	58.625.764
Cuentas por pagar pendientes por legalizar	<u>7.100.445</u>	<u>7.455.553</u>
Total proveedores de bienes y servicios	<u>\$ 214.552.454</u>	<u>\$ 171.303.401</u>

## 20. SUBSIDIOS POR PAGAR

Subsidios por pagar (1)	\$	51.930.304	\$	52.633.241
Subsidios por transferencia		<u>17.153.525</u>		<u>25.265.045</u>
Subtotal subsidios		69.083.829		77.898.286
Menos – porción corriente		<u>(51.930.304)</u>		<u>(52.633.241)</u>
Total subsidios por pagar largo plazo (Ver Nota 25)	\$	<u>17.153.525</u>	\$	<u>25.265.045</u>
(1) Los subsidios por pagar están compuestos por:				
Subsidios girados no cobrados (2)	\$	37.507.768	\$	37.875.162
Ajustes por transferencias subsidios por pagar		<u>14.422.536</u>		<u>14.758.079</u>
Total subsidios por pagar	\$	<u>51.930.304</u>	\$	<u>52.633.241</u>

(2) Corresponde al valor de los subsidios por pagar en dinero a los trabajadores beneficiarios a través de la TIC (Tarjeta integral Cafam), valor reconocido de acuerdo con la cuota monetaria del subsidio familiar establecida por el número de personas a cargo.

## 21. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

Impuesto sobre las ventas	\$	2.386.758	\$	160.213
Impuesto de industria y comercio por pagar		2.931.136		2.649.320
Impuesto al consumo		<u>835.885</u>		<u>803.754</u>
Total impuestos corrientes por pagar	\$	<u>6.153.779</u>	\$	<u>3.613.287</u>

## 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Salarios por pagar	\$	50.886	\$	83.493
Cesantías consolidadas		21.581.811		17.918.083
Vacaciones		12.996.525		10.714.933
Prestaciones extralegales		3.791.030		2.981.394
Intereses sobre cesantías		2.461.069		2.024.035
Pensiones de jubilación		1.638.307		1.296.846
Quinquenios (1)		<u>4.031.761</u>		<u>3.211.478</u>
Total		<u>46.551.389</u>	\$	<u>38.230.262</u>
Corriente	\$	41.957.128	\$	34.722.901
No corriente		<u>4.594.261</u>		<u>3.507.361</u>
Total beneficios a empleados		<u>46.551.389</u>	\$	<u>38.230.262</u>

(1) Corresponde a la obligación por concepto de quinquenios, convenidas para los empleados con contrato a término indefinido (Ley 50 de 1990, régimen tradicional y salario integral), el quinquenio se paga cada vez que el funcionario cumple las condiciones y el derecho, según pacto colectivo. El valor de las obligaciones de la Caja por este concepto al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, ha sido determinado con una valoración actuarial integral de conformidad con las disposiciones legales, con base en información a 31 de diciembre de 2023.

	Pensiones por jubilación		Prima de antigüedad (Quinquenios)	
	2023	2022	2023	2022
Componentes del gasto contable:				
Costo de los servicios del período corriente	\$ -	\$ -	\$ 249.879	\$ 282.941
Intereses sobre la obligación por beneficios definidos (OBD)	166.737	139.831	372.184	243.649
Remediciones de otros beneficios de largo plazo	-	-	1.210.303	(189.127)
(Disminución) aumento debido a cambios en las hipótesis financieras	210.685	(509.421)	-	-
Efecto de la experiencia del plan	<u>61.534</u>	<u>77.621</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Cargos al estado de resultados	<u>\$ 438.956</u>	<u>\$ (291.969)</u>	<u>\$ 1.832.366</u>	<u>\$ 337.463</u>
Conciliación de la obligación por beneficios definidos:				
Al 1 de enero	\$ 1.296.846	\$ 1.673.933	\$ 3.211.478	\$ 3.584.761
Costos de servicios corrientes	-	-	249.879	282.941
Costos de intereses	166.737	139.831	372.184	243.649
Beneficios pagados	(97.495)	(85.118)	(1.012.083)	(710.746)
Efecto del cambio supuestos financieros	210.685	(509.421)	276.530	(540.262)
Efecto de cambios por experiencia	<u>61.534</u>	<u>77.621</u>	<u>933.773</u>	<u>351.135</u>
Al 31 de diciembre	<u>\$ 1.638.307</u>	<u>\$ 1.296.846</u>	<u>\$ 4.031.761</u>	<u>\$ 3.211.478</u>

La proyección por año de la porción no corriente a los pasivos estimados es la siguiente:

Pagos esperados para los próximos 10 años	Pensiones por jubilación	Prima de antigüedad	Total
2024	\$ 192.046	\$ 978.353	\$ 1.170.399
2025	194.683	976.407	1.171.090
2026	196.968	742.244	\$939.212
2027	198.846	756.880	\$955.726
2028	200.262	753.794	\$954.056
Próximos 5 años	<u>1.002.513</u>	<u>2.515.495</u>	<u>3.518.008</u>
Total	<u>\$ 1.985.318</u>	<u>\$ 6.723.173</u>	<u>\$ 8.708.491</u>

**Análisis de sensibilidad de pasivos y activos actuariales:**

	Pensiones por jubilación		Prima de antigüedad (Quinquenios)	
	2023	2022	2023	2022
Tasa de descuento				
a. Tasa de descuento -50 pb	\$ 1.693.092	\$ 1.336.859	\$ 4.088.996	\$ 3.251.973
Supuesto	3,34%	3,09%	1,42%	1,26%
Duración promedio en años	6,6	6,8	2,82	2,51
b. Tasa de descuento +50 pb	1.586.684	1.259.027	3.976.537	3.172.308
Supuesto	-3,15%	(2,92)%	-1,37%	(1,22)%
Duración promedio en años	6.40	5,92	2,76	2,45
Incremento Salarial				
a. Incremento Salarial – 50 pb	1.579.879	1.253.277	3.953.131	3.153.010
Supuesto	-3,57%	(3,36)%	-1,95%	(1,82)%
b. Incremento Salarial + 50 pb	1.700.035	1.342.776	4.112.716	3.271.547
Supuesto	3,77%	3,54%	2,01	1,87

**Componentes del costo por beneficios definidos proyectados:**

	Pensiones por Jubilación	Prima de Antigüedad
1. Costo por los servicios	\$ -	\$ -
a. Costo por los servicios del período corriente	-	249.879
2. Costo Neto por Intereses		
a. Gasto por intereses en Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD)	166.737	372.184
3. Costo por beneficios definidos reconocidos en Estado de Resultados	272.219	1.210.303
4. Gastos Administrativos y/o Impuestos (No Incluidos en la OBD)	0	0
5. Costo por beneficios definidos a resultados.	438.956	1.832.365



**Supuestos actuariales utilizados:**

Asunciones	Pensiones por jubilación	
	2023	2022
Tasa de descuento	11,50%	13,75%
Tasa de Incremento salarial anual	5,00%	5,00%
Asunciones	Pensiones por jubilación	
	2023	2022
Tasa de Inflación	13,75%	8,75%
Tasa Incremento de pensiones futuro	5,00%	3,00%
Prima de antigüedad (Quinquenios)		
Tasa de descuento	11,00%	13,50%
Tasa de Incremento salarial anual	3,00%	3,00%
Tasa de Inflación	13,50%	7,50%
Tasa Incremento de pensiones futuro	3,00%	3,00%
Expectativas de vida:		
Edad de retiro en la fecha del reporte		
Hombres	62 años	62 años
Mujeres	57 años	57 años
A retirarse 20 años después de la fecha del reporte	85 años	85 años

**23. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

	2023	2022
Provisión para contingencias (1)	\$ <u>555.189</u>	\$ <u>766.850</u>
(1) Conciliación de provisión para contingencias:		
Al 01 de enero	\$ 766.850	1.675.523
Provisiones adicionales	185.947	301.797
Recuperaciones	(47.462)	(359.310)
Utilizadas en el año	<u>(350.146)</u>	<u>(851.160)</u>
Al 31 de diciembre	\$ <u>555.189</u>	<u>766.850</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Caja está atendiendo eventos contingentes de carácter administrativo, civil y laboral de los cuales se provisionó \$555.189 y \$766.850, respectivamente, con posibilidad de pago probable, en proceso se encuentran otros eventos contingentes de los cuales su probabilidad de pago es posible por \$19.451.865 y \$12.342.889, respectivamente, y su fecha de desembolso puede ser menor a un año, pero para tal efecto no se incluye en el importe en libros de la provisión hasta que se determine que sea un hecho probable.

## 24. INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

	2023	2022
Aportes por anticipado (1)	\$ 18.199.808	\$ 15.706.366
Alojamientos por anticipado (2)	6.936.725	5.331.303
Matriculas, pensiones y materiales por anticipado	2.131.584	1.854.673
Otros (3)	<u>4.617.645</u>	<u>6.176.721</u>
Total ingresos recibidos por anticipado	<u>\$ 31.885.762</u>	<u>\$ 29.069.063</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde al pago anticipado de aportes del 4% de las empresas afiliadas.
- (2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde principalmente a las reservas recibidas por anticipado por concepto de hospedaje en Hoteles Almirante, Kualamaná y Casas Vacacionales del Centro de Vacaciones Melgar, realizadas en el año para su posterior utilización.
- (3) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la disminución corresponde principalmente a ejecución de los recursos recibidos de la Secretaria de Desarrollo Económico del convenio 613, destinado a orientar, capacitar e intermediar a jóvenes de 18 a 28 años en condición de cesantes.

## 25. OTROS PASIVOS

Recursos en administración (1)	\$ 269.519.500	\$ 249.519.500
Otros acreedores	951.366	699.430
Depósitos y anticipos recibidos (2)	18.499.446	21.163.279
Derechos fiduciarios (3)	34.723.011	15.979.046
Subsidios por transferencia (Ver Nota 20)	<u>17.153.525</u>	<u>25.265.045</u>
Total otros pasivos	<u>\$ 340.846.848</u>	<u>\$ 312.626.300</u>
Corriente	\$ 18.499.446	\$ 21.163.279
No corriente	<u>322.347.402</u>	<u>291.463.021</u>
Total otros pasivos	<u>\$ 340.846.848</u>	<u>\$ 312.626.300</u>

- (1) Al 31 de diciembre 2023 y 2022, corresponde a la gestión de recursos administrados por la Caja bajo el principio de "Unidad de Tesorería" según lo establecido en el Decreto 765 de 2020 (Ver Nota 1 – Decreto 765 de 2020).
- (2) Al 31 de diciembre 2023 y 2022, corresponde principalmente a los anticipos recibidos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para el pago de medicamentos y servicios no incluidos en el plan de beneficios de salud (No PBS) pendientes de resultados de auditoría por parte de la entidad por \$11.739.739 y \$14.632.477, respectivamente, los cuales corresponden a Nueva EPS y EPS Famisanar (ver Nota 40). La disminución se presenta como consecuencia de la aplicación de pagos de la ADRES a la cartera con Nueva EPS y EPS Famisanar.
- (3) Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el pasivo por derechos fiduciarios corresponde a proyectos de vivienda manejados a través de fiducia, cuyos recursos provienen de promoción de oferta del Fondo de Vivienda de Interés Social- Fovis, de acuerdo con el Decreto 1077 de 2015, los cuales deben ser reintegrados por el oferente en un plazo no mayor a 36 meses al Fovis. El incremento en el año 2023 corresponde principalmente a: i) proyecto de vivienda "Cafam del Sol III" por \$10.650.000 donde Cafam actúa como fideicomitente desarrollador y ii) proyecto de vivienda "Parque estación" por \$8.500.000 donde Cafam actúa como fideicomitente aportante.

## 26. PATRIMONIO DE LOS AFILIADOS

El patrimonio de la Caja se ha constituido principalmente con el remanente obtenido de las operaciones de cada ejercicio. El movimiento del patrimonio y la distribución del remanente durante cada año han sido debidamente autorizados por el Consejo Directivo de la Caja, según sus estatutos.

### *Reservas obligatorias*

- *Reserva legal* -De conformidad con las disposiciones de ley del Subsidio Familiar, la Caja debe constituir una reserva de fácil liquidez hasta el 3% de los aportes del 4% recaudado en el semestre inmediatamente anterior. En todo caso dicha reserva no podrá exceder del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al treinta por ciento (30%) de esta suma, según el numeral 3 del artículo 43 y artículo 58 de la Ley 21 de 1982. Al 31 de diciembre de 2023, se ha constituido una reserva legal por \$4.606.467.
- *Obras y programas de beneficio social* – Los remanentes de la Caja, una vez apropiadas las reservas que exige la ley, se capitalizan en su totalidad con el fin de ser invertidos en obras y programas de beneficio social, de acuerdo con las prioridades que fijan las leyes que regulan las actividades de las Cajas de Compensación Familiar.

## 27. INGRESOS OPERACIONALES APORTES

	2023	2022
Ingresos por aportes de empresas 4%	\$ 794.514.063	\$ 695.700.428
Ingresos por aportes de pensionados	2.194.039	1.904.437
Ingresos por aportes independientes	3.661.781	3.164.839
Ingresos por aportes afiliados facultativos	14.348.157	11.842.369
Rendimientos e intereses de mora (1)	12.543.769	8.730.280
Ingresos por prescripción aportes empresas no afiliadas, Independientes y pensionados no afiliados	<u>984.644</u>	<u>748.897</u>
Total ingresos operacionales aportes	<u>\$ 828.246.453</u>	<u>\$ 722.091.250</u>

(1) Al 31 diciembre de 2023 y 2022, corresponde a rendimientos e intereses de mora de recursos del 4%, según lo establecido en la Circular 020 del 29 de diciembre de 2017.

## 28. INGRESOS VENTA DE MEDICAMENTOS Y OTROS COMERCIALES

Ventas nacionales:		
Droguería (1)	\$ 1.200.154.258	\$ 1.133.430.930
Alimentos y bebidas	15.944.708	13.439.053
Dispensación y capitación (2)	133.267.081	57.779.793
Devoluciones, rebajas y descuentos droguería y alimentos	<u>(22.119.011)</u>	<u>(31.944.454)</u>
Subtotal	1.327.247.036	1.172.705.322

	2023	2022
Otros ingresos operacionales		
Arrendamientos	4.016.168	3.552.186
Puntos de exhibición	6.970.255	5.784.159
Concesiones	14.258.050	12.454.052
Otros ingresos operacionales	<u>6.813.124</u>	<u>8.445.924</u>
Subtotal	<u>32.057.597</u>	<u>30.236.321</u>
Total ingresos venta de medicamentos y otros comerciales	<u>\$ 1.359.304.633</u>	<u>\$ 1.202.941.643</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2023, los ingresos por venta de medicamentos incrementan principalmente por la dispensación para Famisanar y Nueva EPS por mayor cobertura en Magdalena con 24 droguerías.
- (2) Al 31 de diciembre de 2023, el incremento corresponde principalmente a los convenios de Cápita con Famisanar, Nueva Eps y Unión Temporal (Cafam, Hospital San Ignacio y Clínica Palermo).

## 29. INGRESOS SERVICIOS SOCIALES

	2023	2022
Salud (1)	\$ 721.175.147	\$ 611.638.578
Recreación (2)	115.924.349	96.815.704
Educación para el trabajo y el desarrollo humano (3)	98.768.219	73.603.296
Educación (4)	48.839.732	39.430.237
Vivienda	15.962.546	13.878.417
Crédito social	8.881.143	6.640.618
Cultura	2.624.068	2.078.914
Programas y/o convenios especiales	-	<u>2.381</u>
Total ingresos servicios sociales	<u>\$ 1.012.175.204</u>	<u>\$ 844.088.145</u>

- (1) Al 31 de diciembre 2023 y 2022 la variación corresponde principalmente a: i) Servicios no capitados por eventos \$565.033.280 y \$453.917.358, respectivamente y ii) La unidad de pago por capitación de la IPS Contributiva por \$146.955.484 y \$146.621.828, respectivamente, cuyo incremento se genera por la población afiliada y al incremento de la tarifa de Unidad de Pago por Capitación (UPC) del 13.12%.
- (2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde principalmente a i) Ingresos por alojamiento en el Centro Vacacional Melgar por \$34.601.197 y \$32.187.365, respectivamente ii) Alimentos y bebidas por \$35.108.526 y \$31.887.790 respectivamente y iii) Boletería recreo deportiva \$7.810.652 y \$6.896.326, respectivamente, iv) Servicios complementarios por \$18.203.296 y \$11.985.017 respectivamente.
- (3) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde principalmente a la ejecución de Convenios de Foníñez en los siguientes programas: i) Creciendo juntos por \$31.953.496 y \$19.690.515 y ii) Jardines sociales por \$20.613.679 y \$18.372.377, y iii) Programa de capacitación a los trabajadores activos de las empresas afiliadas a la Caja, para fortalecer la productividad del recurso humano según lo establecido por la Ley 2069 de 2020 por \$9.531.213 y \$1.007.914 respectivamente.

(4) Al 31 de diciembre 2023 y 2022 se incluyen principalmente los siguientes conceptos:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Colegios en concesión	\$ 9.235.013	\$ 8.651.902
Colegio Cafam	34.691.662	26.846.845
Colegio Liceo Campestre	<u>4.913.057</u>	<u>3.931.490</u>
Total	<u>\$ 48.839.732</u>	<u>\$ 39.430.237</u>

### 30. OTROS INGRESOS DE LA OPERACIÓN

	<b>2023</b>	<b>2022</b> Reexpresado
Ley 1929 de 2018 (1)	\$ 10.106.049	\$ 17.549.050
Recuperaciones (2)	28.621.737	23.408.871
Subsidios no cobrados TIC (3)	3.755.149	4.505.863
Diversos (4)	6.717.219	8.373.505
Ingresos dividendos	675.107	3.496.100
Financieros	8.836.062	6.591.818
Comisiones	948.920	729.346
Indemnizaciones	769.590	407.357
Valoración de propiedades de inversión (5)	231.354.285	94.357.358
Servicios	-	5.013
Utilidad en venta de propiedades planta y equipo	38.522	52.386
Arrendamientos	70.101	61.178
Utilidad en venta de otros bienes	<u>15.005</u>	<u>15.818</u>
Total otros ingresos de la operación (6)	<u>\$ 291.907.746</u>	<u>\$ 159.553.663</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, obedece a la aplicación del art. 2 de la Ley 1929 de 2018 Recursos para el saneamiento de pasivos en salud y/o el cumplimiento de condiciones financieras aplicables a las EPS, por la cual la Caja en el año 2023 utilizó recursos para el saneamiento de pasivos en salud por \$11.011.987 y en el año 2022 realizó la capitalización de EPS Famisanar S.A.S. por \$16.927.000 (Ver Nota 10 y 14)
- (2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde principalmente a i) Reintegros del Fondo FOSFEC por gastos que se realizan en las agencias de empleo por \$14.126.046 y \$10.947.977; ii) Reembolso del Fondo FOSFEC de gastos para el programa Fomento y Desarrollo Empresarial por \$2.510.958 y \$1.062.424.
- (3) Corresponde al subsidio familiar prescrito después (3) tres años de acuerdo con la Circular 20 de 2017 emitida por la Superintendencia de Subsidio Familiar que se contará desde que la respectiva obligación se haya hecho exigible.
- (4) A 31 de diciembre de 2023 y 2022, la disminución corresponde principalmente al pago de beneficios del incentivo a la generación de nuevos empleos del Gobierno Nacional en el que la Caja recibió una subvención por \$321.294 y \$2.905.409, respectivamente.
- (5) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, obedece al estudio de valorización de propiedades de inversión con la metodología del estudio comparativo de mercado de los bienes inmuebles efectuado por la firma independiente de valuadores "Valor Banca de Inversión S.A." (Ver Nota 11).

(6) Al 31 de diciembre de 2022 corresponde a principalmente a valorización del Terreno Cafam Floresta y Torre Edificio Parquaderos Floresta (Ver Nota 5- Reexpresión Estados Financieros).

### 31. COSTOS DE VENTAS DE SUBSIDIOS

	2023	2022
Cuota monetaria (1)	\$ 180.550.043	\$ 156.118.339
Personas a cargo entre 19 a 23 años	4.733.022	4.148.081
Subsidio por transferencia (2)	14.422.536	14.758.079
Subsidio en especie	<u>13.870.556</u>	<u>13.207.746</u>
Total costos de ventas de subsidios	<u>\$ 213.576.157</u>	<u>\$ 188.232.245</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde al subsidio familiar en dinero que la Caja pagó a los trabajadores que las normas legales vigentes consideran beneficiarios.

(2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde a recursos del subsidio por transferencia, obtenidos después de pagar las cuotas monetarias, los cuales, de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 1769 de 2003 se girarán en primera instancia a las Cajas de Compensación Familiar, cuyo porcentaje sea inferior al de la cuota de referencia del mismo departamento y una vez satisfechas las necesidades de éste, se girarán recursos a otras regiones. Si no hubiere Cajas de Compensación Familiar a las cuales transferir los recursos, los excedentes se destinarán para aumentar los subsidios en los programas de inversión social de la misma Caja.

### 32. COSTOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS

	2023	2022
Droguerías (1)	\$ 1.079.616.327	\$ 980.091.198
Alimentos y bebidas	<u>7.101.464</u>	<u>6.379.350</u>
Total costos de medicamentos y otros	<u>\$ 1.086.717.791</u>	<u>\$ 986.470.548</u>

(1) Corresponde a los costos de venta, por la venta y dispensación de medicamentos de la red Cafam y otras redes.

### 33. COSTOS DE SERVICIOS SOCIALES

Salud (1)	\$ 287.071.963	\$ 229.242.691
Recreación (2)	19.386.263	18.106.536
Programas y convenios (3)	7.918.228	7.443.361
Educación para el trabajo y el desarrollo humano	6.633.142	2.594.582
Cultura	483.000	540.869
Educación	<u>268.854</u>	<u>666.073</u>
Total costos de servicios sociales	<u>\$ 321.761.450</u>	<u>\$ 258.594.112</u>

(1) A 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde principalmente a: i) Costos del régimen contributivo por concepto de honorarios médicos \$143.187.490 y \$106.747.061, ii) Costo de Materiales Médicos por \$96.115.209 y \$81.934.585 y iii) Costos de imagenología por \$31.223.001 y \$26.854.926, respectivamente.

(2) A 31 de diciembre de 2023 y 2022, están compuestos principalmente por: i) Costos de alimentos y bebidas en el Centro Vacacional Melgar por \$13.215.854 y \$12.668.696 y ii) Subsidio a la oferta y demanda de Hotel los Corales \$5.217.560 y \$4.632.007, respectivamente.

(3) A 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde principalmente al cálculo del costo de afiliados facultativos (fuerzas militares) por convenios con otras Cajas por \$7.918.228 y \$ 7.443.361 respectivamente.

### 34. TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES

	2023	2022
Apropiación vivienda (1)	\$ 162.994.340	\$ 142.718.310
Régimen subsidiado (2)	79.509.434	69.618.688
Salud apropiación Ley 1438/2011 (3)	49.693.396	43.511.680
Apropiación Foníñez (4)	27.828.302	24.366.541
Transferencias 3% Fosfec (5)	23.852.830	20.885.607
Administración 2% Fosfec (6)	15.901.887	13.923.738
Contribución Cuota Sostenimiento Superintendencia Subsidio Familiar (7)	7.950.944	6.961.869
Apropiación Ley 115 de 1994 (8)	27.696.729	19.705.039
Reserva legal (9)	<u>654.565</u>	<u>279.135</u>
Total transferencias y apropiaciones	<u>\$ 396.082.427</u>	<u>\$ 341.970.607</u>

(1) Apropiación del 20,5% del 4% de los aportes de acuerdo con la Ley 49 de 1990, Ley 633 de 2000 y Ley 789 de 2002.

(2) Apropiación del 10% del 4% de los aportes de acuerdo con el artículo 217 de la Ley 100 de 1993.

(3) Apropiación del 6,25% del 4% de los aportes de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 1438 de 2011.

(4) Apropiación del 3,5% del 4% de los aportes de acuerdo con la Ley 633 de 2000 y Ley 789 de 2002.

(5) Apropiación del 3% del 4% de los aportes de acuerdo con la Ley 789 de 2002 y Ley 1636 de 2013.

(6) Apropiación del 2% del 4% de los aportes de acuerdo con la Ley 789 de 2002 y Ley 1636 de 2013.

(7) Apropiación del 1% del 4% de los aportes de acuerdo con el artículo 19 de la Ley 25 de 1981.

(8) Apropiación de acuerdo con Ley 115 de 1994 y artículo 5 del Decreto 1902 de 1994 en los que se establece que las Cajas destinaran con el carácter de subsidio en especie o en servicios al menos el 10% del saldo previsto en el numeral 4 del artículo 43 de la Ley 21 de 1982.

(9) Apropiación de la reserva legal hasta el 3% de los aportes del 4% recaudado en el semestre inmediatamente anterior. En todo caso dicha reserva no podrá exceder del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al treinta por ciento (30%) de esta suma, según el numeral 3 del artículo 43 y artículo 58 de la Ley 21 de 1982.

### 35. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	2023	2022 Reexpresado
Gastos de administración (1)	\$ <u>63.607.546</u>	\$ <u>55.669.431</u>

(1) Corresponde a los gastos de administración que la Caja apropió, conforme a los establecido en la Ley 789 de 2002, los cuales serán máximo del ocho por ciento (8%) de los ingresos por aportes (4%). A 31 de diciembre de 2022 corresponde principalmente a depreciación de Torre Edificio Parquaderos Floresta (Ver Nota 5- Reexpresión Estados Financieros).

### 36. GASTOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS

	2023	2022 Reexpresado
Gastos de ventas (1)	\$ 269.983.170	\$ 207.788.320
Gastos por depreciación y amortización	<u>10.661.878</u>	<u>8.850.212</u>
Total gastos de medicamentos y otros (2)	\$ <u>280.645.048</u>	\$ <u>216.638.532</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2023, la variación obedece principalmente a gastos de personal, servicios públicos, mantenimiento relacionado con la apertura de 64 droguerías a nivel nacional y deterioro de cartera.

(2) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde principalmente al deterioro de cartera de Famisanar S.A.S (Ver Nota 5- Reexpresión Estados Financieros)

### 37. GASTOS DE SERVICIOS SOCIALES

	2023	2022 Reexpresado
Salud (1)	\$ 510.021.554	\$ 390.489.472
Recreación (2)	233.845.127	192.049.233
Educación para el trabajo y el desarrollo humano (3)	110.916.025	85.663.285
Educación (4)	49.630.494	39.633.256
Vivienda (5)	16.511.514	12.571.155
Crédito social	9.955.915	7.475.648
Cultura	12.715.168	10.103.462
Programas y/o convenios especiales	<u>3.455.804</u>	<u>2.214.071</u>
Total gastos de servicios sociales (6)	\$ <u>947.051.601</u>	\$ <u>740.199.582</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, están compuestos principalmente por: i) Deterioro de cartera \$76.174.388 y \$13.180.653; ii) Gastos de personal por \$276.937.689 y \$244.797.502; iii) Servicios \$45.055.043 y \$39.908.398; iv) Arrendamiento por \$34.984.108 y \$28.741.734; y v) Mantenimiento y Reparaciones por \$17.706.697 y \$14.868.282, respectivamente.



- (2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, están compuestos principalmente por: i) Gastos de personal por \$50.014.923 y \$42.057.679 ii) servicios por \$66.856.091 y \$48.797.791, iii) mantenimiento y reparaciones por \$27.760.120 y \$25.436.130 y iv) diversos por \$50.147.441 y \$42.564.982 respectivamente.
- (3) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, están compuestos principalmente por: i) Gastos de personal por \$52.293.739 y \$44.912.195 ii) Servicios por \$6.607.090 y \$5.490.579; y iii) Diversos por \$39.811.807 y \$27.310.305, respectivamente.
- (4) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, están compuestos principalmente por: Gastos de personal por \$20.700.436 y \$17.634.253 y ii) Gastos diversos por \$17.660.232 y \$12.277.626, respectivamente.
- (5) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, están compuestos principalmente por: Servicios por \$1.605.600 y \$538.092 ii) Diversos por \$4.227.010 y \$3.203.862, iii) Gastos de personal por \$4.644.721 y \$3.703.215 y iv) Mantenimiento y reparaciones por \$1.362.807 y \$1.425.643, respectivamente.
- (6) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde principalmente al deterioro de cartera de Famisanar S.A.S (Ver Nota 5- Reexpresión Estados Financieros).

### 38. OTROS GASTOS

	2023	2022 Reexpresado
Servicios corporativos (2)	\$ 94.154.682	\$ 391.978.570
Medicamentos y otros (1)	15.685.377	5.957.718
Vivienda	1.229.741	153.020
Crédito social	118.989	72.966
Recreación	268.367	180.416
Salud (1)	8.986.551	5.490.678
Educación para el trabajo y el desarrollo humano	57.321	15.826
Educación	49.986	139.295
Programas y convenios	2.267	761
Cultura	<u>20.834</u>	<u>26.176</u>
Total otros gastos (2)	<u>\$ 120.574.115</u>	<u>\$ 404.015.426</u>

- (1) A 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde principalmente a Intereses financieros con entidades bancarias como consecuencia del incremento en la tasa de política monetaria que pasó del 12,00% E.A. al cierre del 2022 al 13,00% para el final del año 2023, así mismo a la rápida y fuerte evolución al alza de la inflación, la mayor volatilidad de los mercados internacionales, el incremento en la prima de riesgo del país y la incertidumbre en torno a las medidas económicas que se tomen al interior del país, que han conllevado a un incremento generalizado en los Spread de la deuda financiera en todas las modalidades.
- (2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la disminución corresponde principalmente al deterioro de la inversión en Famisanar S.A.S (Ver Nota 5- Reexpresión Estados Financieros).

### 39. CLASIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

**Categoría de instrumentos financieros** - Los valores en libros reportados en el estado de situación financiera para las distintas categorías de instrumentos financieros, se aproximan a sus valores razonables debido a los vencimientos a corto plazo de dichos instrumentos financieros.

	2023	2022 Reexpresado
<i>a) Activos medidos a costo amortizado</i>		
Cuentas comerciales por cobrar (Nota 7)	\$ 547.697.904	\$ 433.889.841
Activos fondos de destinación específica (Nota 10)	749.147.514	586.204.284
<i>b) Activos medidos a valor razonable</i>		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 6)	99.678.317	87.545.506
Otros activos financieros (Nota 15)	13.348.170	63.565.468
Activos fondos de destinación específica (Nota 10)	264.279.645	326.251.644
<i>c) Pasivos medidos a costo amortizado</i>		
Obligaciones financieras (Nota 16)	352.170.320	258.005.811
Cuentas comerciales por pagar (Nota 17)	131.484.719	96.657.199
Proveedores de medicamentos (Nota 18)	512.304.576	431.883.677
Proveedores de bienes y servicios (Nota 19)	214.552.454	171.303.401

### 40. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Durante el año 2023, se realizaron las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas que no son miembros de la Caja:

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del período sobre el que se informa:

	Importes por cobrar a partes relacionadas (cuentas por cobrar)	
	2023	2022
EPS Famisanar S.A.S. (1)	\$ 258.169.551	\$ 175.856.680
Nueva EPS S.A. (2)	167.537.694	96.284.122
Los Corales S.A.S.	10.715.373	14.315.353
Fundación Universitaria Cafam	752.179	341.518
Expreso Viajes y Turismo, Expreso S.A.S.	9.692.657	5.961
Unión Temporal (CAFAM, San Ignacio y Palermo)	8.086.886	-
Simple S.A.	<u>9.478</u>	<u>6.985</u>
Cuentas por cobrar a partes relacionadas (Ver Nota 7)	<u>\$ 454.963.818</u>	<u>\$ 286.810.619</u>
Ant. y Avances Expreso Viajes y Turismo	7.711.335	=
<b>Total Cuentas por cobrar a partes relacionadas</b>	<b><u>\$ 462.675.153</u></b>	<b><u>\$ 286.810.619</u></b>

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde principalmente a: i) Prestación de servicios de salud por \$153.339.905 y \$99.677.375, ii) Venta de medicamentos por \$104.788.873 y \$75.690.654, respectivamente. A esta cartera se le descuentan los anticipos realizados por la ADRES por valor de \$2.270.061 y \$1.278.162, respectivamente (Ver Nota 25). Así mismo, la Caja ha determinado un deterioro de esta cartera por \$125.894.960 y \$28.749.424, respectivamente.

- (2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a: i) Venta de medicamentos por \$165.312.097 y \$93.658.058, respectivamente. El incremento está correlacionado por el aumento en el facturado, atención nueva Zona de Magdalena y por la intermitencia en el giro de presupuestos máximos No PBS en el Sector Salud. ii) Prestación de servicios de salud por \$2.218.721 y \$2.206.705. A esta cartera se le descuentan los anticipos realizados por la ADRES por valor de \$9.469.678 y \$13.354.315 respectivamente (Ver Nota 25). Así mismo, la Caja ha determinado un deterioro para esta cartera por \$5.471.943 y \$173.263, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la rotación de cartera para EPS Famisanar S.A.S es de 136 días y 103 días respectivamente, y para Nueva EPS S.A de 90 días y 56 días, respectivamente.

La clasificación de la cartera de Famisanar S.A.S. y Nueva EPS S.A. por edades por el período terminado es la siguiente:

	2023	2022
EPS Famisanar S.A.S		
Vigentes	\$ 68.783.886	\$ 78.856.024
1 a 30 días	21.009.522	17.175.367
31 a 90 días	32.559.506	15.193.030
90 a 360 días	93.863.816	16.820.354
Más de 360 días (3)	<u>41.952.821</u>	<u>47.811.905</u>
Total cartera EPS Famisanar S.A.S	<u>\$ 258.169.551</u>	<u>\$ 175.856.680</u>

- (3) Esta temporalidad contiene \$22.000.735 en proceso de recuperación por vía jurídica con una probabilidad de recuperación alta, al año 2023 presenta registro de deterioro del 100% y facturación radicada a la ADRES por \$11.699.138 que se encuentra en auditoria en dicha entidad para su reconocimiento, representando estos dos rubros el 80% sobre el valor total de la cartera mayor a 360 días.

Nueva EPS S.A.:		
Vigentes	\$ 74.988.798	\$ 61.516.508
1 a 30 días	18.960.107	2.098.964
31 a 90 días	31.214.380	8.099.120
91 a 360 días	27.526.932	18.278.886
Más de 360 días	<u>14.847.477</u>	<u>6.290.644</u>
Total cartera Nueva EPS S.A.	<u>\$ 167.537.694</u>	<u>\$ 96.284.122</u>

**Importes por pagar a partes relacionadas  
(cuentas por pagar)**

EPS Famisanar S.A.S.	\$ 6.371	\$ 86.127
Nueva EPS S.A	212.960	-
Los Corales S.A.S.	251.716	-
Fundación Universitaria Cafam	1.971.418	1.689.386
Expreso Viajes y Turismo, Expreso S.A.S.	4.801.256	716.139
Simple S.A.	<u>1.018.604</u>	<u>497.110</u>
	<u>\$ 8.262.325</u>	<u>\$ 2.988.762</u>

El siguiente es el efecto en resultados de las transacciones con empresas relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

**Ingresos**

	2023	2022
EPS Famisanar S.A.S.:		
Unidad de pago por capitación	\$ 143.430.381	\$ 132.353.092
Servicio salud evento	302.411.903	284.413.633
Suministro de medicamentos	270.149.434	240.417.223
Recreación	-	3.326
Otros	<u>24.794</u>	<u>106.731</u>
	<u>\$ 716.016.512</u>	<u>\$ 657.294.005</u>
Nueva EPS S.A.:		
Suministro de medicamentos	\$ 649.821.094	\$ 542.465.922
Unidad de pago por capitación	3.263.980	14.268.736
Salud	2.774.029	3.193.153
Recreación	201.734	586.211
Otros	<u>-</u>	<u>77.350</u>
	<u>\$ 656.060.837</u>	<u>\$ 560.591.372</u>
Union Temporal (CAFAM, San Ignacio y Palermo)		
Servicio Salud Evento	\$ 49.564.163	\$ -
Suministro Medicamentos	<u>8.622.392</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 58.186.555</u>	<u>\$ -</u>
Simple S.A.		
Contraprestación	\$ 140.990	\$ 166.308
Dividendos	647.376	616.067
Salud ocupacional	-	379
Eventos	20.463	1.292
Recobro servicios públicos	2.202	1.553
Capacitaciones	<u>8.500</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 819.531</u>	<u>\$ 785.599</u>
Expreso Viajes y Turismo S.A.S.:		
Método de participación patrimonial	\$ -	\$ 2.880.033
Reembolso de gastos	1.109.641	789.582
Alquiler dependencias	-	70.025
Eventos	24.292	19.927
Recobro servicios públicos	14.645	10.254
Contraprestación	99.259	5.224
Otros	<u>240.874</u>	<u>22.009</u>
	<u>\$ 1.488.711</u>	<u>\$ 3.797.054</u>

	2023	2022
Fundación Universitaria Cafam:		
Alquiler dependencias	\$ 648.253	\$ 493.992
Capacitación y asesorías	241.384	215.401
Recobro servicios públicos	445.184	553.484
Suministro alimentos	42.631	31.865
Salud ocupacional	16.406	9.385
Otros	<u>21.589</u>	<u>17.840</u>
	<u>\$ 1.415.447</u>	<u>\$ 1.321.967</u>
Total ingresos	<u>\$ 1.433.987.593</u>	<u>\$ 1.223.789.997</u>
 <b>Costos y gastos</b>		
EPS Famisanar S.A.S.		
Servicios complementarios	\$ 60.446	\$ 51.979
Arrendamiento construcciones y edificaciones	44.786	200.580
Servicios públicos	-	13.169
Contribuciones afiliaciones y sostenimiento	<u>83.927</u>	<u>86.084</u>
	<u>\$ 189.159</u>	<u>\$ 351.812</u>
Los Corales S.A.S.		
Subsidio a la demanda	\$ 877.673	\$ 1.393.899
Subsidio a la oferta	<u>4.339.887</u>	<u>3.238.108</u>
	<u>\$ 5.217.560</u>	<u>\$ 4.632.007</u>
Nueva EPS S.A.:		
Costos por recobros	<u>\$ 120.000</u>	<u>\$ 57.186</u>
	<u>\$ 120.000</u>	<u>\$ 57.186</u>
Simple S.A.		
Servicio de comunicación	<u>\$ 2.746.966</u>	<u>\$ 2.346.563</u>
	<u>\$ 2.746.966</u>	<u>\$ 2.346.563</u>
Fundación Universitaria Cafam:		
Becas afiliados A y B	\$ 2.320.583	\$ 2.001.927
Honorarios	4.219.289	2.247.510
Descuentos afiliados A y B	1.476.263	1.223.944
Servicios complementarios	<u>16.742</u>	<u>103.636</u>
	<u>\$ 8.032.877</u>	<u>\$ 5.577.017</u>

	2023	2022
Expreso Viajes y Turismo S.A.S:		
Método de participación patrimonial	\$ 1.406.817	\$ -
Pasajes aéreos	469.411	376.558
Alojamiento y manutención	295.428	178.923
Eventos especiales	357.545	330.964
Arrendamientos	934.398	-
Servicios complementarios	591.477	23.326
Otros gastos	11.944	29.067
Taxis y buses	<u>3.108</u>	<u>1.543</u>
	<u>\$ 4.070.128</u>	<u>\$ 940.381</u>
Total costos y gastos	<u>\$ 20.376.690</u>	<u>\$ 13.904.966</u>

**Otras partes relacionadas** – Durante el año 2023, Cafam adquirió participación del 84% en el fideicomiso patrimonio autónomo Cafam del Sol III y del 50% en el Fideicomiso Verdélina VIS respectivamente, configurándose para cada una de las inversiones una participación en un Negocio Conjunto. A la fecha de presentación de estos estados financieros no se presentaron operaciones entre partes relacionadas distintas a la Inversión.

#### 41. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Las disposiciones fiscales aplicables a Cafam establecen que las Cajas de Compensación Familiar son contribuyentes del impuesto de renta sobre los ingresos generados en actividades industriales, comerciales y en actividades financieras distintas a la inversión de su patrimonio, diferentes a las relacionadas con salud, educación, recreación y desarrollo social, a una tasa del 35% para el año 2023 y 2022.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos deberá ser determinado de acuerdo con los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia - NCIF, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia, sin perjuicio de las excepciones dispuestas en la norma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1314 de 2009.

Las pérdidas fiscales determinadas a partir del año gravable 2017 podrán ser compensadas con rentas líquidas obtenidas dentro de los doce (12) años siguientes. Estos créditos fiscales no podrán ser reajustados fiscalmente.

Por su parte, las pérdidas fiscales generadas antes de 2017 determinadas en el impuesto de renta podrán ser compensadas sin límite en el tiempo de manera proporcional anualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el régimen de transición de la Ley 1819 de 2016.

Las declaraciones de renta de la Corporación están sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades fiscales por un tiempo de 12 años cuando se presentan pérdidas fiscales y de 5 años cuando se presentan utilidades fiscales y sean compensadas con pérdidas acumuladas.

El impuesto de renta y complementarios determinado por la Caja de Compensación Familiar – CAFAM es la siguiente:

**Conciliación entre la utilidad antes de impuestos estimada y la renta líquida gravable por el año 2023 y 2022 de la Caja de Compensación Familiar Cafam**

	2023	2022 Reexpresado
Resultado (Déficit) del ejercicio antes de impuestos (1)	\$61.617.901	(\$263.015.782)
Más:		
Baja de inventarios	1.059.035	87.953
Costos y gastos no deducibles	2.073.322.316	1.617.589.514
Deterioro de activos	37.482.273	392.904.861
Amortizaciones intangibles	3.690.643	(477.731)
Provisiones costos y gastos	(103.247)	6.600.684
Bajas de propiedad y equipo	-	171.013
Depreciación de propiedad y equipo	(169.539)	(1.276.553)
Ingresos no fiscales (correctoras glosas y EVT)	5.177.579	5.733.787
Menos:		
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	(1.892.734.162)	(1.621.741.415)
Recuperación de deterioro activos	(2.536.062)	(5.337.441)
Valorización bienes de inversión	(231.354.285)	(94.357.358)
Utilidad en venta de activos	35.305	24.936
Gastos de administración comunes deducibles	(46.569.449)	(42.469.861)
Recuperación de provisiones	<u>(4.051.834)</u>	<u>(1.391.560)</u>
Utilidad fiscal y/o (Pérdida fiscal) (2)	<u>\$ 4.866.474</u>	<u>\$ (6.954.953)</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2022 corresponde a reexpresión de Estados Financieros (ver Nota 5).

(2) A 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Caja de Compensación Familiar Cafam ha determinado una utilidad fiscal, por lo cual ha tenido que liquidar impuesto de renta; presenta un valor acumulado de pérdidas fiscales por \$90.377.402 y \$93.897.952, respectivamente. Para el año 2023 se estima una utilidad fiscal de \$4.866.474.

#### **42. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO QUE SE INFORMA**

Entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de emisión de estos los estados financieros no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de estos.

#### **43. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros separados han sido autorizados inicialmente para su divulgación por el Director Administrativo de Cafam y el Consejo Directivo el 27 de febrero de 2024. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.



# 2023

## Caja de Compensación Familiar Cafam y su Subsidiaria

Estados Financieros Consolidados por los años terminados  
a 31 de diciembre de 2023 y 2022 (reexpresado)  
y 1 de enero de 2022 (reexpresado) e Informe del Revisor Fiscal.



CAFAM



***Caja de Compensación Familiar Cafam y su Subsidiaria***

*Estados Financieros consolidados por los Años Terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022 (reexpresado) y 1 de enero de 2022 (reexpresado) e Informe del Revisor Fiscal.*

## Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea General de Afiliados de la  
**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM Y SU SUBSIDIARIA:**

### Opinión

He auditado los estados financieros consolidados adjuntos de **CAFAM DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM Y SU SUBSIDIARIA** (En adelante “El Grupo”), que comprenden:

- el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023;
- el estado de resultados y otros resultados integrales consolidados, el estado de cambios en el patrimonio de los afiliados y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y
- las notas a los estados financieros consolidados y el resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros consolidados adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Grupo, al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

### Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de mi informe. Soy independiente del Grupo de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

### Párrafos de énfasis por reexpresión de Estados Financieros Consolidados

#### a. Reexpresión de Propiedades de Inversión

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre la Nota 5 a los estados financieros adjuntos, donde se indica que la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM** al 31 de diciembre de 2023, basándose en sus estudios técnicos y las condiciones de uso identificó que algunos de sus inmuebles que previamente fueron presentados como una propiedad, planta y equipo, cumplían con las condiciones para ser registradas como propiedades de inversión. La Caja determinó ajustes con cargo al resultado acumulado por \$528.249 millones al 1 de enero de 2022 y con cargo a resultados por \$65.624 millones al 31 de diciembre de 2022. Los estados financieros previamente emitidos por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, han sido reexpresados retroactivamente para reflejar dichos ajustes como si hubieran sido efectuados en esa fecha.



#### **b. Reexpresión por deterioro de la inversión y cartera en EPS Famisanar S.A.S.**

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre la Nota 5 a los estados financieros adjuntos, donde se indica que la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM** al 31 de diciembre de 2023, debido a la no aprobación del Plan de Reorganización Institucional - PRI de la EPS Famisanar S.A.S. que sustentaba en el año 2022 las proyecciones y flujos de caja descontados para la determinación del valor recuperable de esta inversión, la Caja determinó deteriorarla en su totalidad con un impacto en el resultado del ejercicio 2022 por \$363.272 millones. Teniendo en cuenta la situación anterior y sumada a la intervención de la EPS Famisanar S.A.S. por parte la Superintendencia Nacional de Salud, la Caja determinó la necesidad de registrar un deterioro de cartera con impacto en resultados del ejercicio 2022 por \$27.713 millones. Los estados financieros previamente emitidos por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, han sido reexpresados retroactivamente para reflejar dichos ajustes como si hubieran sido efectuados en esa fecha.

#### **Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros consolidados**

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros consolidados libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y usando el principio contable de negocio en marcha salvo que la administración se proponga liquidar el Grupo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, igualmente:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error,



ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros del Grupo. Soy responsable de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Soy el único responsable de mi opinión de auditoría.

Comuniqué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Caja, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

### Otros asuntos

Los estados financieros consolidados del Grupo bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2022 que se presentan para propósitos comparativos, fueron auditados por otro revisor fiscal, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, y quien expresó su opinión sin salvedades sobre los mismos el 31 de marzo de 2023.

**JOHN JAIRO LACHE CHACON**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 45041-T

Miembro de  
**BDO ASEGURAMIENTO S.A.S.**  
100023-01-3395-24

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2024

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM Y SU SUBSIDIARIA**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (REEXPRESADO) Y 1 DE ENERO 2022 (REEXPRESADO)**  
(En miles de pesos colombianos)

ACTIVOS	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022 (Reexpresado)	01 de enero 2022 (Reexpresado)	PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS AFILIADOS	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022 (Reexpresado)	01 de enero 2022 (Reexpresado)
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>				<b>PASIVO CORRIENTE:</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 6)	103.860.050	\$ 88.200.722	\$ 108.640.604	Obligaciones financieras (Nota 17)	\$ 256.076.238	104.575.822	\$ 74.481.550
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 7)	509.767.522	392.408.709	391.359.118	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 18)	139.642.533	102.029.985	94.683.146
Inventarios (Nota 8)	302.270.303	262.758.894	207.484.229	Proveedores de medicamentos (Nota 19)	512.304.576	431.883.677	276.513.866
Gastos pagados por anticipado (Nota 9)	6.045.334	5.686.484	4.474.208	Proveedores de bienes y servicios (Nota 20)	213.336.144	174.427.490	120.119.243
Subtotal	921.943.209	749.054.809	711.958.159	Subsidios por pagar (Nota 21)	51.930.304	52.633.241	41.351.846
Fondos y apropiaciones con destinación específica (Nota 10)				Impuestos corrientes por pagar (Nota 22)	6.597.012	4.008.610	3.467.267
Saldo para programas y servicios sociales	29.556.476	47.488.730	51.223.703	Beneficios a empleados (Nota 23)	43.103.552	35.376.609	30.280.701
Subsidio por transferencia	30.067.167	38.005.320	23.314.307	Provisiones y contingencias (Nota 24)	555.189	766.850	1.675.523
Efectivo y equivalentes de efectivo	174.156.002	210.257.594	216.672.475	Ingresos recibidos por anticipado (Nota 25)	31.972.491	29.069.063	29.230.885
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	104.620.277	27.369.643	32.660.662	Otros pasivos (Nota 26)	42.378.983	28.884.466	42.052.265
Activos financieros	343.400.000	287.695.108	253.001.976	Subtotal	1.297.897.022	963.655.813	713.856.292
Total fondos y apropiaciones corriente	681.799.922	610.816.395	576.873.123	Fondos y apropiaciones con destinación específica (Nota 10)	246.684.605	166.242.424	168.544.539
Total del activo corriente	1.603.743.131	1.359.871.204	1.288.831.282	Total pasivo corriente	1.544.581.627	1.129.898.237	882.400.831
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>				<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>			
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 7)	70.144.364	62.192.703	40.882.944	Obligaciones financieras (Nota 17)	102.928.572	154.504.913	177.684.983
Propiedades de inversión (Nota 11)	1.360.861.889	1.129.507.604	1.033.319.131	Beneficios a empleados (Nota 23)	4.594.261	3.507.361	4.793.759
Propiedades, planta y equipo, neto (Nota 12)	1.363.474.827	1.302.127.212	1.249.317.454	Otros pasivos (Nota 26)	322.347.402	291.463.021	288.526.855
Activos intangibles, netos (Nota 13)	45.942.474	56.839.854	65.699.609	Provisiones y contingencias (Nota 24)	119.371	365.467	358.023
Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos (Nota 14)	59.150.024	48.906.059	288.047.179	Subtotal	429.989.606	449.840.762	471.363.620
Otros activos financieros (Nota 15)	8.504.146	61.686.217	61.715.866	Fondos y apropiaciones con destinación específica (Nota 10)	710.212.876	663.813.419	607.997.252
Impuesto diferido (Nota 16)	415.980	292.855	193.894	Total del pasivo no corriente	1.140.202.482	1.113.654.181	1.079.360.872
Subtotal	2.908.893.704	2.661.552.504	2.739.176.077	Total del pasivo	2.684.784.109	2.243.552.418	1.961.761.703
Fondos y apropiaciones con destinación específica (Nota 10)				<b>PATRIMONIO DE LOS AFILIADOS: (Nota 27)</b>			
Saldo para programas y servicios sociales	30.500.000	30.500.000	23.500.000	Obras de beneficio social	991.939.127	1.254.954.909	1.195.223.258
Subsidio por transferencia	-	-	7.000.000	Superávit	66.149.820	43.375.324	37.402.720
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	301.127.237	271.139.533	240.612.713	Reserva legal	4.606.467	3.951.902	3.672.767
Propiedad - Inmuebles	33.593.965	33.593.965	33.593.965	Remanente (déficit) del ejercicio	61.617.901	(263.015.782)	59.731.651
Total fondos y apropiaciones no corriente	365.221.202	335.233.498	304.706.678	Otro Resultado Integral - ORI	110.916.937	115.994.759	115.994.759
Total del activo no corriente	3.274.114.906	2.996.786.002	3.043.882.755	Reserva adopción por primera vez - NCIF	957.843.676	957.843.676	957.843.676
Total de activos	\$ 4.877.858.037	\$ 4.356.657.206	\$ 4.332.714.037	Total del patrimonio de los afiliados	2.193.073.928	2.113.104.788	2.369.868.831
				Participaciones no controladora	-	-	1.083.503
				Total del patrimonio	2.193.073.928	2.113.104.788	2.370.952.334
				Total pasivos y patrimonio de los afiliados	\$ 4.877.858.037	\$ 4.356.657.206	\$ 4.332.714.037

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.

LUIS GONZALO GIRALDO MARIN  
Director Administrativo

NELSON MAURICIO BARRIOS MANCIPE  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 17640-T

JOHN JAIRO LACHE CHACÓN  
Revisor Fiscal Principal  
Tarjeta profesional No. 45041-T  
Designado por BDO Aseguramiento S.A.S.  
(Ver mi informe adjunto)

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM Y SU SUBSIDIARIA**  
**ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (REEXPRESADO)**  
**(En miles de pesos colombianos)**

	2023	2022 (Reexpresado)
<b>INGRESOS OPERACIONALES:</b>		
Aportes (Nota 28)	\$ 828.246.453	\$ 722.091.250
De venta de medicamentos y otros comerciales (Nota 29)	1.359.304.633	1.202.941.643
Servicios sociales (Nota 30)	1.034.646.646	866.295.294
Otros ingresos de la operación (Nota 31)	<u>296.670.453</u>	<u>160.198.569</u>
<b>Total ingresos de actividades ordinarias</b>	<u><b>3.518.868.185</b></u>	<u><b>2.951.526.756</b></u>
<b>COSTOS DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS:</b>		
Subsidios (Nota 32)	(213.576.157)	(188.232.245)
Medicamentos y otros (Nota 33)	(1.086.717.791)	(986.470.548)
Servicios sociales (Nota 34)	<u>(321.761.450)</u>	<u>(258.594.112)</u>
<b>Total costos de ventas y prestación de servicios</b>	<u><b>(1.622.055.398)</b></u>	<u><b>(1.433.296.905)</b></u>
<b>TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES:</b>		
Fovis	(162.994.340)	(142.718.310)
Foníñez	(27.828.302)	(24.366.541)
Fosfec	(39.754.717)	(34.809.345)
Salud	(79.509.434)	(69.618.688)
Ley 1438/2011	(49.693.396)	(43.511.680)
Ley 115/1994	(27.696.729)	(19.705.039)
Reserva Legal	(654.565)	(279.135)
Superintendencia del Subsidio Familiar	<u>(7.950.944)</u>	<u>(6.961.869)</u>
<b>Total transferencias y apropiaciones (Nota 35)</b>	<u><b>(396.082.427)</b></u>	<u><b>(341.970.607)</b></u>
<b>Total costos, transferencias y apropiaciones</b>	<u><b>(2.018.137.825)</b></u>	<u><b>(1.775.267.512)</b></u>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN:</b>		
Gastos administración (Nota 36)	(63.607.546)	(55.569.431)
Gastos medicamentos y otros (Nota 37)	(280.645.048)	(216.638.532)
Gastos servicios sociales (Nota 38)	(972.034.011)	(759.926.066)
Otros gastos (Nota 39)	<u>(122.948.979)</u>	<u>(405.349.774)</u>
<b>Total gastos de operación</b>	<u><b>(1.439.235.584)</b></u>	<u><b>(1.437.483.803)</b></u>
<b>Remanente (Deficit) del ejercicio antes de impuestos</b>	<u><b>61.494.776</b></u>	<u><b>(261.224.559)</b></u>
Renta y complementarios	-	(1.890.184)
Impuesto diferido	<u>123.125</u>	<u>98.961</u>
Impuesto de renta y complementarios	123.125	(1.791.223)
<b>Remanente (Déficit) del ejercicio</b>	<u><b>\$ 61.617.901</b></u>	<u><b>\$ (263.015.782)</b></u>
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>		
Revalorización de terrenos	<u>(5.077.822)</u>	<u>-</u>
<b>Otro Resultado Integral - ORI</b>	<u><b>\$ (5.077.822)</b></u>	<u><b>\$ -</b></u>
<b>RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO</b>	<u><b>\$ 56.540.079</b></u>	<u><b>\$ (263.015.782)</b></u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.

LUIS GONZALO GIRALDO MARIN  
Director Administrativo

NELSON MAURICIO BARRIOS MANCIPE  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 17640-T

JOHN JAIRO LACHE CHACÓN  
Revisor Fiscal Principal  
Tarjeta profesional No. 45041-T  
Designado por BDO Aseguramiento S.A.S.  
(Ver mi informe adjunto)

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM Y SU SUBSIDIARIA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS AFILIADOS CONSOLIDADOS  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (REEXPRESADO) Y 1 DE ENERO 2022 (REEXPRESADO)  
 (En miles de pesos colombianos)

	Obras de beneficio Social	Superávit	Otro Resultado Integral - ORI	Reserva legal	Remanente (Déficit) del ejercicio	Reserva adopción por primera vez - NCIF	Patrimonio de los Afiliados	Participación no controladora	Total Patrimonio
SALDOS A 01 DE ENERO DE 2022	666.974.340	37.402.720	629.382.126	3.672.767	59.731.651	957.843.676	2.355.007.280	1.083.503	2.356.090.783
Impacto en la corrección de errores (Ver nota 5)	528.248.918	-	(513.387.367)	-	-	-	14.861.551	-	14.861.551
SALDOS A 01 DE ENERO DE 2022 (REEXPRESADO)	1.195.223.258	37.402.720	115.994.759	3.672.767	59.731.651	957.843.676	2.369.868.831	1.083.503	2.370.952.334
Apropiaciones	59.731.651	-	-	-	(59.731.651)	-	-	-	-
Apropiación reserva legal	-	-	-	279.135	-	-	279.135	-	279.135
Activos fijos adquiridos con recursos de fondos con destinación específica	-	5.972.604	-	-	-	-	5.972.604	-	5.972.604
Otro resultado integral-Revaluación de terrenos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Disminución de participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	(1.083.503)	(1.083.503)
Déficit del ejercicio	-	-	-	-	(263.015.782)	-	(263.015.782)	-	(263.015.782)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (REEXPRESADO)	1.254.954.909	43.375.324	115.994.759	3.951.902	(263.015.782)	957.843.676	2.113.104.788	-	2.113.104.788
Apropiaciones	(263.015.782)	-	-	-	263.015.782	-	-	-	-
Apropiación reserva legal	-	-	-	654.565	-	-	654.565	-	654.565
Activos fijos adquiridos con recursos de fondos con destinación específica	-	22.774.496	-	-	-	-	22.774.496	-	22.774.496
Disminución revaluación de terrenos	-	-	(5.077.822)	-	-	-	(5.077.822)	-	(5.077.822)
Disminución de participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Remanente del ejercicio	-	-	-	-	61.617.901	-	61.617.901	-	61.617.901
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	991.939.127	66.149.820	110.916.937	4.606.467	61.617.901	957.843.676	2.193.073.928	-	2.193.073.928

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.

LUIS GONZALO GIRALDO MARIN  
 Director Administrativo

NELSON MAURICIO BARRIOS MANCIPE  
 Contador Público  
 T.P. No. 17640-T

JOHN JAIRO LACHE CHACÓN  
 Revisor Fiscal Principal  
 Tarjeta profesional No. 45041-T  
 Designado por BDO Aseguramiento S.A.S.  
 (Ver mi informe adjunto)

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM Y SU SUBSIDIARIA**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (REEXPRESADO)**  
(En miles de pesos colombianos)

	2023	2022 (Reexpresado)
FLUJOS DE FONDOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN :		
Remanente (déficit) del ejercicio	\$ 61.617.901	\$ (263.015.782)
Depreciaciones de propiedad, planta y equipo	39.591.286	31.591.036
Amortizaciones de intangibles	11.487.080	8.984.311
(Recuperación) deterioro de inventarios	(202.205)	217.023
Gasto por deterioro de cuentas por cobrar	120.057.893	33.575.428
Recuperación por deterioro de cuentas por cobrar	(3.500.060)	(5.488.845)
Impuesto de Renta	-	1.890.184
Impuesto diferido	(123.125)	(98.961)
Costos financieros	43.037.542	20.392.315
Ajuste a valor razonable de propiedades de inversión	(231.354.285)	(94.357.358)
Deterioro de inversiones y otros activos financieros	59.461.696	371.249.305
Recuperación deterioro propiedad planta y equipo	(56.422)	-
Pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	587.973	158.028
Provisión beneficios a empleados largo plazo	2.535.443	235.247
Utilidad en venta de propiedad planta y equipo	(49.222)	(53.608)
	<u>103.091.495</u>	<u>105.278.323</u>
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
(Aumento) cuentas comerciales por cobrar	(241.868.307)	(53.511.157)
(Aumento) gastos pagados por anticipado	(358.850)	(1.212.276)
(Aumento) inventarios	(39.309.204)	(56.147.763)
(Aumento) fondos con destinación específica activos	(100.971.231)	(64.470.092)
Aumento proveedores	80.420.899	155.369.811
Aumento proveedores de bienes y servicios	38.908.654	54.308.247
Aumento cuentas por pagar y subsidios por pagar	36.909.611	18.628.234
Aumento impuestos, gravámenes y tasas	2.588.402	541.343
Aumento beneficios a empleados	6.278.400	3.574.263
Aumento fondos con destinación específica pasivos	126.841.638	53.514.052
(Disminución) participación no controladas	-	(1.083.503)
Aumento (disminución) ingresos recibidos por anticipado	2.903.428	(161.822)
(Disminución) provisiones y contingencias	(457.757)	(901.229)
Aumento (disminución) otros pasivos	44.378.898	(10.231.633)
	<u>59.356.076</u>	<u>203.494.798</u>
Fondos netos provistos por las actividades de operación		
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
(Aumento) inversiones y otros activos financieros	(16.923.590)	(132.078.536)
(Aumento) intangibles	(589.700)	(124.556)
Aumento superavit de capital	22.774.496	5.972.604
Aumento reserva legal	654.565	279.135
(Aumento) propiedad, planta y equipo	(106.499.052)	(84.505.214)
	<u>(100.583.281)</u>	<u>(210.456.567)</u>
Fondos netos usados por las actividades de inversión		
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Obligaciones financieras adquiridas	259.349.445	89.902.526
Pago de obligaciones financieras	(165.597.471)	(88.839.991)
Pago de intereses financieros	(36.865.441)	(14.540.648)
	<u>56.886.533</u>	<u>(13.478.113)</u>
Fondos netos provistos (usados) por las actividades de financiación		
CAMBIOS NETOS EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
	15.659.328	(20.439.882)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL AÑO		
	<u>88.200.722</u>	<u>108.640.604</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO		
	<u>103.860.050</u>	<u>88.200.722</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros consolidados.

LUIS GONZALO GIRALDO MARIN  
Director Administrativo

NELSON MAURICIO BARRIOS MANCIPE  
Contador Público  
T.P. No. 17640-T

JOHN JAIRO LACHE CHACÓN  
Revisor Fiscal Principal  
Tarjeta profesional No. 45041-T  
Designado por BDO Aseguramiento S.A.S.  
(Ver mi informe adjunto)



# CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM Y SU SUBSIDIARIA

## TABLA DE CONTENIDO

---

	<b>Página</b>
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	<b>12</b>
<b>2. BASES DE PRESENTACIÓN</b>	<b>16</b>
2.1. Declaración de cumplimiento	16
2.2. Bases de preparación	16
2.3. Bases de consolidación	17
2.4. Acumulación o devengo	18
2.5. Importancia relativa y materialidad	19
2.6. Clasificación de saldos corrientes y no corrientes	19
2.7. Presentación del estado de resultado integral del ejercicio	19
2.8. Presentación del estado de flujos de efectivo	19
2.9. Corrección de errores de períodos anteriores	19
<b>3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES</b>	<b>20</b>
3.1. Efectivo y equivalentes al efectivo	20
3.2. Transacciones en moneda extranjera	20
3.3. Arrendamientos	20
3.4. Activos financieros	21
3.5. Deterioro de activos financieros	21
3.6. Inventarios	22
3.7. Propiedades, planta y equipo	23
3.8. Propiedades de inversión	24
3.9. Activos intangibles	25
3.10. Pasivos financieros	25
3.11. Impuesto a las ganancias	25
3.12. Provisiones y contingencias	26
3.13. Beneficios a los empleados	27
3.14. Ingresos	28
3.15. El reconocimiento de costos por apropiaciones de ley	29
3.16. Uso de excedentes	33
3.17. Ingresos recibidos por anticipado	33
3.18. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa	33
3.19. Información con partes relacionadas	33
3.20. Administración de riesgos financieros	34
3.21. Subvenciones del Gobierno	36
<b>4. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES SIGNIFICATIVOS</b>	<b>36</b>

# CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM Y SU SUBSIDIARIA

## Tabla de Contenido

---

4.1.	<i>Estimaciones</i>	36
4.2.	<i>Juicios esenciales al aplicar las políticas contables</i>	38
5.	<b>REEXPRESIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 1 DE ENERO DE 2022</b>	39
6.	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO</b>	44
7.	<b>CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	44
8.	<b>INVENTARIOS</b>	46
9.	<b>GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>	46
10.	<b>FONDOS Y APROPIACIONES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA</b>	47
11.	<b>PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>	54
12.	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, NETO</b>	57
13.	<b>ACTIVOS INTANGIBLES, NETO</b>	58
14.	<b>INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS</b>	59
14.1.	<i>Inversiones en asociadas</i>	59
14.2.	<i>Inversiones en negocios conjuntos</i>	59
15.	<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	60
16.	<b>IMPUESTO DIFERIDO</b>	60
17.	<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	63
18.	<b>CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	65
19.	<b>PROVEEDORES DE MEDICAMENTOS</b>	65
20.	<b>PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS</b>	65
21.	<b>SUBSIDIOS POR PAGAR</b>	66
22.	<b>IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR</b>	66
23.	<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	66
24.	<b>PROVISIONES Y CONTINGENCIAS</b>	69
25.	<b>INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO</b>	70
26.	<b>OTROS PASIVOS</b>	70
27.	<b>PATRIMONIO DE LOS AFILIADOS</b>	71
28.	<b>INGRESOS OPERACIONALES APORTES</b>	71
29.	<b>INGRESOS VENTA DE MEDICAMENTOS Y OTROS COMERCIALES</b>	71
30.	<b>INGRESOS SERVICIOS SOCIALES</b>	72
31.	<b>OTROS INGRESOS DE LA OPERACIÓN</b>	73
32.	<b>COSTOS DE VENTAS DE SUBSIDIOS</b>	74
33.	<b>COSTOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS</b>	74
34.	<b>COSTOS DE SERVICIOS SOCIALES</b>	74
35.	<b>TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES</b>	75

# CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM Y SU SUBSIDIARIA

## Tabla de Contenido

---

36.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	75
37.	GASTOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS	76
38.	GASTOS DE SERVICIOS SOCIALES	76
39.	OTROS GASTOS	77
40.	CLASIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	77
41.	TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	78
42.	HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO QUE SE INFORMA	81
43.	APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	81

# CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM Y SU SUBSIDIARIA

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (REEXPRESADO) Y 1 DE ENERO 2022 (REEXPRESADO)

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

**Casa matriz** - La Caja de Compensación Familiar Cafam (en adelante la “Caja”, “Cafam” o la “Corporación”), es una entidad privada sin ánimo de lucro organizada como Corporación, que cumple funciones de seguridad social. Se estableció de acuerdo con las leyes colombianas, y posee personería jurídica reconocida por la Resolución 2731 de octubre de 1957 del Ministerio de Justicia.

Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá, D.C. Colombia. Ubicado en la Avenida Carrera 68 No. 90-88; el término de duración de la Caja es indefinido y su acción está sometida al control y vigilancia de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Para los servicios de salud contributiva, recibe control adicional por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

**Objeto social** - El objeto de la Caja es la promoción de la solidaridad social entre patronos y trabajadores, atendiendo la defensa de la familia como estructura y núcleo social desde el punto de vista del cumplimiento de los deberes de sus miembros, de su preparación para la vida y de su protección económica, por medio del otorgamiento del subsidio en dinero o en especie y mediante la ejecución de obras y prestación de servicios sociales, para lo cual organizará, hará inversiones y ejecutará los actos necesarios para el desarrollo del mismo.

La Caja en cumplimiento de su objeto social efectúa, entre otras, las siguientes actividades:

- Recaudar de sus afiliados (empresas públicas y privadas, trabajadores independientes y pensionados) ubicados en el departamento de Cundinamarca, los aportes parafiscales correspondientes al 4%, distribuir y pagar éstos de acuerdo con la normativa legal vigente. La Caja adicionalmente recauda aportes de facultativos quienes son personas que no se encuentran dentro de las categorías anteriores, pero pueden tener acceso a los servicios sociales de la Caja por disposición de ley o en desarrollo de convenios celebrados con otras Cajas de Compensación Familiar en Colombia.
- Administrar el subsidio familiar como una prestación social pagadera en dinero, en especie y en servicios, con destino a los trabajadores de medianos y menores ingresos en proporción al número de personas a cargo con derecho a este beneficio.
- Prestar servicios de seguridad social en salud, a través de instituciones prestadoras de salud (IPS) para los niveles de atención de primer, segundo y tercer nivel.
- Administrar y gestionar los servicios sociales asociados a los Fondos de ley con Destinación Específica: i) Fondo de Vivienda de Interés Social - Fovis; ii) Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria - Foniñez; iii) Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante – Fosfec, iv) Saldo Obras y Programas de Beneficio Social y v) Fondo Ley 115 de 1994.
- Desarrollar programas de educación formal y educación para el trabajo y el desarrollo humano, con el propósito de ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación en todos los niveles como avance del pleno desarrollo social y económico y sentar bases sólidas para el bienestar, la convivencia y el progreso de todos los colombianos.

- Propender por el desarrollo de actividades recreacionales, deportivas y culturales con infraestructura, servicios y programas que generan esparcimiento y bienestar a amplios sectores de la población.
- Distribución y comercialización de medicamentos a nivel nacional, utilizando la red de droguerías Cafam.
- Apoyo crediticio a través de varias líneas de crédito en condiciones favorables de plazos e intereses.
- Ejecutar otras actividades permitidas a las Cajas de Compensación Familiar y establecida principalmente en las Leyes 21 de 1982 y 789 de 2002.

***Compañías consolidadas*** - A continuación, describimos el objeto social de la subsidiaria y las entidades de cometido específico, que se encuentran incluidas en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

*Expreso Viajes y Turismo Expreso S.A.S.* - Empresa constituida en Colombia en forma de sociedad limitada, según consta en la escritura pública No. 2.844 de la notaría 22 de Bogotá, del día 3 de septiembre de 1993, inscrita el 13 de septiembre de 1993 bajo el número 419729 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada Expreso Viajes & Turismo, sigla: Expreso Ltda.

Por escritura pública N° 2805 de la notaría 26 de Bogotá D.C., del 18 de diciembre de 2009, inscrita el 18 de febrero de 2010 bajo el No. 1362984 del libro IX se transformó de limitada a sociedad por acciones simplificada, bajo el nombre de Expreso Viajes y Turismo Expreso S.A.S cuya sigla es EVT S.A.S.

La dirección comercial en la ciudad de Bogotá D.C. es Calle 85 No. 15-36, piso 2.

Expreso Viajes y Turismo Expreso S.A.S. (en adelante EVT) tiene por objeto principal la prestación profesional de servicios turísticos, directamente o como intermediario o representante, poniendo cualquier tipo de bienes y servicios turísticos a disposición de aquellas personas naturales o jurídicas que deseen utilizarlos.

*Información de entidades de cometido específico* - Las entidades de cometido específico (ECE) tienen como fin alcanzar un objetivo concreto y perfectamente definido de antemano, tales entidades pueden tener la forma jurídica de sociedades de capital, fideicomisos o asociación entre entidades, o bien ser una figura sin forma jurídica de sociedad.

Estos estados financieros consolidados incluyen el Fideicomiso Locales Roma correspondiente a la compra de inmuebles ubicados en el centro comercial Bertha Hernández de Ospina Avenida Carrera 80 No. 55 A – 20 Sur, del barrio Roma, de la ciudad de Bogotá.

***Decreto 765 de 2020 - Fortalecimiento de los principios de los presupuestos de las Cajas de Compensación Familiar (Unidad de tesorería)*** - Según lo establecido en el Decreto 765 del 29 de mayo de 2020, se incorpora el manejo de unidad de tesorería, “entendido como aquella práctica en el ejercicio de la gestión de los recursos económicos administrados por las Cajas de Compensación Familiar, donde se unifican los recursos líquidos de la Corporación, efectivo o sus equivalentes, independientemente de su fuente, sin establecer restricciones o predeterminar su uso”, lo anterior como mecanismo que permite mayor eficiencia administrativa y financiera.

Con base en lo establecido en el Decreto y según el acta del Consejo Directivo N° 1289 del 30 de junio de 2020, se utilizaron recursos del FOVIS por \$219.019.500, para el pago de obligaciones financieras de la Caja. Adicionalmente, se utilizaron recursos del Saldo para Obras Programas de Beneficio Social por \$30.500.000 para realizar parte del fondeo del Capital de Trabajo de la Unidad de Crédito. Para el año 2023 según acta del Consejo Directivo N° 1297 del 24 de febrero de 2021 se utilizaron recursos del FOVIS por \$20.000.000 para el cubrimiento de obligaciones financieras.

**Plan parcial de renovación urbana – Cafam Floresta** - La Caja en su plan de renovación ha iniciado el proyecto denominado “Plan parcial de renovación urbana- Cafam Floresta”, el cual fue aprobado el 27 de diciembre de 2019 mediante el Decreto de adopción número 834 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y de la Secretaría Distrital de Planeación.

El proyecto de renovación urbana consiste en generar un nuevo núcleo de uso mixto (comercio, servicios y dotacionales), que logre un impacto positivo para el entorno y la ciudad de Bogotá, cumpliendo con el artículo 39 de la Ley 9 de 1989, así como aportar en el mejoramiento de la sociedad en general. Por ello, el plan parcial "Cafam Floresta" busca generar una estructura urbana dinámica y eficiente que dé respuesta al momento histórico, económico, urbano y social del entorno y la ciudad. Con este propósito durante el año 2020, Cafam contrató el diseño de un Plan Maestro que plasma los usos establecidos en la norma urbanística y establece las fases de desarrollo del mismo.

Una vez culminado el Plan Maestro diseñado durante el 2020, se definieron tres etapas de construcción de acuerdo con la multiplicidad de usos, la primera de las cuales reúne los usos de salud, oficinas y comercio. Durante el 2021 se presentó y aprobó la licencia de urbanismo ante la Curaduría 2 de Bogotá. Dicha licencia fue expedida el 21 de octubre de 2021.

En desarrollo de la licencia de urbanismo obtenida en 2021, durante el año 2022 se avanzó en el diseño arquitectónico de los tres edificios que conforman la etapa 1, permitiendo la radicación de la licencia de construcción de dicha fase en el mes de noviembre. El 7 de julio de 2023 fue otorgada la Licencia de Construcción de la Etapa 1.

Al cierre de 2023 Cafam continúa en el proceso de estructuración jurídica y financiera del proyecto. Se avanzó durante todo el año en los diseños especializados de las distintas disciplinas que constituyen los tres edificios de Etapa 1 en concordancia con la licencia obtenida. El avance técnico de los diseños se encuentra en el 77% . El cronograma de estos diseños de detalle está previsto para terminar en el primer semestre del año 2024.

**Ley 1929 de 2018 “Modifica temporal y parcialmente la destinación de un porcentaje de los recursos del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (Fosfec), y habilita a las Cajas de Compensación Familiar a destinar parte de estos recursos para el saneamiento de pasivos en salud y/o el cumplimiento de las condiciones financieras aplicables a las EPS”** - Las Cajas de Compensación Familiar que administren programas de salud o participen en el aseguramiento en salud, podrán usar los recursos destinados al Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (Fosfec) hasta en un porcentaje del 40% de los recursos del artículo 46 de la Ley 1438 de 2011, incorporados a dicho Fondo en virtud del numeral 2 del artículo 6 de la Ley 1636 de 2013 para el saneamiento de pasivos debidamente auditados, conciliados y reconocidos asociados a la prestación de servicios de salud de sus afiliados y/o el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia aplicables a las EPS.

Adicionalmente se establece en la ley que los recursos al 31 de diciembre de 2017 que no hayan sido ejecutados del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (Fosfec), podrán ser utilizados por única vez en el año 2018, para los propósitos señalados en el párrafo precedente.

La ley también indica que a partir de su entrada en vigencia hasta 2023, las Cajas de Compensación Familiar que decidan usar los recursos en mención deberán adicionalmente destinar un 10% de los mismos recursos del artículo 46 de la Ley 1438, al saneamiento de pasivos debidamente auditados asociados a la prestación de servicios de salud de sus afiliados y/o el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia aplicables a las EPS. Los recursos y sus rendimientos serán operados por Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – Adres o la entidad que haga sus veces.

De acuerdo con esta ley se utilizaron recursos del Fosfec para el año 2023 por valor de \$11.011.987 para el saneamiento de pasivos en salud y en el año 2022 por \$16.927.000 para la capitalización de EPS Famisanar S.A.S.

De acuerdo con lo establecido en el art 4 de la Ley 1929 de 2018, se reintegraron al FOSFEC los recursos no ejecutados: i) Ley 1929 - 40% por \$1.556.892 y ii) Ley 1929 – 10% por \$13.339.097, los cuales corresponden a recursos retornados por la ADRES por valor de \$12.635.366 y rendimientos financieros por \$703.731.

**Incidente de Ciberseguridad** - El 16 de junio de 2023, la Caja de Compensación Familiar Cafam fue víctima de un incidente de seguridad que impactó la disponibilidad de algunos sistemas de información, específicamente los alojados en el centro de datos. Una vez detectado el evento, se implementaron medidas de contención, recuperación y sanitización. Durante esta fase, la Caja contó con el apoyo de una empresa especializada en gestión de incidentes y forense digital. Simultáneamente, la Caja trabajó en asegurar la continuidad de los diversos procesos empresariales.

Adicionalmente, se presentó la denuncia ante la Fiscalía y el Centro Cibernético de la Policía Nacional. Así mismo, la Caja respondió a los requerimientos de los distintos organismos de control. Hasta el momento, no se ha atribuido el incidente a ningún grupo o colectivo específico.

A pesar del incidente, el sistema contable y financiero principal de la Caja mantuvo la integridad.

**Resolución 00165 de 2023** - Por la cual la administración tributaria adopta los documentos electrónicos equivalentes a factura y la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, derogando la Resolución 000042 de 2020.

**Ley 2277 de 2022 – Reforma tributaria para la igualdad y la justicia social** - El Gobierno Nacional expidió la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 “Reforma tributaria para la igualdad y la justicia social” que incorpora, entre otras, las siguientes disposiciones:

- Impuesto saludable a las bebidas ultra procesadas azucaradas. Estarán sujetas a este impuesto, en función de su nivel de azúcar añadido, las bebidas ultraprocesadas azucaradas, así como los concentrados, polvos y jarabes que, después de su mezcla o dilución permiten la obtención de bebidas azucaradas. El nuevo impuesto a los productos se aplica a partir del primero (1º) de noviembre de 2023.
- Impuesto a los productos comestibles ultraprocesados industrialmente y/o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas. La base gravable del impuesto está constituida por el precio de venta y la tarifa del impuesto será: 10% (2023), 15% (2024) y 20% (2025 en adelante). El nuevo impuesto a los productos se aplica a partir del primero (1º) de noviembre de 2023.
- Impuesto nacional sobre productos plásticos de un solo uso. Este nuevo impuesto aplica a los productos para envasar, embalar o empacar bienes, la base gravable está constituida por su peso en gramos el cual se valora en 0,00005 UVT por cada gramo del envase. Los empaques de productos fármacos y medicamentos se encuentran excluidos de este impuesto.
- Impuesto sobre la renta y complementarios: La tarifa sobre la renta gravable a las entidades en Colombia obligadas a presentar declaración de renta será del 35% para el año gravable 2022 y siguientes. Adicionalmente se crea el impuesto mínimo de renta para personas jurídicas denominado tasa de tributación depurada (TTD) correspondiente al impuesto mínimo del 15%. art. 240 del E.T.
- Se incrementa la tarifa de renta sobre las ganancias ocasionales del 10% al 15%.
- Los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios previstos no podrán exceder el 3% anual de la renta líquida ordinaria antes de restar las deducciones especiales.

- Se elimina el descuento tributario del impuesto a la renta del 100% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros (ICA) a partir del año gravable 2023, pero podrá ser tomado como deducción.
- Facturación del impuesto sobre la renta - La DIAN queda facultada para facturar el impuesto sobre la renta, la facturación podrá ser realizada a todo tipo de contribuyentes, la factura constituye una determinación oficial del impuesto y presta mérito ejecutivo, la DIAN podrá utilizar mecanismos adicionales de divulgación, sin que la omisión de dichos mecanismos invalide la notificación oficial.
- Días sin IVA - A partir del año 2023 la Ley 2277 de 2022 derogó esta disposición.
- Documento POS –la Resolución 1092 del 1 de julio de 2022 establece el calendario para la implementación del límite de 5 UVT, como monto máximo para la expedición de los documentos equivalentes generados por máquina registradora con sistema P.O.S este solo se podrá expedir cuando la venta del bien o servicio no supere 5 UVT, cuando supere esta cuantía se deberá expedir factura electrónica de venta sin incluir ningún impuesto, para la Caja es obligatorio desde el 1 de febrero de 2023.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN

### 2.1. Declaración de cumplimiento

La Caja de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada y actualizada por el Decreto 2483 de 2018, prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en su versión año 2017, autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Adicionalmente, la Caja en cumplimiento con leyes, decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios que complementa al de las NIIF para PYMES emitidas por el IASB en su versión de 2017:

El *Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018* - “Por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las normas de información financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las PYMES, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente, el cual incorpora, las “correcciones de redacción”, emitidas por el IASB en diciembre de 2017 para estos estándares”.

La *Ley 1797 del 13 de julio de 2016* – La cual establece que los recursos recaudados por las Cajas de Compensación Familiar, por concepto de la prestación social Subsidio Familiar, se contabilizará como ingresos, sin perjuicio de la destinación específica que define la ley para esos recursos.

De acuerdo con la evaluación efectuada por la Dirección Administrativa al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados financieros consolidados se han elaborado bajo la hipótesis de negocio en marcha.

Para la subsidiaria EVT, la administración evaluó que la entidad no tiene incertidumbres significativas, eventos subsecuentes significativos o indicadores de deterioro fundamentales que puedan afectar la hipótesis de negocio en marcha al 31 de diciembre de 2023.

### 2.2. Bases de preparación

Por disposiciones legales, la Caja y su subsidiaria debe efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, estos estados financieros consolidados, se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera Cafam.



Estos estados financieros consolidados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales como entidad legal independiente, algunos principios contables pueden diferir con relación a los aplicados en los estados financieros separados y no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarias para la presentación de información financiera consolidada y los resultados integrales consolidados de la Caja y su subsidiaria.

### **2.3. Bases de consolidación**

Para los efectos de la presentación, los estados financieros consolidados fueron preparados consolidando las entidades descritas en la Nota 1 a los estados financieros consolidados, en las cuales Cafam ejerce, directa o indirectamente, control y siguiendo los criterios establecidos por las NCIF, para la consolidación se consideran las pautas establecidas por la Sección 9, que contempla el control (poder) como rector para determinar las entidades susceptibles de ser consolidadas e información a revelar sobre participaciones en otras entidades. El método de consolidación está dado aplicando el método de integración global reconociendo las participaciones no controladoras en patrimonio y resultados. El control se logra cuando la Caja:

- Tiene poder sobre una participada;
- Está expuesta a, o tiene derechos sobre, rendimientos variables provenientes de su relación con la participada; y
- Tiene la habilidad de usar su poder para afectar sus rendimientos.

Cuando la Caja tiene menos de una mayoría de derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la participada cuando los derechos de voto son suficientes para darle la habilidad práctica de dirigir las actividades relevantes de la participada de manera unilateral. La Caja considera todos los hechos y circunstancias relevantes al evaluar si los derechos de voto de la Caja en una participada son o no suficientes para darle el poder, incluyendo:

- El tamaño del porcentaje de derechos de voto de la Caja relativo al tamaño y dispersión de los porcentajes de otros poseedores de voto;
- Derechos de voto potenciales mantenidos por la Caja, otros accionistas u otras partes;
- Derechos derivados de los acuerdos contractuales; y
- Cualquier hecho o circunstancia adicional que indique que la Caja tiene, o no tiene, la habilidad actual para dirigir las actividades relevantes al momento que se necesite tomar decisiones, incluyendo patrones de voto en asambleas de accionistas previas.

Todos los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados con transacciones entre compañías del grupo fueron eliminados en la consolidación.

En todos los casos, la consolidación del resultado generado por la Caja se integra con las entidades consolidadas en el ejercicio, esto se realiza tomando en consideración, únicamente, los resultados correspondientes al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio.

Para la elaboración de los estados financieros consolidados, se incluyen los estados financieros de la subsidiaria y las entidades de cometido específico a las mismas fechas de su presentación y corresponden al mismo periodo.

El detalle de la subsidiaria de Cafam a la fecha del período sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la Subsidiaria	Actividad principal	Proporción de participación accionaria y poder de voto	
		2023	2022
Expresos Viajes y Turismo Expreso S.A.S	Viajes	100%	100%

El detalle de las entidades de cometido específico es como se detalla a continuación:

Nombre del Proyecto	Proporción de participación	
	2023	2022
Locales Centro Comercial Roma	100%	100%

*Información financiera de las entidades a consolidar* - Los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre del 2023 y 2022, incluyen los estados financieros de la Caja de Compensación Familiar Cafam y los de su subsidiaria Expreso Viajes y Turismo Expreso S.A.S, entendiéndose como subsidiaria, aquella compañía cuyo poder de decisión está sometido directa o indirectamente a la voluntad de la Caja de Compensación Familiar Cafam, y con una participación de más del 50% del capital suscrito y pagado de la filial. La participación de la Caja en la compañía subsidiaria para los años 2023 y 2022 es del 100%, respectivamente.

Los estados financieros de la subsidiaria al 31 de diciembre 2023 y 2022, reflejan los siguientes saldos:

	2023		2022	
Activos	\$	66.685.244	\$	26.598.240
Pasivos		61.641.150		20.119.597
Patrimonio neto		5.044.094		6.478.643
(Pérdida) utilidad del ejercicio		(1.434.549)		2.907.764

Así mismo se consolida el fideicomiso inmobiliario Locales Centro Comercial Roma:

	2023		2022	
Activos	\$	5.126.366	\$	3.522.930
Pasivos		53.302		11.233
Patrimonio neto		5.073.064		3.511.697
Pérdida del ejercicio		-		-

Los estados financieros de la subsidiaria utilizados en el proceso de consolidación corresponden al mismo periodo.

*Transacciones eliminadas en la consolidación* -Los saldos y cualquier ingreso o gasto no realizado que surjan de transacciones entre las compañías, son eliminados durante la preparación de los estados financieros consolidados.

#### **2.4. Acumulación o devengo**

Cafam prepara sus Estados Financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de acumulación o devengo para cada una de las partidas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos o gastos.

## **2.5. Importancia relativa y materialidad**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

## **2.6. Clasificación de saldos corrientes y no corrientes**

La Caja presenta como categorías separadas dentro del estado de situación financiera los activos corrientes y no corrientes, así como los pasivos corrientes y no corrientes. En el estado de situación financiera se clasificarán los activos y pasivos en función de su vencimiento; serán corrientes los activos y pasivos que cumplan las siguientes condiciones:

- Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo, en su ciclo normal de operación.
- Se mantiene el activo o pasivo, principalmente, con fines de negociación.
- Se espera realizar el activo o liquidar el pasivo dentro de los doce meses siguientes, contados a partir de la fecha de su adquisición.
- Se trate de efectivo o equivalente al efectivo a menos que este se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa.
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

Se clasificarán todas las demás partidas como activos y pasivos no corrientes.

## **2.7. Presentación del estado de resultado integral del ejercicio**

La Caja presenta el estado de resultados integrales del período de acuerdo con el método “función de los gastos” o del “costo de ventas”, ya que este método puede proporcionar a los usuarios una información más relevante que la clasificación de gastos por naturaleza.

## **2.8. Presentación del estado de flujos de efectivo**

El estado de flujo de efectivo se presenta por el método indirecto.

## **2.9. Corrección de errores de períodos anteriores**

Son errores de períodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad correspondientes a uno o más períodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar, información fiable que:

(a) estaba disponible cuando los estados financieros para esos períodos fueron autorizados a emitirse, y

(b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de esos estados financieros.

Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores matemáticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

La Caja corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error. En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, Cafam re expresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se re expresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, de forma que los estados financieros se presenten como si los errores no se hubieran cometido nunca.

### **3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

A continuación, se detallan las políticas contables significativas que la Caja aplica en la preparación de sus Estados Financieros Consolidados:

#### **3.1. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja, bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

En el estado de situación financiera, las cuentas contables que presenten sobregiros existentes a nivel de entidad financiera son clasificadas como obligaciones financieras. En el estado de flujos de efectivo estos sobregiros se presentan como un componente del efectivo, cuando forman parte integrante de la administración del efectivo de la Caja.

Cafam posee dentro de su portafolio de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones financieras y depósitos especiales con vencimiento dentro de los tres meses desde la fecha de su adquisición y con bajo nivel de riesgo en cambios de su valor.

#### **3.2. Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha que se efectúan las operaciones. Al final de cada período, las partidas monetarias son reconvertidas a los tipos de cambio de cierre. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se miden en términos del costo histórico no han sido reconvertidas. Las diferencias de cambio se reconocen en resultados en el período en que se producen.

Las tasas de cambio utilizadas para ajustar los saldos resultantes en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fueron de \$3.822,05 (pesos) y de \$4.810,20 (pesos), respectivamente.

#### **3.3. Arrendamientos**

La determinación de si un acuerdo constituye o contiene un arrendamiento financiero se basa en la esencia del acuerdo a su fecha de inicio, si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de un activo o activos específicos, o si el acuerdo concede un derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

Los arrendamientos en los que sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad son retenidos de manera efectiva por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos del arrendamiento operativo se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

*La Caja como arrendatario:* Alquileres a pagar por arrendamientos operativos se cargan en el resultado del ejercicio sobre una base de línea recta durante el plazo del arrendamiento pertinente.

*La Caja como arrendador:* Los ingresos por arrendamientos operativos se reconocen en los resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, sin incluir los importes por servicios.

### **3.4. Activos financieros**

Un activo financiero es cualquier activo que es: efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, un derecho contractual, un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Los activos financieros de la Caja incluyen: las cuentas y pagares de origen comercial por cobrar y son registradas utilizando el modelo de costo amortizado.

El costo amortizado de un activo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar descontados a la tasa de interés efectiva y corresponde al valor neto del importe del reconocimiento inicial, más o menos la amortización acumulada.

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de distribución del ingreso por intereses a lo largo del periodo correspondiente. Las estimaciones bajo el método de interés efectivo incluyen todas las condiciones contractuales del instrumento financiero y pérdidas crediticias en las que se haya incurrido. La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial.

Los activos financieros a tasa de interés variable son registrados inicialmente por el importe por cobrar al vencimiento con una reestimación periódica de los flujos de efectivo para reflejar los cambios en las tasas de interés de mercado.

La Caja revisa periódicamente sus estimaciones de cobros para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados, calculando el importe en libros con el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La entidad reconoce el ajuste en ingreso o gasto (deterioro) en el resultado en la fecha de revisión.

### **3.5. Deterioro de activos financieros**

Al final del período en que se informa, la Caja evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. En los casos donde exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la Caja reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor o de la contraparte; o
- Incumplimiento de contrato, tal como atrasos u omisión de pagos de intereses o capital; o
- El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en una reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Al evaluar el deterioro, Cafam usa las tendencias históricas de probabilidades de incumplimiento, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida incurrida, ajustados por los juicios de la administración relacionados, con las condiciones económicas y crediticias actuales, hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión por deterioro contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reverso del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reversa con cambios en resultados.

*Deterioro de cartera crédito y seguros* - Se determina un modelo con base al análisis de colocación por cada línea de crédito con un comportamiento histórico de los últimos 2 años, que permite absorber las pérdidas derivadas de la exposición crediticia de la entidad.

*Deterioro de cartera empresarial* - Se determina un modelo en el cual se realiza un análisis individual del riesgo financiero de los principales deudores y un análisis estadístico de la frecuencia de pago para establecer la probabilidad del cálculo de deterioro de la cartera, lo cual para establecer su aplicación se clasifican en cinco (5) grupos principales (vinculados, medicamentos, salud, estado, y otros), con un comportamiento histórico, que permite determinar la pérdida incurrida y los cuales serán aplicados a la cartera según su clasificación.

*Deterioro de cartera subsidiaria Expreso Viajes y Turismo*- se realiza un análisis de forma individual de acuerdo con las características de cada uno de los clientes, evaluado el porcentaje de no recuperabilidad y la fecha estimada de recuperación del saldo.

### **3.6. Inventarios**

Los inventarios son registrados inicialmente al costo. El valor de los inventarios incluye los costos de compra, de transformación y otros incurridos para darles su condición y ubicación actuales. La medición del costo es realizada utilizando el método de retail para las unidades de medicamentos, para los servicios de alimentación el método utilizado es el costo estándar, para los materiales y dispositivos médicos el método utilizado es el precio de compra más reciente y para otros inventarios de menor cuantía el método utilizado es el promedio ponderado.

Posteriormente, los inventarios son registrados al importe menor entre el costo del inventario y el valor neto de realización. El valor neto de realización es el importe por el cual se pueden vender los inventarios menos los costos de terminación y venta en el curso normal de la operación. Cafam realiza una evaluación de deterioro validando el importe menor entre el costo y el precio de venta estimados menos los costos de terminación y venta, de los inventarios al final del período, registrando con cargo a resultado.

El deterioro de los inventarios ocurre cuando se presentan alguna de las siguientes circunstancias: por deterioro físico, vencimiento de los productos, daños, obsolescencia o por caída de precios de venta, registrando un gasto con cargo a resultados.

Para determinar el costo de los inventarios vendidos por el método retail, las siguientes son las variables aplicadas a precio de costo y a precio de venta antes de impuestos para su cálculo:

- Inventario inicial a precio de costo y a precio de venta
- (+) Compras a precio de costo y a precio de venta
- (-) Devoluciones a precio de costo y a precio de venta
- (+/-) Traslados de inventarios a precio de costo y a precio de venta
- (+/-) Ajustes de inventarios a precio de costo y/o a precio de venta

- (+) Cambios de precio a venta
- (=) Mercancía disponible a precio de costo y a precio de venta

### **3.7. Inversiones en asociadas subsidiarias y negocios conjuntos**

Una subsidiaria es una entidad controlada por la Caja, la cual tiene el poder de dirigir las políticas financieras y de operación de la entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Se presume que existe control cuando la Caja posee, directa o indirectamente a través de subsidiarias más de la mitad del poder de voto decisorio de la subsidiaria.

Una asociada es una entidad sobre la cual la Caja tiene influencia significativa, que es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada sin tener el control o control conjunto sobre tales políticas. Las inversiones en asociadas son registradas utilizando el método del costo.

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica que requiere el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control sobre las decisiones estratégicas, tanto financieras como operativas. La Caja reconoce los activos que controla, los pasivos y gastos en que incurre y los ingresos obtenidos por el negocio conjunto. Las participaciones en negocios conjuntos son registradas utilizando el método de costo.

Cuando aplica el método de costo - Las inversiones sin precio de cotización publicado son medidas a costo menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas. Los dividendos y otras distribuciones recibidas son registrados como ingresos. Las inversiones para las que hay precio de cotización publicado son medidas a valor razonable.

Cuando aplica el método de la participación - Según el método de la participación, la inversión se reconoce inicialmente al precio de la transacción y se ajustará posteriormente para reflejar nuestra participación como inversor, en el resultado menos cualquier deterioro. Cualquier diferencia entre el costo de adquisición y la participación del inversor en los valores razonables de los activos identificables de la asociada se registra en el resultado o patrimonio según corresponda.

### **3.8. Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. El valor de las propiedades, planta y equipo incluyen el precio de adquisición, costos incurridos para darles su condición para operar en la ubicación actual y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento.

El cargo por depreciación para distribuir el importe depreciable de forma sistemática a lo largo de su vida útil es realizado por el método lineal. La vida útil se define bajo los criterios de utilización prevista del activo, su desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial y los límites legales o restricciones sobre el uso del activo.

Los siguientes son los años de vida útil estimados de cada clase de activo:

	<b>Hasta</b>
Edificios	100 años
Maquinaria y equipo de oficina	20 años
Muebles y enseres	20 años
Vehículos	15 años
Equipo médico, odontológico y laboratorio	15 años
Equipo de hoteles	15 años
Maquinaria y equipo	20 años

Un componente de propiedades, planta y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados.

Los valores de salvamento, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan al final de ejercicio y se ajustan prospectivamente.

*Valor salvamento* - Los valores de salvamento se basan en precios corrientes a la fecha del balance, sin considerar cambios de precios futuros. El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. El elemento de propiedades planta y equipo en la Caja, están para su uso en el suministro de bienes o servicios a los afiliados por lo cual no se espera disponer de ellos. El valor residual para la Caja de los bienes muebles está estimado en \$0 (cero). El valor residual para los bienes inmuebles será determinado por un perito valuador.

*Modelo de revaluación* - Los terrenos a partir de 2021 se presentan al costo revaluado, que es su valor razonable al momento de la revalorización menos el importe acumulado por deterioro de las pérdidas acumuladas al momento, los terrenos hasta 2020 se presentaban al costo menos deterioros. Los demás activos se presentan al costo menos la depreciación.

Los terrenos mantenidos para uso en el suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, son presentados en el estado de situación financiera a su costo revaluado, calculado como el valor razonable a la fecha de la revalorización, menos las pérdidas por deterioro acumuladas, las revalorizaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el importe en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables a la fecha al final del periodo sobre el cual se informa.

La revalorización de terrenos se acumula en el patrimonio, excepto cuando se presente una disminución en la revalorización de este previamente reconocida en ganancias o pérdidas en la medida en que se afecte la disminución previa. Una disminución del valor en libros de la revalorización de los terrenos se registra en ganancia o pérdida en la medida que excede el saldo mantenido en la reserva de revalorización de propiedades relacionado con una revalorización anterior de dicho activo.

### **3.9. Propiedades de inversión**

Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen para producir alquileres y/o valorar el capital. Se miden inicialmente por su costo. El costo incluye el precio de compra, los gastos directamente atribuibles a la adquisición y otros costos de transacción. Al cierre del período, se miden a valor razonable siempre y cuando este pueda determinarse sin incurrir en costos o esfuerzos desproporcionados, los cambios en el valor razonable se reconocerán directamente en resultados.

En caso de que la Caja no pueda obtener el valor razonable de una propiedad de inversión por las razones antes mencionadas, se reconocerá dichas partidas como propiedades planta y equipo y aplicará esta política hasta que la medición del valor razonable vuelva a estar disponible.

Cuando el uso de un inmueble cambia, se reclasifica como propiedades, planta y equipo y su valor razonable a la fecha de reclasificación se convierte en su nuevo costo para efectos de la aplicación de la política de propiedad planta y equipo de ahí en adelante.

Cuando una propiedad de inversión se da de baja, ya sea en el momento de su venta o cuando la propiedad de inversión se retira del uso en forma permanente, y no se espera recuperar beneficio económico alguno de su venta. La diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo se reconoce en el estado de resultados en el período en el que el activo es dado de baja.



### 3.10. Activos intangibles

Los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Estos activos han sido adquiridos de forma separada, cuyo costo comprende el precio de adquisición y cualquier costo atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

La amortización es distribuida de forma sistemática, utilizando el método de línea recta a lo largo de la vida útil del importe depreciable, el cargo por depreciación es reconocido como un gasto y se registra desde el momento en que el activo intangible está disponible para su utilización, a menos que forme parte del costo de otro activo que cumpla los criterios de reconocimiento de la NIIF para las PYMES.

La Caja establece que todos sus activos intangibles tienen una vida útil finita, si no se puede estimar de forma fiable la vida útil de un activo intangible, se establecerá una vida útil que no excederá los (10) diez años.

Descripción	Método de amortización	Período de amortización
Licencias de software	Línea recta	De acuerdo con su vida útil de uso
Crédito mercantil Alianza Éxito	Línea recta	20 años

### 3.11. Pasivos financieros

Pasivo financiero es un pasivo que es una obligación contractual, un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Los pasivos financieros de la Caja incluyen entre otros: obligaciones financieras, proveedores, cuentas por pagar, subsidios por pagar.

El costo amortizado de un pasivo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por pagar futuros descontados a la tasa de interés efectiva y el gasto por intereses en un período, es igual al importe en libros del pasivo financiero al principio de un período multiplicado por la tasa de interés efectiva para el período.

El método de interés efectivo es el valor presente de los flujos de efectivo por pagar descontados a la tasa de interés efectiva y corresponde al valor neto del importe del reconocimiento inicial, más o menos la amortización acumulada. Las estimaciones bajo el método de interés efectivo incluyen todas las condiciones contractuales del instrumento financiero y pérdidas crediticias en las que se haya incurrido. Cuando aplique la tasa de interés efectiva se determinará sobre la base del importe en libros del pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial.

La Caja revisa periódicamente sus estimaciones de pagos para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados, calculando el importe en libros con el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La entidad reconoce el ajuste en ingreso o gasto en el resultado en la fecha de revisión.

### 3.12. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido.

*Impuesto corriente* - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19-2 del Estatuto Tributario, las Cajas de Compensación Familiar serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios respecto a los ingresos generados en actividades industriales, comerciales y en actividades financieras distintas a la inversión de su patrimonio, diferentes a las relacionadas con las actividades meritorias previstas en el artículo 359 del Estatuto Tributario relacionadas con salud,

educación, recreación y desarrollo social. La utilidad resultante en caso de existir está sujeta al impuesto sobre la renta a una tasa del 35% para el año 2023 y 2022.

En cuanto a la subsidiaria - Expreso Viajes y Turismo S.A.S según lo dispuesto por el artículo 14 del estatuto tributario las sociedades son contribuyentes del régimen ordinario del impuesto a la renta a la tarifa general del 35% para el año 2023 y 2022.

*Impuesto diferido* - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal, siempre y cuando los beneficios y/u obligaciones futuras vayan a generar tributo, en caso contrario la base fiscal será igual a su importe en libros. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que pueda cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

La Caja cuenta con pérdidas fiscales acumuladas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por \$90.377.402 y \$93.897.952 respectivamente, determinadas en las declaraciones de renta de los períodos 2008 al 2022; sin embargo, de acuerdo con las proyecciones fiscales de las actividades sobre las cuales es contribuyente del impuesto a la renta (medicamentos, servicios inmobiliarios, servicios de alimentación y seguros) no se van a contar con suficientes ganancias fiscales futuras que permitan la utilización de tales pérdidas, por lo cual estos activos por impuesto diferido no son reconocidos.

El impuesto diferido activo corresponde al reconocido en la subsidiaria Expreso Viajes y Turismo S.A. (Ver nota 16).

### **3.13. Provisiones y contingencias**

Las provisiones se registran cuando existe una obligación legal o implícita como resultado de un suceso pasado que es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos económicos para liquidar la obligación. Los recursos económicos son estimados de forma fiable.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres de las obligaciones correspondientes.

*Pasivos contingentes* - Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Caja; o una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes no son reconocidos, pero están sujetos a la revelación en las notas explicativas cuando es posible la probabilidad de salida de recursos, incluyendo aquellos cuyos valores no pueden estimarse.

La siguiente matriz resume el tratamiento de las provisiones, pasivos contingentes:

Resultado	Posibilidad del resultado	Pasivo
Cierta		
Probable	Más del 50%	Reconoce
Posible	Menos del 50%	Revelar
Remota	Muy baja	No se revela ni se reconoce

*Activos contingentes* - Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Caja.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos.

La siguiente matriz resume el tratamiento de los activos contingentes:

Resultado	Posibilidad del resultado	Activo
Cierta	100%	Reconoce
Probable	Más del 50%	Revelar
Posible	Menos del 50%	No se revela ni se reconoce
Remota		

*Contratos onerosos* - Una provisión para contratos de carácter oneroso se reconocerá cuando los beneficios económicos que Cafam espera de un contrato sean menores que los costos inevitables para cumplir con sus obligaciones de este. La provisión es reconocida al valor presente del menor valor entre los costos esperados para finalizar el contrato o el costo neto esperado de continuar con el contrato. Antes de establecer una provisión, Cafam reconoce cualquier pérdida por deterioro de los activos asociados con el contrato.

*Provisión por reestructuración* - Una provisión por reestructuración se reconocerá cuando la Caja haya aprobado un plan de reestructuración detallado y formal, y la reestructuración en sí ya ha comenzado o ha sido públicamente anunciada. Los costos de operación futuros no son provisionados.

### **3.14. Beneficios a los empleados**

Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Caja proporciona a los trabajadores, incluyendo la alta gerencia, a cambio de sus servicios.

*Corto plazo* – Los beneficios a que los empleados tienen derecho como resultado de los servicios prestados a la entidad, cuyo pago se realizará en el término de los doce meses siguientes al cierre del período. Se reconocen a la fecha del informe, como un pasivo después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados contra un gasto. Como corto plazo la Caja reconoce los beneficios por acuerdo de pacto colectivo y los beneficios ofrecidos por la sección de bienestar.

*Largo plazo* - Son los beneficios cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios. Cafam reconoce a sus empleados con contrato a término indefinido una prima de antigüedad como quinquenio. La Caja reconoce un pasivo por otros beneficios a largo plazo y los mide por el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos en la fecha en la que se informa (cálculo actuarial), las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en el resultado.

*Planes de aportaciones definidas Post Empleo* – Las aportaciones definidas son reconocidos como un pasivo, después de deducir cualquier importe ya pagado contra un gasto, en los cuales la entidad paga aportaciones fijas a una

entidad separada, equivalente a los aportes que realiza la Caja a los fondos de pensión durante la vida laboral del empleado.

*Planes de beneficios definidos Post Empleo* - Los beneficios son reconocidos como un pasivo, neto de los activos del plan y el cambio durante el período de este pasivo es registrado como costo. El costo de proveer beneficios se determina utilizando la unidad de crédito proyectada y las evaluaciones actuariales se llevan a cabo al final de cada ejercicio. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en el resultado, son los planes distintos de aportaciones definidas donde la obligación es de la entidad.

Las pensiones de jubilación son beneficios clasificados como beneficios definidos de post-empleo registrados en los estados financieros de acuerdo con los cálculos realizados por un actuario independiente.

Los costos de servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera en relación con estos planes de beneficios es el valor presente de la obligación por prestaciones definidas en la fecha del balance, menos el valor razonable de los activos del plan.

La obligación por prestaciones definidas se calcula anualmente por actuarios independientes con base en el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de las obligaciones por beneficios definidos se determina descontando los flujos de caja futuros estimados utilizando los tipos de interés de mercado, y que tienen unos plazos de vencimiento de los términos de la obligación por pensiones correspondiente.

### **3.15. Ingresos**

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

*Aportes del 4% para subsidio familiar* – De conformidad al parágrafo 1 del artículo 19 de la Ley 1797 de 2016, los recursos recaudados por las Cajas de Compensación Familiar, por concepto de la prestación social del subsidio familiar, se contabilizarán como ingreso, sin perjuicio de la destinación específica que define la ley para esos recursos.

*Prescripción aportes empresas no afiliadas* – La Circular 020 de 2017 de la Superintendencia de Subsidio Familiar, establece que las Cajas de Compensación Familiar no pueden integrar a su patrimonio particular o propio como un ingreso no operacional los aportes realizados por empresas no afiliadas y que no han sido reclamados, de los cuales las Cajas son meras administradoras, pues estos son recursos del sistema de subsidio familiar, de naturaleza pública, que deben invertirse necesariamente en las finalidades dispuestas por la ley. En este sentido las Cajas de Compensación deben incorporar los aportes pagados por empresas no afiliadas como ingresos operacionales; por lo tanto, deben surtir el proceso de apropiaciones autorizadas por la ley.

*Venta de bienes* – Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes son reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;

- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

*Prestación de servicios* – Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato. Cafam y su subsidiaria examinarán el mejor método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado utilizando los posibles siguientes métodos para su determinación:

- Proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo efectuado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.
- Inspecciones del trabajo ejecutado.
- Terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo.
- Que mide con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado.

Para los conceptos de dispensación de medicamentos y prestación de servicios de salud, se define reconocer una estimación de glosas (objeciones a los cobros en la facturación de las EPS), la cual se realiza con base al histórico de glosas aceptadas por parte de Cafam en la facturación, generando una disminución en el ingreso.

*Intereses, regalías y dividendos* – Son registrados cuando es probable que la entidad obtenga beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable. Cafam reconocerá sus intereses correspondientes al importe por préstamos de los afiliados y el reconocimiento de dividendos de la Caja.

Los intereses son reconocidos utilizando el método de interés efectivo y los dividendos cuando se establece el derecho a recibirlos por parte del accionista.

### 3.16. El reconocimiento de costos por apropiaciones de ley

Se calculan según la normativa vigente tomando como base los aportes del 4% realizados por los empleadores.

Para los años 2023 y 2022 las apropiaciones de ley aplicadas son:

	Aportes empresas afiliadas 2023 %	Aportes empresas no afiliadas prescritos 2023 %	Aportes empresas afiliadas 2022 %	Aportes empresas no afiliadas prescritos 2022 %
Aportes del 4% Ley 21/82	100,0	100,0	100,0	100,0
Menos:				
Apropiaciones de ley:				
Componente Fovis	27,0	27,0	27,0	27,0
Fovis	20,5	20,5	20,5	20,5
Foniñez	3,5	3,5	3,5	3,5
Fosfec	3,0	3,0	3,0	3,0
Fosfec disminución gastos de administración	2,0	2,0	2,0	2,0
Apropiación para la cofinanciación del régimen subsidiado	10,0	10,0	10,0	10,0
Gastos de administración y funcionamiento	8,0	8,0	8,0	8,0

	Aportes empresas afiliadas 2023 %	Aportes empresas no afiliadas prescritos 2023 %	Aportes empresas afiliadas 2022 %	Aportes empresas no afiliadas prescritos 2022 %
Contribución Superintendencia del Subsidio Familiar	1,0	1,0	1,0	1,0
Apropiación Ley 1636 de 2013 – Fosfec (Anterior Ley 1438/2011)	6,25	6,25	6,25	6,25
Reserva legal	<u>0,08</u>	<u>-</u>	<u>0,04</u>	<u>-</u>
Base para el cálculo del subsidio en dinero	45,67	45,75	45,71	45,75
Subsidio en dinero y por transferencia (calcula 55%)	24,52	24,56	24,54	24,56
Apropiación Fosfec – Subsidio de 19-23 años (2,37%) Ley 789 Cap. 2,art.6	<u>0,60</u>	<u>0,60</u>	<u>0,60</u>	<u>0,60</u>
Porcentaje disponible para subsidio en servicios y especie	<u>20,55</u>	<u>20,59</u>	<u>20,57</u>	<u>20,59</u>

*Subsidio familiar en dinero* - Denominado también como subsidio monetario, equivale como mínimo al 55% del valor resultante de restar a los aportes del 4%, las demás apropiaciones de ley, excepto la de educación (Ley 115 de 1994).

Los componentes del subsidio familiar en dinero incluyen:

- *Cuota monetaria* - Valor pagado mensualmente a los trabajadores que la ley considera beneficiarios y en función de las personas a cargo que dan derecho a percibirlo. Dicha cuota es fijada por la Superintendencia del Subsidio Familiar para cada departamento en enero de cada año.
- *Subsidio por transferencia* - Originado en el artículo 5 del Decreto 1769 de 2003, en el que se establece que una vez pagadas las cuotas monetarias, si no se alcanza el porcentaje obligatorio del 55%, la diferencia debe ser girada a otras Cajas de Compensación Familiar y en caso de no ser necesaria la transferencia, los recursos se destinarán para aumentar subsidios en los programas de inversión social de la misma Caja.

*Fondos con destinación específica* – Se incluyen las siguientes apropiaciones:

- *Fovis - Fondo de vivienda de interés social* - Fondo creado con base en el artículo 68 de la Ley 49 de 1990, para financiar la vivienda de interés social a través de la entrega de subsidios en dinero (subsidio familiar de vivienda) y la construcción o financiación de proyectos de vivienda, con destino a los trabajadores cuyos ingresos familiares sumados en conjunto, no superen los 4 salarios mínimos legales vigentes.

Los porcentajes que se deben apropiar como fuentes de financiación del Fovis, se obtienen anualmente con base en los cálculos del cociente nacional y particular de recaudos (total aportes del año anterior dividido en el promedio de personas a cargo beneficiarias del subsidio monetario) efectuados por vía resolutoria de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Para los años 2023 y 2022 el cociente particular de la Caja se encuentra por encima del 110% del rango del cociente nacional y, por lo tanto, la apropiación legal para el Fovis, según lo establece el artículo 63 literal D de la Ley 633 de diciembre 29 de 2000, es el 27% sobre los recaudos por aportes del 4%.

El componente del Fovis equivalente al 27% para el año 2023 y 2022 se distribuye así:

- Para el Fovis - Fondo de Vivienda de Interés Social: El 20,5% (artículo 64 de la Ley 633 de 2000 y Numeral 7 del artículo 16 de la Ley 789 de 2002).
- Para Foníñez - Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria: el 3,5% (artículo 64 de la Ley 633 de 2000 y Numeral 8 del artículo 16 de la Ley 789 de 2002).
- Para el Fosfec - Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante: El 3,0% a partir del 1 de enero de 2014 (artículo 6 de la Ley 789 de 2002 y artículo 6 de la Ley 1636 de 2013).

Los recursos de ley para el Fovis - Fondo de Vivienda de Interés Social, se deben invertir mensualmente en documentos negociables de alta liquidez y en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Dichos recursos sumados a los rendimientos financieros generados y descontando el 5% reconocido para gastos de administración, se deben asignar como máximo en vigencias anuales.

Los recursos disponibles de una vigencia anual no asignados en subsidios de vivienda o colocados en desarrollo, financiación o construcción de proyectos de vivienda (promoción de oferta), deben ser girados en segunda prioridad a otras Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las resoluciones emanadas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Superintendencia del Subsidio Familiar y basadas en la información financiera anual recibida de ellas.

- *Fosfec - Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante*, fondo creado mediante la Ley 1636 de 2013, el cual creó el código de cuentas contables del Fosfec y las condiciones de la población cesante para acceder a los nuevos beneficios, este fondo es financiado por los recursos provenientes del uso voluntario de los aportes a las cesantías y los recursos del Fondo de Subsidio al Empleo y Desempleo (Fonede) de que trata el artículo 6° de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior, se establecieron como fuentes del fondo las siguientes:

- *Fovis -Vivienda* se asigna el 3%.
- Por el componente de gastos de administración, el 2%.
- Por subsidio en dinero de las personas a cargo entre 19 a 23 años, el 2,37% del subsidio monetario legal. Dicho porcentaje, se obtuvo en el 2002 con base en la relación entre el valor pagado a trabajadores con personas a cargo entre 19 y 23 años y el valor total pagado por subsidio monetario en dicho año.
- Por el porcentaje no ejecutado para el sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Este porcentaje no ejecutado reconocido en el año 2023 fue de \$2.796.912, y en el año 2022 por \$3.522.607 producto de la diferencia entre el 1% previsto en normas legales y el porcentaje real ejecutado por la Superintendencia del Subsidio Familiar. (Ver Nota 10).

En la vigencia 2014 se incorporan como una nueva fuente los recursos de que trata el artículo 46 de la Ley 1438 de 2011, la cuantía equivalente a los aportes a la salud correspondientes a aquellas personas que sean elegidas para ese beneficio, el resto seguirán siendo destinados para los fines establecidos en el artículo 46 de la Ley 1438 de 2011. A partir del año 2015, esos recursos fueron incorporados en su totalidad para financiar el Fosfec y reconocer los beneficios en sus distintas modalidades.

Para el año 2018, la Ley 1929 modifica temporalmente la destinación de un porcentaje del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (Fosfec), hasta en un porcentaje del 50% de los recursos del artículo 46 de la Ley 1438 de 2011, incorporados a dicho Fondo en virtud del numeral 2 del artículo 6 de la Ley 1636 de 2013.

Con la entrada de la vigencia de la Resolución 146 del 23 de enero de 2023 del Ministerio de Trabajo, se determina del total de las fuentes del FOSFEC apropiarse el 3.5% para atender gastos de administración; posteriormente sobre los recursos restantes se debe distribuir así:

- *Mínimo el 45% para atender el pago de aportes de salud, pensión, cuota monetaria, beneficio monetario por ahorro de cesantías y subsidio de emergencia,*
  - *Mínimo el 15% para financiación de programas de capacitación,*
  - *Mínimo 15% para administración de la agencia de empleo,*
  - *Mínimo el 0% servicio de fomento y desarrollo empresarial y*
  - *Mínimo el 0,5% para el diseño e implementación del sistema de información.*
- *Saldo para obras y Programas de Beneficio Social – creado con la Resolución 742 del 20 de septiembre de 2013 y modificada por la Resolución 645 del 4 de agosto de 2014 emitidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar, con el propósito de garantizar y efectuar un mayor control administrativo y contable sobre los recursos del 4% que administran las Cajas de Compensación Familiar. El saldo de obras y programas sociales resulta de descontar del recaudo del 4% las apropiaciones de ley y los valores causados por concepto de subsidio monetario, subsidio en especie, subsidio a la demanda en servicios sociales para afiliados categorías A y B, y subsidio a la oferta por servicios sociales, sus recursos se aplicarán en subsidios en programas de beneficio social para beneficiarios de las categorías A y B. De acuerdo con el artículo 3 de la Resolución 742, el traslado de este saldo se realizó a partir del mes de octubre de 2013.*
  - *Prescripción de subsidios girados no cobrados – reglamentado con la Ley 21 de 1982, las acciones correspondientes al subsidio familiar prescriben en los términos del Código Sustantivo del Trabajo. Sin embargo, el derecho a la cuota correspondiente a un mes determinado, caduca al vencimiento del mes subsiguiente, en relación con los trabajadores beneficiarios que no hayan aportado las pruebas del caso, cuando el respectivo empleador haya pagado oportunamente los aportes de ley por intermedio de una Caja de Compensación Familiar o de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero.*

La Superintendencia del Subsidio Familiar emitió la Circular 20 de 2017 en la que establece que las acciones correspondientes al subsidio familiar, para reclamar derecho a los subsidios que consagran los ordenamientos legales reguladores de la materia, prescriben a los (3) años. Por consiguiente, las Cajas de Compensación deben identificar de manera individual y mensual, el valor de las cuotas monetarias que han prescrito y efectuar el traslado de estos recursos al Saldo para obras y Programas de Beneficio Social.

- *Gastos de administración y funcionamiento - A partir de la vigencia del artículo 18 de la Ley 789 de 2002, se apropia máximo el 8% de los aportes del 4%.*
- *Cuota de sostenimiento para la Superintendencia del Subsidio Familiar - Según lo estipula el artículo 19 de la Ley 25 de 1981, se debe apropiarse el 1% de los aportes del 4% por este concepto.*

La diferencia entre el valor apropiado y el realmente ejecutado, según datos anuales de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se debe trasladar como fuente de recursos para el Fosfec.

- *Ley 100 de 1993 – Salud del Régimen Subsidiado (Apropiación para la cofinanciación del régimen subsidiado) - El artículo 217 de la Ley 100 de 1993 dispone que las Cajas de Compensación Familiar deben destinar el 5% o 10% de los recaudos del subsidio familiar, según su cociente particular para financiar el régimen subsidiado en salud. De acuerdo con el cociente particular de recaudos del 4% de la Caja el cual fue superior al 100% para los años 2023 y 2022, dispuesto por vía resolutoria anual de la Superintendencia del Subsidio Familiar, la Caja debe apropiarse el 10%.*



- *Reserva legal* -De conformidad con las disposiciones de ley del Subsidio Familiar, la Caja debe constituir una reserva de fácil liquidez hasta el 3% de los aportes del 4% recaudado en el semestre inmediatamente anterior. En todo caso dicha reserva no podrá exceder del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al 30% de esta suma, según el numeral 3 del artículo 43 y artículo 58 de la Ley 21 de 1982.

### **3.17. *Uso de excedentes***

La Caja apropia sus excedentes, previa autorización del Consejo Directivo, para el desarrollo de obras y programas de beneficio social.

### **3.18. *Ingresos recibidos por anticipado***

Los aportes del 4% pagados anticipadamente por las empresas afiliadas, se contabilizan como ingresos recibidos por anticipado. Estos ingresos se reconocen al estado de resultado en la medida que transcurra el período cancelado por la empresa.

### **3.19. *Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa***

Los hechos ocurridos después del período sobre el que informa son todos aquellos eventos, ya sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del período sobre el que informa (31 de diciembre) y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación por parte de la Asamblea General. Pueden identificarse dos tipos de eventos: aquellos que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del período sobre el que informa (hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que implican ajuste); y aquéllos que indican condiciones que surgieron después del período sobre el que se informa (hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no implican ajuste).

### **3.20. *Información con partes relacionadas***

Una parte relacionada es una persona o empresa que está relacionada con la Caja, adicionalmente una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con Cafam si esa persona ejerce control o control conjunto sobre la Caja, ejerce influencia significativa sobre la Caja; o es un miembro del personal clave de la gerencia de Cafam o de una controladora de la Caja.

Una empresa está relacionada con Cafam si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

- La empresa y la Caja son miembros del mismo grupo.
- La Caja es una asociada o un negocio conjunto de la otra empresa.
- Ambas empresas son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- La Caja está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada.

Se consideran partes relacionadas de la Caja las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, incluyendo las subsidiarias de las asociadas y negocios conjuntos, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la Dirección Administrativa puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados.

Cafam determina el personal clave de acuerdo con la Sección 33 de la NIIF para las PYMES, personal clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier administrador u órgano de Gobierno equivalente de esa entidad.

### **3.21. Administración de riesgos financieros**

La Caja realiza operaciones de inversión, financiación a sus afiliados y adquisición de activos financieros para desarrollar su objeto social y está expuesta continuamente a los diferentes riesgos inherentes a estos tipos de operaciones; es decir, al riesgo de mercado (gestiona los riesgos de interés, precios y tasa de mercado), riesgo de liquidez (proyección y revisión permanente del flujo de caja), y el riesgo de crédito (probabilidad de incumplimiento de obligaciones por motivos de insolvencia o incapacidad de pago). Por esta razón la Caja desarrolla políticas y modelos de riesgo que, autorizadas por el Consejo Directivo y la Dirección Administrativa de la Caja, permiten administrar eficientemente esta clase de riesgos y generar reportes de gestión para monitorear y tomar decisiones de manera oportuna.

#### *3.21.1 Riesgo de mercado*

Para proteger las inversiones que realiza la Caja en diferentes entidades financieras, se tienen establecidos modelos para asignación de cupos de inversiones que permite realizar las asignaciones de manera razonable y objetiva en cada entidad, midiendo diferentes variables de tipo financiero para evitar posibles pérdidas y recuperar la inversión con su respectiva rentabilidad. La asignación de cupos de créditos se realiza trimestralmente y tiene monitoreo mensual.

##### *3.21.1.1 Riesgo de tipo de interés*

Corresponde a la probabilidad que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. La Caja ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de interés incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo.
- Otros activos financieros.
- Inversiones.
- Contratos de crédito.

La exposición a éste tipo de riesgo en las inversiones del portafolio de Cafam son muy acotadas en la medida que los instrumentos financieros en los que invierte son de plazo máximo de un año, en emisores AAA y en instrumentos básicos como lo son CDT's, participación en Fondos de Inversión Colectiva a la vista del mercado monetario; adicionalmente las inversiones son diversificadas en correspondencia con los cupos de inversión generados por el Departamento de Riesgos y aprobados por el Consejo Directivo, adicionalmente todas las inversiones son en pesos colombianos.

En conclusión, las características de los instrumentos financieros que componen el portafolio de las inversiones de Cafam, permiten que el ajuste en tasa a los movimientos que se generen en el mercado de valores por las distintas variables tanto internas como externas se logre de una manera muy rápida y por la misma baja duración de los valores en caso de darse un impacto negativo éste no es significativo.

Así mismo, tanto el portafolio de inversiones como de créditos de la Caja es gestionado en concordancia con la trayectoria esperada de las diferentes variables económicas y de mercado tanto internas como externas, lo cual determina tanto el indicador de indexación como el plazo al cual se tome la deuda con la cual se apalanca la operación que no corresponde a recursos provenientes del 4%. Adicionalmente la gestión activa de los créditos permite menores costos de financiamiento.

### *3.21.1.2 Riesgo de tipo de cambio*

Consideramos que la exposición de Cafam a este riesgo es mínima en la medida que todo el ingreso, financiación e inversiones, se da en pesos colombianos y menos del 1% de los pagos a proveedores debe realizarse en una moneda externa.

### *3.21.2 Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito es el riesgo que la Caja pueda sufrir pérdidas como consecuencia del incumplimiento por parte de clientes, partes relacionadas, vinculados económicos y/o instituciones financieras en las que se mantienen inversiones o las contrapartes con las que se tienen contratados instrumentos financieros.

Para minimizar el riesgo de incumplimiento de la obligación se ha implementado un sistema de administración de riesgo crediticio (SARC) dentro de la Organización, que establece los mecanismos y procedimientos que permiten minimizar la probabilidad de materialización de pérdidas superiores a los límites preestablecidos, salvaguardando así el flujo de efectivo de la Caja, tales como las políticas de otorgamiento para cada una de ellas que contienen los parámetros de evaluación y aprobación de estos créditos, esto para mitigar la materialización de riesgos de incumplimiento de los afiliados que hacen uso de las diferentes líneas.

La Caja realiza un análisis continuo de la fortaleza financiera de las contrapartes (empresas y afiliados), la cual implica su clasificación de acuerdo con su nivel de riesgo y respaldos financieros ante una posible cesación de pagos. Así mismo, se realiza un monitoreo constante de las condiciones del mercado nacional para establecer alertas tempranas de cambios importantes que puedan impactar las obligaciones de pago oportunos de los clientes con la Caja.

Para toda la cartera activa se realiza un análisis individual que permite identificar la situación de cada cliente y definir un cálculo de deterioro por la línea de crédito y comportamiento histórico de acuerdo con la altura de mora, por otro lado, Cafam lleva a cabo las acciones administrativas y legales necesarias para recuperar las cuentas por cobrar vencidas, así como el reconocimiento del pago de los intereses por los créditos que no cumplan con las políticas de pago.

Después de examinar la evolución de la cartera total y vencida, y una revisión de estudios previos relacionados con el riesgo de crédito, se plantea un modelo para estimar la probabilidad de que sus clientes paguen por fuera de los plazos establecidos, determinando los principales factores que influyen en dicho incumplimiento.

El modelo incorpora variables a nivel de los clientes empresariales en diferentes periodos y los resultados indican que las variables (ventas, activos, endeudamiento y pasivos corrientes pasivos totales), explican la probabilidad de incumplimiento. Una vez estimado el modelo se toma la probabilidad obtenida como guía para un proceso más eficiente de asignación y control de cupos, que aplica como variables de calificación los resultados encontrados en la estimación.

### *3.21.3 Riesgo de liquidez*

Se refiere a la posibilidad de presentar insuficiencia de recursos para el pago oportuno de las obligaciones y compromisos de la Caja, donde se vea obligada a obtener liquidez en el mercado o a liquidar inversiones en forma onerosa. También se entiende como la posibilidad de no encontrar compradores para los títulos del portafolio.

Cafam mitiga este riesgo mediante la composición de las inversiones en títulos de fácil liquidez o recursos a la vista, es por ello, que con los recursos en cuentas bancarias se busca atender el flujo operativo, además de contar con recursos en portafolios de inversión colectiva a la vista que aseguran aún más la operatividad de la Caja y adicionalmente la baja duración y alta calidad crediticia de las inversiones facilita su liquidación.

Así mismo, se cuenta con cupos de crédito en las diferentes Entidades Financieras que permiten satisfacer ampliamente las necesidades de financiación que se tengan.

### **3.22. Subvenciones del Gobierno**

Las subvenciones del Gobierno son una ayuda del Estado en forma de una transferencia de recursos a una entidad en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relacionadas con sus actividades de operación. Las subvenciones en la Caja son reconocidas hasta que exista una seguridad razonable que la Corporación cumpla con las condiciones ligadas a ellas. Las subvenciones deben reconocerse como ganancias o pérdidas sobre una base sistemática, a lo largo de los periodos en los que la entidad reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar. Las subvenciones del Gobierno cuya principal condición fuese que la Caja compre, construya o adquiera activos no corrientes se reconocen como ingresos diferidos en el estado de situación financiera y son transferidas a ganancias o pérdidas sobre una base sistemática sobre la vida útil de los activos relacionados.

Toda subvención del Gobierno a recibir en compensación por gastos o pérdidas ya incurridos, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato a la Caja, sin costos posteriores relacionados, se reconocerá en ganancias del periodo en que se convierta en exigible.

Las subvenciones se medirán al valor razonable del activo recibido o por recibir.

## **4. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

En la aplicación de las políticas contables descritas en la Nota 3, la administración debe hacer juicios estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados para desarrollar y aplicar presunciones sobre los importes en libros, que se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el período de la revisión si afecta un solo período, o períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos futuros.

### **4.1. Estimaciones**

A continuación, se presentan las presunciones básicas respecto al futuro y otras fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones, al final del periodo sobre el cual se reporta, las cuales pueden implicar un riesgo significativo de ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo período financiero.

- *Estimación de pérdidas por deterioro de activos financieros y no financieros* - Se reconoce una pérdida por deterioro por el valor en que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta, y el valor en uso.

La Caja hizo pruebas de pérdidas por deterioro de cuentas de cartera de dudoso recaudo de acuerdo con la política establecida en la Nota 3.5.

- *Estimación valor neto de realización inventarios*. Los inventarios deben ser medidos al más bajo entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si no hay una expectativa razonable de ingresos futuros suficientes para cubrir los costos incurridos, los costos irrecuperables deben cargarse como gasto en el período a ser presentado. El precio de venta menos los costos de terminación y venta, es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de terminación y los gastos estimados necesarios para realizar la venta.

- *Depreciación de propiedades, planta y equipo* - La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde a costo de un activo u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Caja respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Caja revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

- *Valor razonable de los terrenos Propiedad, Planta y Equipo* – La Caja determinó que, a partir del año 2021 para la clase de activo terrenos de uso administrativo, su medición posterior se realizará por el modelo de revaluación; las demás propiedades, planta y equipo se miden posteriormente al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Para ello, la Caja determinó que las revalorizaciones se efectuarán cada 3 años, de tal manera que el importe en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables a la fecha al final del periodo sobre el cual se informa.

Al cierre del año 2021, La Caja contrató la firma “Valor Banca de Inversión S.A.” especialistas valuadores independientes para determinar el valor razonable y establecer el avalúo de los terrenos. Las técnicas de valoración empleadas por los especialistas son basadas en los criterios técnicos adoptados a partir de los procedimientos y metodologías comúnmente aceptadas por las Normas Internacionales del Consejo de Valuación (IVSC) donde se apoyan en estimaciones sobre las condiciones de mercado al momento de preparar el avalúo.

- *Valor razonable de las propiedades de inversión* - La Caja contrató especialistas valuadores independientes para determinar el valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y establecer el avalúo de sus propiedades de inversión. Las técnicas de valoración empleadas por los especialistas son basadas en los criterios técnicos adoptados a partir de los procedimientos y metodologías comúnmente aceptadas por las Normas Internacionales del Consejo de Valuación (IVSC) donde se apoyan en estimaciones sobre las condiciones de mercado al momento de preparar el informe para los bienes inmuebles ubicados en la ciudad de Bogotá.
- *Beneficios a empleados* - La valuación actuarial trabaja con base en estimaciones que pueden diferir de las situaciones que se presenten en el futuro. Entre las estimaciones están la determinación de la tasa de descuento, la tasa de incremento salarial, las tasas de mortalidad y los posibles incrementos a las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación y los supuestos en que se basa, así como su naturaleza de largo plazo, las obligaciones que se definan son muy sensibles a cualquier cambio en estos supuestos. Todos los supuestos deben revisarse al final de cada período sobre el que se informa.

La tasa de mortalidad se calcula con base en las tasas de mortalidad disponibles públicamente en Colombia. Los incrementos en los salarios y en las pensiones se basan en las tasas de inflación esperadas para Colombia en el futuro.

- *Cálculo de provisión glosas de salud y medicamentos* – Para determinar el porcentaje de provisión de glosa para las unidades de medicamentos y salud, se calcula un indicador de glosa aceptada histórica sobre el valor facturado del año inmediatamente anterior por negocio.
- *Pasivos contingentes*- La administración realiza juicios y estimaciones al registrar provisiones para asuntos relacionados con demandas y litigios. Los costos reales pueden variar con respecto a las estimaciones por diferentes razones, tales como las pretensiones de costos por resolución de reclamaciones y litigios con base en las diferentes interpretaciones de la ley, informes de los abogados externos y evaluaciones en relación con el valor de las pérdidas.

- *Deterioro de inversiones*- La Caja realiza pruebas anuales para determinar si las inversiones han sufrido algún deterioro, de acuerdo con la política contable establecida. Los montos recuperables han sido determinados basándose en cálculos mediante los métodos de flujos descontados y el método del cálculo de valor de liquidación. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones; si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo es afectado, si el importe recuperable estimado es menor, se reduce hasta su valor razonable y una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado.

#### **4.2. Juicios esenciales al aplicar las políticas contables**

A continuación, se presentan juicios esenciales, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Empresa y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

- *Provisión glosas de salud y medicamentos* - La Caja determina estadísticamente una provisión de glosa (objeciones a los cobros en la facturación de las Entidades Promotoras de Salud - EPS), para las unidades de medicamentos y salud esto para las eventuales perdidas por facturación, lo cual corresponde a una estimación técnica del riesgo de incobrabilidad.
- *Impuesto diferido* – Es el impuesto por pagar o por recuperar en períodos futuros, generalmente como resultado que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe actual en libros, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento precedente de períodos anteriores.

De acuerdo con lo establecido en el art. 19-2 del Estatuto Tributario vigente en Colombia, la Caja no es contribuyente del Impuesto de Renta sobre actividades meritorias (educación, salud, cultura, recreación, entre otras) e inversión del patrimonio; por tanto, el cambio de política contable del modelo de costo, a costo revaluado para medir los terrenos a partir del año 2021, no afecta la renta fiscal del periodo, ni tampoco modifica la base fiscal; razón por la cual no aplica el impuesto diferido.

- *Principio de reconocimiento general* - La Caja reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en períodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y el reconocimiento de estos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento precedente, de períodos anteriores.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en que el activo se realice o el pasivo se cancele, con base en las tasas y normas fiscales aprobadas a la fecha de presentación de los estados financieros separados, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha, si la entidad espera recuperar el importe en libros de un activo, o liquidar el importe en libros de un pasivo, sin afectar a las ganancias fiscales, no surgirá ningún impuesto diferido con respecto al activo o pasivo.

La Caja cuenta con pérdidas fiscales acumuladas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, determinadas en las declaraciones de renta de los períodos 2008 al 2022; sin embargo, de acuerdo con las proyecciones fiscales de las actividades sobre las cuales es contribuyente del impuesto a la renta (medicamentos y servicios inmobiliarios) no se van a contar con suficientes ganancias fiscales futuras que permitan la utilización de tales pérdidas, por lo cual estos activos por impuesto diferido no son reconocidos.

- *Arrendamiento*- Los supuestos significativos que se consideran para la determinación de existencia de un arrendamiento incluyen la evaluación de las condiciones si se transmite el derecho a controlar el uso del activo por un período de tiempo a cambio de una contraprestación, es decir, se evalúa la existencia de un activo

identificado, el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo a lo largo del período de utilización, el derecho a dirigir como y para qué propósito se usa el activo a lo largo del período de utilización, derecho a operar el activo a lo largo de uso del período sin que existan cambios en las instrucciones de operación.

De acuerdo con la evaluación de la Caja, se determinó que los contratos de arrendamiento vigentes no transfieren los riesgos y beneficios sustanciales al arrendatario, no existe la opción de compra al final del arrendamiento, el plazo del contrato no supera la vida económica del activo y la medida del valor presente de los pagos mínimos de los contratos de arrendamiento no alcanza el valor razonable del activo. En consecuencia, se concluyó, que los arrendamientos son operativos.

## **5. REEXPRESIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 1 DE ENERO DE 2022**

El estado separado de situación financiera y el estado separado de cambios en el patrimonio de los afiliados al 31 de diciembre de 2022 y al 1 de enero de 2022, el estado separado de resultados y otros resultados integrales y el estado separado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2022 previamente reportados, han sido reexpresados basados en los criterios establecidos en la Sección 10 de las NIIF para PYMES – “Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores”, con el objeto de reflejar dichos ajustes como si hubieran sido efectuados en esa fecha y con el fin de que sean comparables con los estados financieros a 31 de diciembre de 2023.

Los conceptos de la reexpresión son los siguientes:

### **EPS FAMISANAR S.A.S.**

- *Deterioro Inversión en EPS Famisanar S.A.S.*

Para determinar el deterioro de la inversión en EPS Famisanar S.A.S. reconocida como un negocio conjunto, Cafam aplica de acuerdo con la política contable el modelo de flujos de caja descontados del inversionista.

En la aplicación de la política contable en el año 2023, se determinó que para el año 2022 se debe hacer una reexpresión de los Estados Financieros por las siguientes razones que afectan los flujos de cajas descontados del Inversionista para ese año y por lo tanto el deterioro de la inversión en Famisanar S.A.S calculado para ese año, así:

La valoración de 2022 de EPS Famisanar S.A.S. estaba fundamentada en las cifras del Plan de Reorganización Institucional – PRI, que contiene el marco económico y financiero conforme a la normatividad vigente para el sector salud (Decreto 780 del 2016 y modificatorios “Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social” del Ministerio de Salud) que permite, con un plazo de hasta 10 años, alcanzar el cumplimiento al 100% de los indicadores de habilitación financiera. Este PRI había sido radicado y cursaba el trámite de estudio en la Superintendencia Nacional de Salud – SNS. En mayo de 2023 fue negado por la SNS y conforme al Decreto 780 de 2016 se podía volver a radicar a mediados de noviembre de 2023, sin embargo, en septiembre de 2023 la SNS expide la Resolución No. 2023320030005625-6 de 15-09-2023 “*Por la cual se ordena la toma de posesión inmediata de bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar a FAMISANAR EPS SAS identificada con el NIT 830.003.564-7*”. Luego de la citada intervención, no se materializó la nueva radicación del PRI, situación que deja sin soporte financiero la valoración de EPS Famisanar S.A.S. para el año 2022.

Por lo anterior expuesto, la administración de Cafam evidenciando que las condiciones económicas y financieras, con las cuales valoró la inversión en el año 2022 cambiaron radicalmente y que confirmaron la incertidumbre que se tenía sobre la recuperabilidad de la inversión, al no existir un PRI oficialmente radicado y en trámite ante la SNS, decide reexpresar los Estados Financieros del año 2022 deteriorando la totalidad de su saldo neto por \$363.272.186.

- *Deterioro cartera en EPS Famisanar S.A.S.*

Dada la situación anterior y teniendo en cuenta la intervención realizada por la Superintendencia Nacional de Salud, la insuficiencia de recursos del Sistema de Salud manifestada por las EPS al Gobierno Nacional, la incertidumbre normativa del sector que puede comprometer la continuidad del aseguramiento privado y la política de pagos definida por la agente especial de intervención a Famisanar, relacionada con el pago exclusivo de la facturación radicada a partir de julio de 2023, sin abonar a la cartera constituida con anterioridad, la administración decide reconocer deterioro por \$27.713.244 al 31 de diciembre de 2022, correspondiente a la cartera vencida con mora mayor a un año al momento de la reexpresión.

## **PROPIEDADES DE INVERSIÓN – COMPLEJO FLORESTA**

En la revisión de las políticas contables para el proyecto de Ciudad Central Floresta, se estableció que se debe hacer una reexpresión de los Estados Financieros para el año 2022 por las siguientes razones:

- *Reconocimiento de la Torre de Parquaderos de Propiedad Planta y Equipo a Propiedades de Inversión*

La Caja estableció que en la implementación por primera vez en el año 2014 de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, la torre de parquaderos del Centro Comercial Floresta se clasificó como Propiedad Planta y Equipo, sin embargo, de acuerdo con las condiciones de uso del parqueadero que a esa fecha generaba ingresos por concepto de arrendamiento de espacios físicos, debió clasificarse como Propiedad de Inversión según lo establecido en la política contable.

Con base en lo expuesto, la administración decidió reexpresar el valor de la Torre de Parqueadero reconociéndola en propiedad de inversión con avalúos al 01 de enero de 2022 por valor de \$59.960.198 y al 31 de diciembre de 2022 por valor de \$63.922.325.

- *Reconocimiento del Terreno Floresta de Propiedad Planta y Equipo a Propiedades de Inversión*

La política contable de la Caja establece que “Para el caso de las propiedades mixtas se tomará como propiedad, planta y equipo o como propiedad de inversión en su totalidad, dependiendo de la porción de la edificación que sea mayor”.

Con base en lo expuesto anteriormente, una vez realizada la reexpresión explicada en el punto anterior, la proporcionalidad de las edificaciones cambió del 43% al 75% a propiedad de inversión, de tal forma que el terreno la floresta desde implementación de niif en el año 2014 se debió presentar en propiedad de inversión, por lo cual, la administración decidió reexpresar el valor del Terreno Floresta reconociéndolo en propiedad de inversión al 01 de enero de 2022 por valor de \$706.454.654 y al 31 de diciembre de 2022 por valor de \$767.549.724.

A continuación, se muestra el detalle de las cuentas afectadas en el proceso de reexpresión retroactiva de los estados financieros al 1 de enero de 2022 y 31 de diciembre de 2022:



	Saldo previamente reportado al 1 de enero de 2022	Ajustes	Saldo reexpresado al 1 de enero de 2022
<b>Estado de situación financiera</b>			
<i>Terreno Cafam Floresta</i>	-	706.454.654	706.454.654
<i>Torre Edificio Parqueaderos Floresta</i>	-	59.960.198	59.960.198
<i>Otras Propiedades de Inversión</i>	266.904.279	-	266.904.279
<b>Total Propiedades de Inversión (Ver Nota 11)</b>	<b>\$ 266.904.279</b>	<b>\$ 766.414.852</b>	<b>\$ 1.033.319.131</b>
<i>Terreno Cafam Floresta</i>	706.454.654	(706.454.654)	-
<i>Valor neto Torre Edificio Parqueaderos Floresta</i>	45.098.647	(45.098.647)	-
<i>Otras Propiedades, planta y equipo</i>	1.249.317.454	-	1.249.317.454
<b>Total Propiedades, planta y equipo, neto (Ver Nota 12)</b>	<b>\$ 2.000.870.755</b>	<b>\$ (751.553.301)</b>	<b>\$ 1.249.317.454</b>
<i>Revaluación Otros Terrenos</i>	115.994.759	-	115.994.759
<i>Revaluación Terrenos Floresta</i>	513.387.367	(513.387.367)	-
<b>Total Otro Resultado Integral</b>	<b>\$ 629.382.126</b>	<b>\$ (513.387.367)</b>	<b>\$ 115.994.759</b>
<i>Valor razonable Terreno Cafam Floresta a 2021</i>	-	513.387.367	513.387.367
<i>Valor razonable Parqueadero Floresta a 2021.</i>	-	11.267.155	11.267.155
<i>Reversión depreciación Parqueadero Floresta a 2021.</i>	-	3.594.396	3.594.396
<i>Utilidades Acumuladas previamente reportadas.</i>	666.974.340	-	666.974.340
<b>Total utilidades acumuladas - Obras de beneficio social</b>	<b>\$ 666.974.340</b>	<b>\$ 528.248.918</b>	<b>\$ 1.195.223.258</b>

ESPACIO EN BLANCO

	Saldo previamente reportado al 31 de diciembre de 2022	Ajustes	Saldo reexpresado al 31 de diciembre de 2022
<b>Estado de situación financiera</b>			
<i>Inversión Famisanar S.A.S.</i>	443.190.259	-	443.190.259
<i>Deterioro Famisanar S.A.S.</i>	(79.918.073)	(363.272.186)	(443.190.259)
<i>Otras Inversiones</i>	48.906.059	-	48.906.059
<b>Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos (Ver nota 14)</b>	<b>\$ 412.178.245</b>	<b>\$ (363.272.186)</b>	<b>\$ 48.906.059</b>
<i>Terreno Cafam Floresta</i>	-	767.549.725	767.549.725
<i>Torre Edificio Parqueaderos Floresta</i>	-	63.922.325	63.922.325
<i>Otras Propiedades de Inversión</i>	298.035.554	-	298.035.554
<b>Total Propiedades de Inversión (Ver nota 11)</b>	<b>\$ 298.035.554</b>	<b>\$ 831.472.050</b>	<b>\$ 1.129.507.604</b>
<i>Terreno Cafam Floresta</i>	706.454.654	(706.454.654)	-
<i>Valor neto Torre Edificio Parqueaderos Floresta</i>	44.530.990	(44.530.990)	-
<i>Otras Propiedades, planta y equipo</i>	1.302.172.212	-	1.302.172.212
<b>Total Propiedades, planta y equipo, neto (Ver nota 12)</b>	<b>\$ 2.053.112.856</b>	<b>\$ (750.985.644)</b>	<b>\$ 1.302.172.212</b>
<i>Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar</i>	507.271.705	-	507.271.705
<i>Deterioro de cuentas por cobrar a clientes</i>	(24.957.049)	(27.713.244)	(52.670.293)
<b>Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar (Ver nota 7)</b>	<b>\$ 482.314.656</b>	<b>\$ (27.713.244)</b>	<b>\$ 454.601.412</b>
<i>Otro Resultado Integral - Revaluación Otros Terrenos</i>	115.994.759	-	115.994.759
<i>Otro Resultado Integral - Revaluación Terrenos Floresta</i>	513.387.367	(513.387.367)	-
<b>Total Otro Resultado Integral</b>	<b>\$ 629.382.126</b>	<b>\$ (513.387.367)</b>	<b>\$ 115.994.759</b>
<i>Valor razonable Terreno Floresta a 2021</i>	-	513.387.367	513.387.367
<i>Valor razonable Parqueadero Floresta a 2021.</i>	-	11.267.155	11.267.155
<i>Reversión depreciación. Parqueadero Floresta a 2021.</i>	-	3.594.396	3.594.396
<i>Utilidades Acumuladas inicialmente informadas.</i>	726.705.991	-	726.705.991
<b>Utilidades acumuladas - Obras de beneficio social</b>	<b>\$ 726.705.991</b>	<b>\$ 528.248.918</b>	<b>\$ 1.254.954.909</b>

<i>Depreciación Edificio Parqueadero Floresta</i>	-	567.657	567.657
<i>Avalúo Edificio Parqueadero Floresta</i>	-	3.962.127	3.962.127
<i>Avalúo Terreno Cafam Floresta</i>	-	61.095.071	61.095.071
<i>Deterioro Famisanar SAS</i>	-	(363.272.186)	(363.272.186)
<i>Deterioro Cartera Famisanar</i>	-	(27.713.244)	(27.713.244)
<i>Remanente del ejercicio inicialmente informado</i>	62.344.793	-	62.344.793
<b>Remanente (déficit) del ejercicio</b>	<b>\$ 62.344.793</b>	<b>\$ (325.360.575)</b>	<b>\$ (263.015.782)</b>

Saldo previamente reportado al 31 de diciembre de 2022

Ajustes

Saldo reexpresado al 31 de diciembre de 2022

### Estado de resultados

<i>Avalúo Edificio Parqueadero Floresta</i>	-	3.962.127	3.962.127
<i>Avalúo Terreno Cafam Floresta</i>	-	61.095.071	61.095.071
<i>Otros ingresos reportados inicialmente</i>	95.141.371	-	95.141.371
<b>Otros Ingresos (Ver Nota 31)</b>	<b>\$ 95.141.371</b>	<b>\$ 65.057.198</b>	<b>\$ 160.198.569</b>

<i>Depreciación Edificio Parqueadero Floresta</i>	-	125.518	125.518
<i>Gastos administración reportados inicialmente</i>	(55.694.949)	-	(55.694.949)
<b>Total Gastos de Administración (Ver Nota 36)</b>	<b>\$ (55.694.949)</b>	<b>\$ 125.518</b>	<b>\$ (55.569.431)</b>

<i>Depreciación Edificio Parqueadero Floresta</i>	-	51.717	51.717
<i>Deterioro cartera Famisanar</i>	-	(15.749.302)	(15.749.302)
<i>Gastos medicamentos y otros reportados inicialmente</i>	(200.940.947)	-	(200.940.947)
<b>Gastos medicamentos y otros reportados inicialmente (Ver Nota 37)</b>	<b>\$ (200.940.947)</b>	<b>\$ (15.697.585)</b>	<b>\$ (216.638.532)</b>

<i>Depreciación Edificio Parqueadero Floresta</i>	-	390.422	390.422
<i>Deterioro cartera Famisanar</i>	-	(11.963.942)	(11.963.942)
<i>Gastos servicios sociales reportados inicialmente</i>	(748.352.546)	-	(748.352.546)
<b>Total Gastos servicios sociales (Ver Nota 38)</b>	<b>\$ (748.352.546)</b>	<b>\$ (11.573.520)</b>	<b>\$ (759.926.066)</b>

<i>Deterioro Famisanar SAS.</i>	-	(363.272.186)	(363.272.186)
<i>Otros Gastos reportados inicialmente</i>	(42.077.588)	-	(42.077.588)
<b>Total Gastos (Ver Nota 39)</b>	<b>\$ (42.077.588)</b>	<b>\$ (363.272.186)</b>	<b>\$ (405.349.774)</b>

## 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	2023	2022
Caja	\$ 6.429.753	\$ 5.658.725
Bancos (1)	<u>60.821.683</u>	<u>79.055.865</u>
Total efectivo	67.251.436	84.714.590
Inversiones (90 días) (1)	<u>36.608.614</u>	<u>3.486.132</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo	<u>\$ 103.860.050</u>	<u>\$ 88.200.722</u>

Los importes de los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos por la entidad están disponibles para ser utilizados. Para los años 2023 y 2022 no existen restricciones en su uso.

- (1) A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el incremento corresponde al traslado de recursos bancarios a las Fiducias asociado al recaudo de aportes. Para la subsidiaria Expreso Viajes y Turismo el valor en bancos es de \$3.320.109 y \$161.768, respectivamente.

## 7. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	2023	2022 Reexpresado
Anticipos y avances (1)	\$ 17.585.080	\$ 7.964.303
Cuentas por cobrar a partes relacionadas (Nota 40)	445.271.162	286.804.658
Clientes de servicios (2)	112.447.844	107.171.262
Créditos sociales (3)	60.150.415	41.802.089
Programas sector salud (4)	51.016.992	28.269.135
Ingresos por cobrar	5.365.144	5.222.135
Anticipo de impuestos y contribuciones	47.179.900	28.692.857
Otras cuentas por cobrar	1.506.553	566.864
Depósitos judiciales	<u>722.715</u>	<u>778.402</u>
Total cuentas por cobrar a clientes	741.245.805	507.271.705
Menos: deterioro de cuentas por cobrar a clientes	<u>(161.333.919)</u>	<u>(52.670.293)</u>
Neto de cuentas por cobrar a clientes	<u>\$ 579.911.886</u>	<u>\$ 454.601.412</u>
Corriente	\$ 509.767.522	\$ 392.408.709
No corriente	<u>70.144.364</u>	<u>62.192.703</u>
Total cuentas por cobrar a clientes	<u>\$ 579.911.886</u>	<u>\$ 454.601.412</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2023, el incremento corresponde principalmente a anticipos realizados a Expreso Viajes y Turismo por \$7.711.335 por prestación de servicios (Ver Nota 41) y a Global Group por \$2.030.279 para adecuaciones del Centro Vacacional Cafam Melgar.

- (2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde principalmente a: i) Créditos empresariales por prestación de servicios por \$32.334.754 y \$31.563.335, respectivamente, y ii) Créditos empresariales por venta de medicamentos a través de canal mayorista por \$6.825.043 y \$14.677.621, respectivamente.

- (3) A 31 de diciembre de 2023, el aumento corresponde a colocación de las diferentes líneas de crédito.
- (4) El incremento a 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde principalmente a la cartera con la EPS Sanitas por \$42.064.731 y \$19.129.205, respectivamente, por los servicios prestados en las Clínicas Santa Bárbara y Calle 93.

La clasificación de la cartera por edades por el período terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
Vigentes	\$ 309.489.467	\$ 266.810.048
1 a 30 días	129.230.590	81.507.446
31 a 90 días	81.937.544	31.916.304
90 a 360 días	141.364.112	49.681.407
Más de 360 días	<u>79.224.092</u>	<u>77.356.500</u>
Total cartera	<u>\$ 741.245.805</u>	<u>\$ 507.271.705</u>

El movimiento del deterioro es el siguiente:

	2023	2022 Reexpresado
Saldo al inicio del año	\$ 52.670.293	25.687.459
Deterioro(1)	120.057.893	33.575.428
Recuperación (2)	(3.500.060)	(5.488.845)
Castigos	<u>(7.894.207)</u>	<u>(1.103.749)</u>
Saldo al final del año (3)	<u>\$ 161.333.919</u>	<u>\$ 52.670.293</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 se realiza deterioro para partidas con probabilidad de pérdida, entre los clientes más representativos se encuentran: EPS Famisanar \$98.181.715 , Nueva EPS \$5.471.943, EPS Sanitas \$3.258.986, Centro Oncológico del Caribe \$2.462.432 y Fondo Nacional de Gestión del Riesgo \$1.426.379, entre otros, lo anterior debido principalmente a la evidente insuficiencia de recursos del sector salud y la incertidumbre normativa que puede comprometer la continuidad del aseguramiento privado.

En el año 2022, se re expresa el deterioro del cliente EPS Famisanar por \$27.713.244 para reconocer el riesgo de impago de la cartera mayor a 360 días, detonado por los siguientes aspectos: la no aprobación del Plan de Reorganización Institucional presentado por la EPS ante la Superintendencia de Salud, la insuficiencia de recursos del Sistema de Salud manifestada por las EPS al Gobierno Nacional y las políticas de pago de la agente especial de intervención de la EPS Famisanar.

- (2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 está representada principalmente por: i) Recuperación cartera empresarial \$2.723.388 y \$4.464.752, ii) Recuperación de cartera crédito y fomento \$715.193 y \$928.258, y iii) Recuperación cartera de colegios propios por \$42.288 y \$89.150, respectivamente.
- (3) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde principalmente al deterioro de cartera de Famisanar S.A.S (Ver Nota 5- Reexpresión Estados Financieros).

## 8. INVENTARIOS

Se presenta el importe total en libros de los inventarios, así:

	2023	2022
Inventario medicamentos (1)	\$ 283.810.980	\$ 247.968.101
Descuento institucional (2)	(3.905.284)	(3.524.626)
Descuento comercial (2)	(7.492.588)	(6.218.090)
Deterioro (3)	<u>(123.981)</u>	<u>(326.186)</u>
Inventarios para comercializar	272.289.127	237.899.199
Inventario alimentos y bebidas	1.123.213	1.045.312
Inventario New Stock	<u>1.378.087</u>	<u>1.228.737</u>
Inventarios para ser procesados	2.501.300	2.274.049
Materiales, medicamentos e insumos sector salud (4)	21.393.587	17.279.361
Combo escolar y materiales	6.076.933	5.300.262
Inventarios de recreación	<u>9.356</u>	<u>6.023</u>
Otros inventarios	<u>27.479.876</u>	<u>22.585.646</u>
Total inventarios	<u>\$ 302.270.303</u>	<u>\$ 262.758.894</u>

- (1) El incremento al 31 de diciembre 2023 corresponde principalmente a mayor valor de compras para abastecimiento de la operación, por la apertura de 64 droguerías a nivel nacional.
- (2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a los descuentos otorgados por los proveedores de medicamentos cuyos inventarios no se han realizado.
- (3) Al 31 de diciembre 2023 y 2022, corresponde al deterioro para los medicamentos localizados en el Centro de Distribución los cuales fueron ajustados con cargo al costo; para las droguerías, no se presenta deterioro en el valor, puesto que se costean con el método retail, el cual calcula el costo a partir del precio de venta.
- (4) Al 31 de diciembre de 2023 el incremento corresponde principalmente a: i) Apertura de centros médicos Facatativá, Barranquilla y Neiva y ii) Nuevos servicios prestados en la calle 93 y central de procesamiento calle 52.

La Caja no presenta inventarios pignorados o en garantía de sus pasivos.

## 9. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Seguros (1)	\$ 1.785.711	\$ 1.797.247
Mantenimiento soporte técnico	<u>4.259.623</u>	<u>3.889.237</u>
Total gastos pagados por anticipado	<u>\$ 6.045.334</u>	<u>\$ 5.686.484</u>

- (1) A 31 de diciembre 2023 y 2022, corresponde principalmente al valor asegurado de las pólizas corporativas de Cafam, las cuales tienen una duración de 12 meses y finalizan en abril de 2024.

## 10. FONDOS Y APROPIACIONES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Fondo de vivienda interés social (Fovis) (a)	\$ 888.471.724	\$ 794.467.142
Fondo de atención integral a la niñez y jornada escolar complementaria (Foniñez) (b)	10.384.415	11.203.128
Fondo de solidaridad de fomento al empleo y protección al cesante (Fosfec) (c)	58.041.342	24.385.573
Saldo para programas y servicios sociales (d)	60.056.476	77.988.730
Subsidio por transferencia (e)	30.067.167	38.005.320
Fondo de educación Ley 115/94 (f)	<u>-</u>	<u>-</u>
Total fondos	1.047.021.124	946.049.893
Menos - porción corriente	<u>(681.799.922)</u>	<u>(610.816.395)</u>
Fondos y apropiaciones con destinación específica no corriente	<u>\$ 365.221.202</u>	<u>\$ 335.233.498</u>
(a) Fondo de vivienda de interés social (Fovis)		
Activos		
Activo corriente		
Efectivo (1)	\$ 62.408.188	\$ 105.325.101
Certificados de depósito a término	343.400.000	287.695.108
Inversiones temporales	<u>54.264.650</u>	<u>77.644.474</u>
Total inversiones (2)	397.664.650	365.339.582
Anticipos promoción de oferta (3)	73.486.919	2.741.183
Cuentas por cobrar (4)	<u>20.190.765</u>	<u>16.327.778</u>
Total activos corrientes	553.750.522	489.733.644
Activo no corriente		
Anticipos promoción de oferta (3)	62.107.737	52.120.033
Cuentas por cobrar (5)	239.019.500	219.019.500
Propiedad – Inmuebles (6)	<u>33.593.965</u>	<u>33.593.965</u>
Total activos no corrientes	<u>334.721.202</u>	<u>304.733.498</u>
Total activos	<u>\$ 888.471.724</u>	<u>\$ 794.467.142</u>
Pasivos		
Pasivo corriente		
Subsidios por pagar (7)	\$36.406.199	\$ 47.491.976
Cuentas por pagar (8)	242.676.366	161.975.448
(Disminución) de periodos anteriores (9)	(78.813.701)	(56.465.621)
Disminución del período (A)	<u>(22.010.016)</u>	<u>(22.348.080)</u>
Total pasivos corrientes	<u>178.258.848</u>	<u>130.653.723</u>

	2023	2022
Pasivo no corriente		
Subsidios por pagar (7)	<u>710.212.876</u>	<u>663.813.419</u>
Total pasivos no corrientes	<u>710.212.876</u>	<u>663.813.419</u>
Total pasivos	<u>\$ 888.471.724</u>	<u>\$ 794.467.142</u>
Fuentes del fondo:		
Apropiación	\$ 162.994.339	\$ 142.718.310
Intereses	12.861.177	5.346.554
Rendimientos inversiones (10)	58.057.971	32.424.728
Intereses promoción de oferta	7.828.399	2.753.097
Restituciones primera prioridad	38.292	51.644
Renuncias (11)	36.730.050	32.408.181
Vencimientos (12)	623.978	19.179.699
Retornos por promoción de oferta (13)	36.163.318	16.167.708
Rendimientos unidad de tesorería (14)	1.352.996	-
Recursos no ejecutados desastres naturales (15)	<u>776.491</u>	<u>-</u>
Total fuentes del fondo	<u>317.427.011</u>	<u>251.049.921</u>
Usos del fondo:		
Adjudicaciones subsidios (16)	(213.644.748)	(235.169.681)
Gasto transferencias a otras Cajas	-	(288.769)
Gastos de administración	(8.136.075)	(7.193.175)
Gasto sistema información subsidio vivienda	(814.972)	(713.592)
Gasto acompañamiento social	(34.232)	(32.784)
Comprometido promoción de oferta (17)	<u>(116.807.000)</u>	<u>(30.000.000)</u>
Total usos del fondo	<u>(339.437.027)</u>	<u>(273.398.001)</u>
Disminución del fondo (A)	<u>\$ (22.010.016)</u>	<u>\$ (22.348.080)</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a los recursos del fondo manejados en cuentas bancarias.
- (2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a la constitución de certificados de depósito a término - CDT, con el fin de generar rendimientos sobre los recursos líquidos del Fondo.
- (3) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el corto y el largo plazo corresponden a recursos de promoción de oferta destinados para desarrollar proyectos de vivienda de interés social. El incremento corresponde principalmente a los giros realizados durante el año 2023 a los proyectos Portal de los Cerezos etapa II por \$21.000.000, Ciudadela Cafam del Sol III por \$10.650.000, Altos de la Esperanza por \$23.912.745, Parque Estación por \$8.500.000, Portal de los Cerezos I por \$6.000.000, Verdelima I por \$2.444.965, Verdelima II \$5.949.000 y Ventura Terreros por \$2.000.000.
- (4) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde principalmente a: i) Las apropiaciones de 20,5% del sector urbano y rural, recursos que quedaron en proceso de traslado bancario por parte de Cafam, ii) Intereses generados por préstamos a proyectos de promoción de oferta, y iii) Rendimientos generados de los CDT.



- (5) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde principalmente a la gestión de recursos administrados por la Caja bajo el principio de "Unidad de Tesorería" según lo establecido en el Decreto 765 de 2020. El incremento corresponde a desembolso de recursos a Cafam por \$20.000.000 en el 2023, por concepto de Crédito de Tesorería generado por un menor ingreso en recaudo de cartera (Ver Nota 1 - Decreto 765 de 2020).
- (6) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a los lotes recibidos en los Municipios Gachancipá y Tocancipá por \$28.860.965 y \$4.733.000, respectivamente, como parte de pago de los anticipos al constructor Construmax para los proyectos Senderos de la Calera y Rivera el Peñón.
- (7) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el corto y largo plazo corresponde a la cuenta por pagar por subsidios de vivienda de interés social adjudicados.
- (8) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, está compuesto principalmente por recursos comprometidos a constructores pendientes por retornar por concepto de préstamos de promoción de oferta por \$233.114.873 y \$152.471.191, respectivamente. Lo anterior, de acuerdo con instrucciones impartidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar para el manejo de los recursos de promoción de oferta, mediante el acta N° FO-PCA-CODO-009 del 9 de abril de 2021.
- (9) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde al saldo del Fondo de Vivienda de interés Social – FOVIS, el cual se genera principalmente por la ejecución para adjudicación de subsidios y comprometido de recursos por promoción de oferta.
- (10) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la variación se da principalmente por las inversiones de Fondo como consecuencia del incremento en la tasa promedio de rentabilidad. En el año 2023 fue 15,71% de y en el 2022 fue de 7,46%.
- (11) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a las renunciaciones voluntarias a subsidios de vivienda, la variación se presenta principalmente debido a que los subsidios adjudicados corresponden a personas que ya no son afiliados a la Caja o por adquirir el último valor del subsidio o por obtener mayor vigencia.
- (12) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a los vencimientos de subsidios de vivienda familiar.
- (13) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a retorno de recursos girados en promoción de oferta para financiar oferentes de proyectos y programas de vivienda de interés social, lo anterior de acuerdo con instrucciones impartidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar para el manejo de los recursos de promoción de oferta, mediante el acta N° FO-PCA-CODO-009 del 9 de abril de 2021.
- (14) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a los intereses por recursos administrados por la Caja bajo el principio de "Unidad de Tesorería".
- (15) A 31 de diciembre de 2023, corresponde a los recursos no ejecutados por concepto de desastres naturales. Por recomendación No.17 de la Superintendencia de Subsidio Familiar en la visita ordinaria octubre 2022, estos recursos se reconocen como fuente del FOVIS.
- (16) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la variación se presenta principalmente como consecuencia de menores adjudicaciones en el año 2023.
- (17) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde al comprometido de recursos por promoción de oferta para financiar oferentes de proyectos y programas de vivienda de interés social. En el año 2023, se aprobaron recursos bajo unidad de caja para el proyecto "Verdelima II" por \$25.505.000, y recursos bajo la modalidad de 40% para los proyectos "Parque Estación" por \$18.610.000, "Nenufar" por \$30.987.000,

"Verdepino" por \$21.705.000 y "Ventura Terreros" por \$20.000.000, según lo establecido en el Decreto 1077 de 2015. En el año 2022, se aprobaron recursos para el proyecto Portal de los Cerezos etapa II por \$30.000.000 bajo unidad de caja según lo establecido en el Decreto 1077 de 2015.

(b) Atención integral a la niñez y jornada escolar complementaria (Fonifñez)

	2023	2022
Activos:		
Efectivo (1)	\$ 7.390.106	\$ 8.688.689
Inversiones	302.702	264.973
Cuentas por cobrar	<u>2.691.607</u>	<u>2.249.466</u>
Total activos	<u>\$ 10.384.415</u>	<u>\$ 11.203.128</u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar (2)	\$ 1.429.627	\$ 660.163
Incremento de períodos anteriores	10.542.965	10.476.555
(Disminución) Incremento del período (B)	<u>(1.588.177)</u>	<u>66.410</u>
Total pasivos	<u>\$ 10.384.415</u>	<u>\$ 11.203.128</u>
Fuentes del fondo:		
Apropiación	\$ 27.828.302	\$ 24.366.541
Rendimiento en inversiones	37.728	16.225
Intereses	<u>1.258.388</u>	<u>679.819</u>
Total fuentes del fondo	29.124.418	25.062.585
Usos del fondo:		
Jardines sociales	(22.895.113)	(17.687.109)
Jornada escolar complementaria	(6.435.090)	(6.267.745)
Gastos de administración	<u>(1.382.392)</u>	<u>(1.041.321)</u>
Total usos del fondo	<u>(30.712.595)</u>	<u>(24.996.175)</u>
(Disminución) Incremento del fondo (B)	<u>\$ (1.588.177)</u>	<u>\$ 66.410</u>

- (1) A 31 de diciembre de 2023 la disminución obedece principalmente a mayor ejecución en la modalidad de Atención Integral a la Niñez en los programas Jardines Sociales y Creciendo Juntos.
- (2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a cuentas por pagar a Cafam, por pagos que realiza la Caja por la prestación de servicios de programas ejecutados por el fondo, principalmente por jardines.

## (c) Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (Fosfec).

	2023	2022
Activos:		
Activos corrientes		
Efectivo (1)	\$ 49.790.356	\$ 18.334.357
Cuentas por cobrar	<u>8.250.986</u>	<u>6.051.216</u>
Total activos corrientes	<u>58.041.342</u>	<u>24.385.573</u>
Total activos	<u>\$ 58.041.342</u>	<u>\$ 24.385.573</u>
Pasivos:		
Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar (2)	\$ 4.340.258	\$ 8.459.584
Adjudicación de beneficios (3)	10.821.457	5.973.856
Vigencias anteriores (4)	9.952.133	1.383.702
Aumento del periodo (C)	<u>32.927.494</u>	<u>8.568.431</u>
Total pasivos corrientes	<u>58.041.342</u>	<u>24.385.573</u>
Total pasivos	<u>\$ 58.041.342</u>	<u>\$ 24.385.573</u>
Fuentes del fondo:		
Apropiación 3%	\$ 23.852.830	\$ 20.885.606
Apropiación % no ejecutado SSF	2.796.912	3.522.607
Apropiación 2%	15.901.887	13.923.738
Apropiación 2,37% del 55% (19 a 23 años)	4.733.023	4.148.081
Apropiación 6,25 Ley 1438 de 2011	35.551.961	21.755.840
Aplicación art. 2 Ley 1929 - 40% para salud del 6,25 (5)	11.654.152	17.549.050
Aplicación art. 3 Ley 1929 10% para ADRES del 6,25 (6)	2.846.912	4.367.416
Recursos no ejecutados Ley 1929 - 40% Salud (7)	1.556.892	-
Recursos no ejecutados Ley 1929 - 10% Adres (8)	13.339.097	-
Multas y sanciones Ley 789 de 2002	16.778	5.215
Recursos FOME	-	(44.659)
Intereses	3.484.979	851.178
Reintegro recursos por anulación (9)	<u>15.500.097</u>	<u>9.910.296</u>
Total fuentes del fondo	131.235.520	96.874.368
Usos del fondo:		
Gastos de administración	(3.543.203)	(2.278.212)
Gastos bancarios	-	(17)
Adjudicación de beneficios (10)	(44.222.076)	(36.765.340)
Adjudicación de beneficios FOME	-	44.609
Capacitación	(18.836.385)	(15.081.765)
Agencia de empleo	(14.126.046)	(11.133.721)
Sistema de información	(568.294)	(112.601)
Fomento y desarrollo empresarial	(2.510.958)	(1.062.424)

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Aplicación art. 2 Ley 1929 40% para Salud del 6,25 (5)	(11.654.152)	(17.549.050)
Aplicación art. 3 Ley 1929 10% para Adres del 6,25 (6)	<u>(2.846.912)</u>	<u>(4.367.416)</u>
Total usos del fondo	<u>(98.308.026)</u>	<u>(88.305.937)</u>
Aumento del fondo (C)	<u>\$ 32.927.494</u>	<u>\$ 8.568.431</u>

- (1) Al 31 de diciembre 2023 y 2022 corresponde a los recursos del fondo manejados en cuentas bancarias. El incremento obedece principalmente al retorno de los recursos no ejecutados de la Ley 1929 de 2018 por valor de \$14.895.989. Adicionalmente, a partir de agosto de 2023 los recursos de la Ley 1438 de 2011 retomaron la destinación contemplada en el Numeral 2 del artículo 6 de la Ley 1636 de 2013.
- (2) Al 31 de diciembre 2023, la disminución corresponde principalmente a la Ley 2069 de 2020 que destina recursos para programas de capacitación para la reinserción laboral de trabajadores cesantes y fortalecimiento del recurso humano para la productividad dirigidos a los trabajadores activos y sus beneficiarios de las empresas y empleadores afiliados y la finalización de Ley 1929 de 2018.
- (3) Al 31 de diciembre 2023, el aumento corresponde principalmente mayor adjudicación de beneficios en salud, pensión y transferencia económica, por incremento en el monto de los beneficios del subsidio al desempleo a raíz de la entrada en vigor de la Ley 2225 del año 2022.
- (4) Al 31 de diciembre 2023 y 2022 corresponde al saldo por ejecutar en el fondo.
- (5) Al 31 de diciembre 2023 y 2022, obedece a la aplicación del art. 2 de la Ley 1929 de julio 2018, en el que se establece que las Cajas de Compensación Familiar podrán usar los recursos de su apropiación del Fosfec hasta en un porcentaje del 40% de los recursos del artículo 46 de la Ley 1438 de 2011. De acuerdo con esta Ley, la Caja en el año 2023 utilizó recursos para el saneamiento de pasivos en salud por \$11.011.987 y en el año 2022 realizó la capitalización de EPS Famisanar S.A.S. por \$16.927.000
- (6) Al 31 de diciembre 2023 y 2022, obedece a la aplicación del art. 3 de la Ley 1929 de julio 2018, que establece que las Cajas de Compensación Familiar que decidan usar los recursos de que trata el art. 2 de la citada Ley deberán destinar un 10% de los mismos recursos de que trata el art. 46 de la Ley 1438 de 2011 incorporados al Fosfec. La presente Ley tuvo vigencia hasta el mes de Julio del año 2023.
- (7) Al 31 de diciembre 2023 obedece a recursos no ejecutados de la Ley 1929 de 2018, según lo establecido en los artículos 2 y 4 de la citada Ley.
- (8) Al 31 de diciembre 2023, corresponde a los recursos no ejecutados por parte de la ADRES, según lo establecido en el art. 4 de la Ley 1929 de julio de 2018.
- (9) Al 31 de diciembre 2023 el incremento corresponde principalmente a la anulación de beneficios por diferentes motivos entre ellos incumplimiento en el proceso de capacitación por parte de las personas cesantes, y del desistimiento de capacitación para trabajadores activos por parte de las empresas afiliadas según lo establece la Ley 1636 de 2013, la Ley 2225 de 2022 y la Ley 2069 de 2020 representado en aportes salud por valor de \$4.005.500, aportes pensión de \$5.174.611, transferencia económica de \$3.130.476 y adjudicación en Formación Empresarial \$3.123.127.

(10) Al 31 de diciembre 2023 corresponde principalmente a las adjudicaciones realizadas a los beneficiarios de acuerdo con la Ley 1636 de 2013 y Ley 2225 de 2022 representado en aportes salud por valor de \$10.624.845, aportes de pensión por \$13.519.226 y transferencia económica por \$20.074.119.

(d) Saldo para programas y servicios sociales

	2023	2022
Saldo para programas y servicios sociales (1)	\$ <u>60.056.476</u>	\$ <u>77.988.730</u>

(1) Al 31 de diciembre 2023 y 2022, corresponde a los recursos que respaldan el saldo para programas y servicios sociales para la ejecución de proyectos de inversión, según lo establecido en las Resoluciones 742 del 2013 y 645 del 2014, emitidas por la Superintendencia de Subsidio Familiar. En el año 2023 se utilizaron recursos por \$30.500.000 de acuerdo con lo establecido en el Decreto 765 de 2020 (Ver Nota 1 - Decreto 765 de 2020).

(e) Subsidio por transferencia

Subsidio por transferencia (1)	\$ <u>30.067.167</u>	\$ <u>38.005.320</u>
--------------------------------	----------------------	----------------------

(1) Al 31 diciembre de 2023 y 2022, corresponde a los recursos que respaldan el subsidio por transferencia, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 967 del 29 de diciembre de 2017 por la Superintendencia de Subsidio Familiar.

(f) Fondo de educación Ley 115/94

Fuentes del fondo:		
Apropiación	\$ <u>27.696.729</u>	\$ <u>19.705.039</u>
Total fuentes del fondo	27.696.729	19.705.039
Usos del fondo:		
Colegios	(22.219.639)	(15.336.651)
Kit escolar	<u>(5.477.090)</u>	<u>(4.368.388)</u>
Total usos del fondo	<u>(27.696.729)</u>	<u>(19.705.039)</u>
Total fondo (1)	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se ejecutaron la totalidad de los recursos apropiados que permite la Ley 115 de 1994 y el artículo 5 del Decreto 1902 de 1994, en donde se establece que las Cajas destinaran con el carácter de subsidio en especie o en servicios, al menos el 10% del saldo previsto en el numeral 4 del artículo 43 de la Ley 21 de 1982. En el año 2023 la apropiación utilizada fue del 16,95% y para el año 2022 del 13,76%.

## 11. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

	2023	2022 Reexpresado
Propiedades de inversión terrenos	\$ 1.017.473.042	\$ 798.057.845
Propiedades de inversión edificaciones	<u>343.388.847</u>	<u>331.449.759</u>
Total propiedades de inversión	<u>\$ 1.360.861.889</u>	<u>\$ 1.129.507.604</u>

### *Conciliación de propiedades de inversión*

	2023	2022
Al 1 de enero	\$ 1.129.507.604	\$ 1.033.319.131
Ajustes al valor razonable (1)	231.354.285	94.357.358
Transferencia	-	656.075
Adición	<u>-</u>	<u>1.175.040</u>
Al 31 de diciembre	<u>\$ 1.360.861.889</u>	<u>\$ 1.129.507.604</u>

### *Ajuste de valor razonable 2023*

Descripción	Terreno	Edificio	Ajuste valor razonable 2023	Total
Floresta	\$ 767.549.725	\$ -	\$ 213.747.968	\$ 981.297.693
Parqueadero	-	63.922.325	2.377.277	66.299.602
Gestión Empresarial Universidad	-	5.393.990	186.000	5.579.990
Centro Comercial Floresta	-	213.152.247	7.927.868	221.080.115
Edificio 20 de Julio	4.734.900	4.106.601	517.196	9.358.697
Modelia	8.169.425	3.103.227	1.850.030	13.122.682
Edificio Zarzamora	9.868.180	4.444.129	2.256.008	16.568.317
Colseguros	-	3.010.281	105.064	3.115.345
Punto Venta Lisboa	-	22.988.636	11.156	22.999.792
Roma	-	2.257.480	97.076	2.354.556
Sede C Floresta	-	7.981.157	298.052	8.279.209
Lote Bilbao (3)	7.146.816	-	424.562	7.571.378
Arrayanes (4)	<u>588.800</u>	<u>1.089.685</u>	<u>1.556.028</u>	<u>3.234.513</u>
Total propiedades de inversión	<u>\$ 798.057.846</u>	<u>\$ 331.449.758</u>	<u>\$ 231.354.285</u>	<u>\$ 1.360.861.889</u>

*Ajuste de valor razonable 2022*

Descripción	Terreno	Edificio	Transferencia	Adiciones	Ajuste valor razonable 2022	Total
Floresta (2)	706.454.654		-	-	61.095.071	767.549.725
Parqueadero (2)		59.960.198	-	-	3.962.127	63.922.325
Gestión Empresarial Universidad	-	5.071.591	-	-	322.399	5.393.990
Centro Comercial Floresta	-	199.954.869	-	-	13.197.379	213.152.248
Edificio 20 de Julio	3.708.138	3.887.721	-	-	1.245.643	8.841.502
Modelia	5.267.639	2.940.508	-	-	3.064.505	11.272.652
Edificio Zamora	7.083.966	3.957.002	-	-	3.271.342	14.312.310
Colseguros	-	2.827.894	-	-	182.386	3.010.280
Punto Venta Lisboa	-	22.587.070	-	-	401.566	22.988.636
Roma	-	2.144.515	-	-	112.964	2.257.479
Sede C Floresta	-	7.473.366	-	-	507.791	7.981.157
Lote Bilbao (3)	-	-	656.075	-	6.490.740	7.146.815
Arrayanes (4)	-	-	-	1.175.040	503.445	1.678.485
Total, propiedades de inversión (2)	<u>\$ 722.514.397</u>	<u>\$ 310.804.734</u>	<u>\$ 656.075</u>	<u>\$ 1.175.040</u>	<u>\$ 94.357.358</u>	<u>\$ 1.129.507.604</u>

- (1) El valor razonable de las propiedades de inversión para Cafam al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se obtuvo a través de avalúos realizados por la Entidad "Valor Banca de Inversión S.A.", valuadores independientes no relacionados con la Caja, con amplia experiencia y reconocimiento en el mercado.

Para la estimación de los valores razonables, "Valor Banca de Inversión S.A" empleó las técnicas de valoración apropiadas para el caso, siguiendo los lineamientos de la Sección 16 "Propiedades de Inversión" de las NIIF para PYMES y las Normas Internacionales de Valuación (IVS1:2007, IVS2:2007, IVS 2005, IVS 3:2007). La metodología, utilizada para la estimación del valor razonable, se fundamenta en la aplicación de los siguientes enfoques básicos de valoración:

- Enfoque o método del mercado (Market Approach)
- Enfoque de reposición.
- Enfoque de costo (Cost Approach).
- Enfoque o método de la técnica residual.

La variación de los valores corresponde directamente con la metodología del estudio comparativo de mercado de los bienes inmuebles objeto de avalúo, en donde se toman como base estudios comparativos de mercado de bienes inmuebles similares y comparables de acuerdo con las localizaciones de estos. En el análisis y comparación se tomaron en cuenta entre otros factores: ubicación, áreas superficiales y normatividad vigente.

Mediante el enfoque o método de reposición se estimó el costo de las edificaciones como nuevas, a cuyo valor se le aplica una serie de deducciones por concepto de su antigüedad, estado de conservación y grado de funcionalidad y obsolescencia.

A través del enfoque residual o de costos, se determinó el valor de los lotes a partir de ejercicios de planteamiento de posibles proyectos desarrollables en el lote, de acuerdo con los usos y la máxima edificabilidad permitida por las normas urbanísticas vigentes, analizando los factores comerciales, respecto a la oferta y demanda del sector.

Como resultado de la valoración al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se ajustó el valor razonable de la totalidad de las propiedades de inversión por \$231.354.285 y \$94.357.358 respectivamente. (Ver Nota 31). El incremento significativo obedece al mayor potencial que tiene el terreno producto de la licencia de construcción otorgada el 7 de julio de 2023 (Ver Nota 1- Plan parcial de renovación urbana – Cafam Floresta).

- (2) A 31 de diciembre de 2022 y 1 de enero de 2022 corresponde a Terreno Cafam Floresta y Torre Edificio Parqueaderos Floresta (Ver Nota 5- Reexpresión Estados Financieros).
- (3) A 31 de diciembre de 2022 debido al cambio en las condiciones de uso de este bien, la Corporación realizó la transferencia del grupo de inventarios a propiedades de inversión del "Lote Bilbao". Este lote tiene función pública, es decir, tiene una afectación vial (reserva vial), así las cosas, y dada la condición del lote en comento, éste se encuentra sujeto a enajenación voluntaria, la cual se llevará a cabo cuando el distrito informe a Cafam de dicho proceso a través de oferta económica. La fecha de su enajenación voluntaria no se conoce pues es decisión del distrito iniciar con el proceso de enajenación.
- (4) Corresponde al bien inmueble Arrayanes (terreno y edificación) recibido como dación en pago por \$1.175.040 por la recuperación de cartera del cliente VINDICO a través de proceso ejecutivo. El activo recibido se mantiene para obtener plusvalía. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el valor razonable del bien asciende a \$3.234.513 y \$1.678.485, respectivamente.



## 12. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, NETO

Propiedades, planta y equipos	Terrenos	Edificios	Maquinaria y vehículos	Muebles y equipo	Elementos cuantías menores	Construcción en curso	Total
Saldo 1 enero 2023	\$ 409.520.212	\$ 647.283.984	\$ 47.597.663	\$ 124.609.183	\$ 5.585.020	\$ 67.531.150	1.302.127.212
Adiciones	390.000	9.600.860	3.956.780	22.220.701	862.862	72.911.503	109.942.706
Retiros	-	-	(287.069)	(1.602.911)	-	-	(1.889.980)
Traslados	-	68.735.864	1.896.396	5.879.665	-	(76.511.925)	-
Depreciación (2)	-	(15.932.020)	(3.950.731)	(16.091.726)	(2.381.965)	-	(38.356.442)
Recuperación Deterioro	56.422	-	-	-	-	-	56.422
Disminución revaluación	(5.077.822)	-	-	-	-	-	(5.077.822)
Anticipos, neto	-	-	-	(709.108)	-	(2.618.161)	(3.327.269)
Importe en libros terminado al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 404.888.812</u>	<u>\$ 709.688.688</u>	<u>\$ 49.213.039</u>	<u>\$ 134.305.804</u>	<u>\$ 4.065.917</u>	<u>\$ 61.312.567</u>	<u>\$ 1.363.474.827</u>
Saldo 1 enero 2022	\$ 409.520.212	\$ 631.102.971	\$ 48.068.107	\$ 111.769.050	\$ 5.590.297	\$ 43.266.817	\$ 1.249.317.454
Reexpresado (1)	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones	-	3.359.758	2.006.091	22.383.613	2.172.045	53.774.447	83.695.954
Retiros	-	-	(452.591)	(844.434)	-	-	(1.297.025)
Traslados	-	25.880.205	1.465.857	3.183.228	-	(30.529.290)	-
Depreciación (2)	-	(13.058.950)	(3.489.801)	(12.407.526)	(2.177.322)	-	(31.133.599)
Anticipos, neto	-	-	-	525.252	-	1.019.176	1.544.428
Importe en libros terminado al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 409.520.212</u>	<u>\$ 647.283.984</u>	<u>\$ 47.597.663</u>	<u>\$ 124.609.183</u>	<u>\$ 5.585.020</u>	<u>\$ 67.531.150</u>	<u>\$ 1.302.127.212</u>
Reexpresado (1)	-	-	-	-	-	-	-

(1) Al 31 de diciembre de 2022 y 1 de enero de 2022 corresponde a Terreno Cafam Floresta y Torre Edificio Parqueaderos Floresta (Ver Nota 5- Reexpresión Estados Financieros).

(2) El movimiento de la depreciación:

	2023	2022 reexpresado
Saldo inicial	\$ (151.219.403)	\$ (120.085.804)
Gasto por depreciación	(39.591.286)	(31.591.036)
Retiros de propiedades, planta y equipos	<u>1.234.844</u>	<u>457.437</u>
Saldo al final del año	<u>\$ (189.575.845)</u>	<u>\$ (151.219.403)</u>

### 13. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

Activos intangibles	Licencias	Crédito mercantil (1)	Total
Saldo a 1 de enero de 2023	\$ 10.287.044	\$ 46.552.810	\$ 56.839.854
Adiciones	589.700	-	589.700
Amortización	<u>(7.761.328)</u>	<u>(3.725.752)</u>	<u>(11.487.080)</u>
Importe en libros al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 3.115.416</u>	<u>\$ 42.827.058</u>	<u>\$ 45.942.474</u>
Saldo a 1 de enero de 2022	\$ 15.421.047	\$ 50.278.562	\$ 65.699.609
Adiciones	124.556	-	124.556
Amortización	<u>(5.258.559)</u>	<u>(3.725.752)</u>	<u>(8.984.311)</u>
Importe en libros al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 10.287.044</u>	<u>\$ 46.552.810</u>	<u>\$ 56.839.854</u>

(1) Corresponde al Crédito Mercantil generado en el año 2015 en la compra del establecimiento de comercio de las droguerías Éxito y Carulla por \$39.549.000 y \$34.966.049, respectivamente. El período de amortización es de 20 años por el método de línea recta asociado a los beneficios económicos futuros de la transacción.

ESPACIO EN BLANCO

#### 14. INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS

	2023	2022 Reexpresado
Inversiones en negocios conjuntos		
Los Corales S.A.S.	31.250.799	31.250.799
EPS Famisanar S.A.S. (1)	443.190.259	443.190.259
P.A. Fideicomiso Ciudadela Cafam del Sol III (2)	16.775.000	6.125.000
Fideicomiso Verdelima VIS	9.448.011	9.854.046
Inversiones en asociadas		
Simple S.A.	<u>1.676.214</u>	<u>1.676.214</u>
Deterioro de inversiones (1)	<u>(443.190.259)</u>	<u>(443.190.259)</u>
Total inversiones	<u>\$ 59.150.024</u>	<u>\$ 48.906.059</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde a al deterioro de la inversión en Famisanar S.A.S (Ver Nota 5-Reexpresión Estados Financieros).

(2) A 31 de diciembre de 2023 corresponde al fideicomiso patrimonio autónomo del proyecto de vivienda de interés social prioritario denominado Ciudadela Cafam del Sol III. La Caja determinó que ejerce control conjunto debido a que la toma de decisiones financieras y administrativas requiere el voto unánime de las partes.

##### 14.1. Inversiones en asociadas

El detalle de las asociadas de Cafam a la fecha del período sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la asociada	Actividad principal	Proporción de participación accionaria y poder de voto	
		2023	2022
A. Simple S.A.	Operador de información	24%	24%

##### 14.2. Inversiones en negocios conjuntos

El detalle de los negocios conjuntos de Cafam a la fecha del período sobre el que se informa es el siguiente:

Nombre de la entidad maneja de forma conjunta	Actividad principal	Proporción de participación accionaria y poder de voto	
		2023	2022
Los Corales	Hotelería	50%	50%
EPS Famisanar S.A.S.	Salud	50%	50%
PA Fideicomiso Ciudadela Cafam del Sol III	Inmobiliaria	84%	86%
Fideicomiso Verdelima VIS	Inmobiliaria	50%	50%

## 15. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

	2023	2022
Otros activos financieros (1)	\$ 8.904.146	\$ 2.224.521
Fundación Universitaria Cafam (2)	16.129.139	16.129.139
Deterioro Fundación Universitaria Cafam (2)	(16.129.139)	(16.129.139)
Acciones Nueva EPS (3)	59.461.696	59.461.696
Deterioro Nueva EPS (3)	<u>(59.461.696)</u>	<u>-</u>
Total otros activos financieros	<u>\$ 8.904.146</u>	<u>\$ 61.686.217</u>

- (1) A 31 de diciembre de 2023 corresponde principalmente a derechos fiduciarios del proyecto de vivienda denominado "Parque Estación" en el cual Cafam actúa como fideicomitente aportante, cuyos recursos provienen de promoción de oferta del Fondo de Vivienda de Interés Social- Fovis.
- (2) A 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a los aportes realizados a la Fundación Universitaria Cafam. La inversión se encuentra deteriorada al 100% con base en la valoración realizada mediante el método de cálculo de valor de liquidación.
- (3) La valoración a 2023 de Nueva EPS S.A., recoge los efectos financieros evidenciados a noviembre de 2023, cuyo resultado negativo, son la materialización, entre otras situaciones, del crecimiento inorgánico de la EPS, por los continuos traslados de afiliados, efecto de las intervenciones por parte de la SNS en otras EPS, situación que genera exigencias a la operación normal y presiona las finanzas e indicadores de habilitación financiera, distanciando el desempeño financiero y económico, del Plan de Ajuste Financiero – PAF, que contiene el marco económico y financiero, conforme a la normatividad vigente para el sector salud, Decreto 780 del 2016 y modificatorios "Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social", del Ministerio de Salud, que está aprobado por la Superintendencia Nacional de Salud - SNS.

Por lo anterior expuesto, la administración de Cafam, evidenciando que las condiciones económicas y financieras, se distanciaron significativamente del PAF, de acuerdo con la técnica y la determinación del valor recuperable de esta inversión la Caja decide deteriorar el 100% de la inversión por \$59.461.696.

Nombre de la entidad	Actividad principal	Proporción de participación accionaria	
		2023	2022
Nueva EPS	Salud	13,15%	13,15%

## 16. IMPUESTO DIFERIDO

	2023	2022
Activos por impuestos diferidos (1)	<u>\$ 415.980</u>	<u>\$ 292.855</u>

- (1) El impuesto diferido corresponde a la subsidiaria Expreso Viajes y Turismo se calcula mediante el método de balance, el cual se enfoca en las diferencias temporarias las cuales surgieron en rubros como cuentas por cobrar, intangibles, cuentas por pagar, pasivos estimados y provisiones. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

**Impuesto sobre la renta reconocido en resultados** – Las disposiciones fiscales aplicables a Cafam establecen que las Cajas de Compensación Familiar son contribuyentes del impuesto de renta sobre los ingresos generados en actividades industriales, comerciales y en actividades financieras distintas a la inversión de su patrimonio, diferentes a las relacionadas con las actividades meritorias como son: Educación, Salud, Cultura, Actividades de Desarrollo Social y Recreación a una tasa del 35% para los años 2023 y 2022.

Para la subsidiaria - Expreso Viajes y Turismo S.A. según lo dispuesto por el artículo 14 del estatuto tributario las sociedades son contribuyentes del régimen ordinario del impuesto a la renta a la tarifa general del 35% para los años 2023 y 2022.

El impuesto diferido fue medido a la tasa impositiva del año 2024, tasa en que se espera realizar y/o liquidar el activo y/o pasivo por impuestos diferidos.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos deberá ser determinado de acuerdo con los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia - NCIF, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia, sin perjuicio de las excepciones dispuestas en la norma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1314 de 2009.

Las pérdidas fiscales determinadas a partir del año gravable 2017 podrán ser compensadas con rentas líquidas obtenidas dentro de los doce (12) años siguientes. Estos créditos fiscales no podrán ser reajustados fiscalmente.

Por su parte, las pérdidas fiscales generadas antes de 2017 determinadas en el impuesto de renta podrán ser compensadas sin límite en el tiempo de manera proporcional anualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el régimen de transición de la Ley 1819 de 2016.

Las declaraciones de renta de Cafam y su subsidiaria correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 están sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades fiscales.

**Pérdidas fiscales** – El valor de las pérdidas fiscales en el impuesto sobre la renta y complementarios y/o en el impuesto sobre la renta o excesos de base mínima, serán compensadas teniendo en cuenta las fórmulas especificadas en la reforma.

El impuesto de renta y complementarios determinado por la Caja de Compensación Familiar - CAFAM y su subsidiaria Expreso Viajes y Turismo - EVT es el siguiente:

	2023	2022
Expreso Viajes y Turismo (1)	\$ (123.125)	\$ 1.791.223
Caja de compensación familiar CAFAM (2)	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ (123.125)</u>	<u>\$ 1.791.223</u>

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 comprende:

Impuesto de renta y complementarios	\$ -	\$ 1.890.184
Impuesto diferido	<u>(123.125)</u>	<u>(98.961)</u>
	<u>\$ (123.125)</u>	<u>\$ 1.791.223</u>

**(1) Conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable por el año 2023 y 2022 de Expreso, Viajes y Turismo**

	2023	2022
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(1.557.674)	4.698.987
Más:		
Provisiones no pagadas, retornos clientes y varios	953.601	910.434
Gravamen a los movimientos financieros	382.013	237.948
Costos y gastos de ejercicios anteriores	599	1.653
Impuestos asumidos	27.478	19.274
Impuesto de timbre y estampillas	6.440	2.030
Indemnizaciones y bonificaciones por retiro	138.553	39.118
Otros	86.685	47.610
Donaciones tomadas como descuento tributario	-	301.892
ICA tomado como descuento tributario	-	299.292
Bajas de propiedad y equipo	41.938	257
Diferencia en cambio	363.754	-
Ajuste a costo amortizado	-	-
Menos:		
Diferencia en cambio no realizada neta	-	(33.046)
Diferencia en amortización fiscal vs contable	-	(91.652)
Recuperación de provisiones	(1.008.964)	(385.791)
Ingreso costo amortizado	<u>-</u>	<u>(4.282)</u>
Renta líquida	(565.577)	6.043.724
Compensación de créditos fiscales	<u>-</u>	<u>-</u>
Renta líquida después de compensación	<u>(565.577)</u>	<u>6.043.724</u>
Provisión impuesta sobre la renta ordinaria 35%	-	2.115.303
Menos descuento tributario donación 25%	-	(75.473)
Menos descuento tributario ICA 100%	<u>-</u>	<u>(149.646)</u>
Impuesto de renta corriente	-	1.890.184
Impuesto diferido	<u>(123.125)</u>	<u>(98.961)</u>
Total impuesto de renta y complementarios	<u>\$ (123.125)</u>	<u>\$ 1.791.223</u>

**(2) Conciliación entre la utilidad antes de impuestos estimada y la renta líquida gravable por el año 2023 y 2022 de la Caja de Compensación Familiar Cafam**

El impuesto de renta y complementarios determinado por la Caja de Compensación Familiar – CAFAM es la siguiente:

	2023	2022 Reexpresado
Resultado del ejercicio antes de impuestos (1)	\$61.617.901	(\$263.015.782)
Más:		
Baja de inventarios	1.059.035	87.953

	<b>2023</b>	<b>2022</b> <b>Reexpresado</b>
Costos y gastos no deducibles	2.073.322.316	1.617.589.514
Deterioro de activos	37.482.273	392.904.861
Amortizaciones intangibles	3.690.643	(477.731)
Provisiones costos y gastos	(103.247)	6.600.684
Bajas de propiedad y equipo	-	171.013
Depreciación de propiedad y equipo	(169.539)	(1.276.553)
Ingresos no fiscales (correctoras glosas y EVT)	5.177.579	5.733.787
Menos:		
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	(1.892.734.162)	(1.621.741.415)
Recuperación de deterioro activos	(2.536.062)	(5.337.441)
Valorización bienes de inversión	(231.354.285)	(94.357.358)
Utilidad en venta de activos	35.305	24.936
Gastos de administración comunes deducibles	(46.569.449)	(42.469.861)
Recuperación de provisiones	<u>(4.051.834)</u>	<u>(1.391.560)</u>
Utilidad fiscal y/o (Pérdida fiscal) (2)	<u>\$ 4.866.474</u>	<u>\$ (6.954.953)</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2022 corresponde a reexpresión de Estados Financieros (ver Nota 5).

(2) A 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Caja de Compensación Familiar Cafam ha determinado una utilidad fiscal, por lo cual ha tenido que liquidar impuesto de renta; presenta un valor acumulado de pérdidas fiscales por \$90.377.402 y \$93.897.952, respectivamente. Para el año 2023 se estima una utilidad fiscal de \$4.866.474.

## 17. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Caja presenta las siguientes obligaciones financieras:

<b>2023</b>				
<b>Porción de corto plazo</b>				
Créditos bancarios	Importe del crédito	Interés del crédito	Total	Vencimiento
Banco Agrario	\$ 7.500.000	\$ 54.694	\$ 7.554.694	18/08/2024
Banco de Bogotá	9.376.282	104.657	9.480.939	1/09/2024
BBVA Colombia	60.741.333	2.305.802	63.047.135	27/04/2027
Banco Popular	55.949.028	2.392.156	58.341.184	20/09/2027
Banco Av Villas	16.758.601	25.209	16.783.810	1/09/2026
Banco Davivienda	30.154.763	58.000	30.212.763	22/02/2028
Banco Itaú	1.250.000	34.305	1.284.305	7/03/2026
Banco de Occidente	10.009.255	121.594	10.130.849	25/11/2023
Bancolombia	\$ 17.365.000	\$ 584.746	17.949.746	15/02/2026
Santander	40.000.000	490.938	40.490.938	1/02/2024
Banco Scotiabank Colpatria	200.000	-	200.000	30/06/2024
Banco Amex	<u>599.875</u>	<u>-</u>	<u>599.875</u>	31/01/2024
	<u>\$ 249.904.137</u>	<u>\$ 6.172.101</u>	<u>\$ 256.076.238</u>	

**Porción de largo plazo**

<b>Créditos bancarios</b>	<b>Importe del crédito</b>	<b>Interés del crédito</b>	<b>Total</b>	<b>Vencimiento</b>
BBVA Colombia	\$ 33.391.111	\$ -	\$ 33.391.111	27/04/2027
Banco Popular	49.147.872	-	49.147.872	20/09/2027
Banco AV Villas	1.750.000	-	1.750.000	1/09/2026
Banco Davivienda	6.867.089	-	6.867.089	22/02/2028
Banco Itaú	2.812.500	-	2.812.500	7/03/2027
Bancolombia	<u>8.960.000</u>	<u>-</u>	<u>8.960.000</u>	15/02/2026
	<u>\$ 102.928.572</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 102.928.572</u>	

**2022**

**Porción de corto plazo**

<b>Créditos bancarios</b>	<b>Importe del crédito</b>	<b>Interés del crédito</b>	<b>Total</b>	<b>Vencimiento</b>
Banco Agrario	\$ 11.700.000	\$ 316.379	\$ 12.016.379	18/08/2024
Banco de Bogotá	1.791.863	34.434	1.826.297	1/07/2024
BBVA Colombia	29.524.667	2.055.864	31.580.531	27/04/2027
Banco Popular	23.767.199	2.833.802	26.601.001	20/09/2026
Banco Av Villas	4.500.268	37.794	4.538.062	1/09/2026
Banco Davivienda	8.060.695	78.811	8.139.506	22/02/2028
Banco Itaú	-	37.691	37.691	7/03/2026
Banco de Occidente	13.957.028	213.791	14.170.819	25/11/2023
Bancolombia	5.297.004	243.101	5.540.105	15/02/2026
Banco Amex	117.440	-	117.440	31/01/2023
Banco Scotiabank Colpatria	<u>7.991</u>	<u>-</u>	<u>7.991</u>	31/01/2023
	<u>\$ 98.724.155</u>	<u>\$ 5.851.667</u>	<u>\$ 104.575.822</u>	

**Porción de largo plazo**

<b>Créditos bancarios</b>	<b>Importe del crédito</b>	<b>Interés del crédito</b>	<b>Total</b>	<b>Vencimiento</b>
Banco Agrario	\$ 7.500.000	\$ -	\$ 7.500.000	18/08/2024
Banco de Bogotá	1.250.000	-	1.250.000	1/07/2024
BBVA Colombia	51.540.778	-	51.540.778	27/04/2027
Banco Popular	69.263.251	-	69.263.251	20/09/2026
Banco Av Villas	4.208.333	-	4.208.333	1/09/2026
Banco Davivienda	4.542.551	-	4.542.551	22/02/2028
Banco Itaú	5.000.000	-	5.000.000	07/03/2026
Bancolombia	<u>11.200.000</u>	<u>-</u>	<u>11.200.000</u>	15/02/2026
	<u>\$ 154.504.913</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 154.504.913</u>	

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, Cafam mantiene préstamos bancarios representados por pagarés con instituciones financieras por \$352.170.320 y \$258.005.811, respectivamente. Las tasas de interés anual variable del



mercado oscilaron para el año 2023 entre 16,84% y 19,56% y para el año 2022 entre 7,38% y 8,27%. Los préstamos generaron gastos por intereses que se presentan en el estado de resultados en el rubro de gastos financieros.

El Consejo Directivo de Cafam, en reunión del día 27 de octubre de 2015, autorizó al Director Administrativo a realizar una operación financiera por la cual Cafam contraería préstamos bancarios con el Banco Davivienda y el Banco Popular por \$27.042.000, los recursos de tales préstamos, serían a su vez prestados con intereses a la entidad Los Corales S.A.S. mediante un contrato de mutuo, para que ésta pagara las obligaciones que actualmente tiene con entidades bancarias, estableciéndose un plan de pagos favorable para ambas partes. Al cierre del 2023 el saldo de capital de este crédito contraído únicamente con el Banco Popular presenta un valor de \$10.715.373.

**Garantías otorgadas** – Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las obligaciones contraídas con el Banco Popular se encuentran respaldadas con hipoteca por cuantía determinada sobre el Centro de Vacaciones Melgar.

#### 18. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	2023	2022
Cuentas por pagar a fondos (1)	\$ 25.317.716	\$ 21.405.527
Cuentas por pagar a entidades de salud (2)	52.281.254	30.780.072
Otras cuentas por pagar	8.215.842	7.760.996
Acreedores varios	16.048.564	9.060.139
Retenciones y aportes de nómina	12.045.664	10.382.431
Contribución Superintendencia del Subsidio Familiar	7.950.943	6.961.869
Retenciones en la fuente por pagar	14.124.973	11.387.833
Concesionarios	<u>3.657.577</u>	<u>4.291.118</u>
Total cuentas por pagar	<u>\$ 139.642.533</u>	<u>\$ 102.029.985</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a obligaciones de la Caja con los fondos de destinación específica: i) Fovis, principalmente por concepto de apropiaciones del 20,5%, por \$14.293.010 y \$13.075.098, respectivamente, ii) Foniñez, principalmente por las apropiaciones de los programas de Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria, por \$2.691.607 y \$2.249.466 respectivamente y iii) Fosfec, principalmente por concepto de apropiaciones por \$8.250.986 y \$6.051.216, respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde principalmente a: i) Honorarios por pagar a profesionales de la salud por \$ 28.295.391 y \$11.224.918 y ii) Servicios de salud prestados que se encuentran pendiente de facturación por parte del proveedor al programa de salud del régimen contributivo para la IPS Cafam por \$22.145.842 y \$18.538.216, respectivamente.

#### 19. PROVEEDORES DE MEDICAMENTOS

Proveedores de medicamentos (1)	<u>\$ 512.304.576</u>	<u>\$ 431.883.677</u>
---------------------------------	-----------------------	-----------------------

(1) Al 31 de diciembre 2023, el incremento corresponde principalmente a mayor valor de compras para abastecimiento de la operación, por la apertura de 64 droguerías a nivel nacional.

#### 20. PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS

Proveedores de servicios	\$ 134.340.762	\$ 107.389.497
Proveedores de bienes	70.732.155	58.629.516
Cuentas por pagar pendientes por legalizar	<u>8.263.227</u>	<u>8.408.477</u>
Total proveedores de bienes y servicios	<u>\$ 213.336.144</u>	<u>\$ 174.427.490</u>

<b>21. SUBSIDIOS POR PAGAR</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Subsidios por pagar (1)	\$ 51.930.304	\$ 52.633.241
Subsidios por transferencia	<u>17.153.525</u>	<u>25.265.045</u>
Subtotal subsidios	69.083.829	77.898.286
Menos – porción corriente	<u>(51.930.304)</u>	<u>(52.633.241)</u>
Total subsidios por pagar largo plazo (Ver Nota 26)	<u>\$ 17.153.525</u>	<u>\$ 25.265.045</u>
 (1) Los subsidios por pagar están compuestos por:		
Subsidios girados no cobrados (2)	\$ 37.507.768	\$ 37.875.162
Ajustes por transferencias subsidios por pagar	<u>14.422.536</u>	<u>14.758.079</u>
Total subsidios por pagar	<u>\$ 51.930.304</u>	<u>\$ 52.633.241</u>

(2) Corresponde al valor de los subsidios por pagar en dinero a los trabajadores beneficiarios a través de la TIC (Tarjeta integral Cafam), valor reconocido de acuerdo con la cuota monetaria del subsidio familiar establecida por el número de personas a cargo.

## 22. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

Impuesto sobre las ventas	\$ 2.826.484	\$ 538.979
Impuesto de industria y comercio por pagar	2.934.643	2.665.877
Impuesto al consumo	<u>835.885</u>	<u>803.754</u>
Total impuestos corrientes por pagar	<u>\$ 6.597.012</u>	<u>\$ 4.008.610</u>

## 23. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Salarios por pagar	\$ 85.744	\$ 94.848
Cesantías consolidadas	22.242.297	18.302.331
Vacaciones	13.374.350	10.933.028
Prestaciones extralegales	3.791.030	2.981.394
Intereses sobre cesantías	2.534.324	2.064.045
Pensiones de jubilación	1.638.307	1.296.846
Quinquenios (1)	<u>4.031.761</u>	<u>3.211.478</u>
Total	<u>\$ 47.697.813</u>	<u>\$ 38.883.970</u>
Corriente	\$ 43.103.552	\$ 35.376.609
No corriente	<u>4.594.261</u>	<u>3.507.361</u>
Total beneficios a empleados	<u>\$ 47.697.813</u>	<u>\$ 38.883.970</u>

(1) Corresponde a la obligación por concepto de quinquenios, convenidas para los empleados con contrato a término indefinido (Ley 50 de 1990, régimen tradicional y salario integral), el quinquenio se paga cada vez que el funcionario cumple las condiciones y el derecho, según pacto colectivo. El valor de las obligaciones de la Caja por este concepto al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, ha sido determinado con una valoración actuarial integral de conformidad con las disposiciones legales, con base en información a 31 de diciembre de 2023.

	Pensiones por jubilación		Prima de antigüedad (Quinquenios)	
	2023	2022	2023	2022
Componentes del gasto contable:				
Costo de los servicios del período corriente	\$ -	\$ -	\$ 249.879	\$ 282.941
Intereses sobre la obligación por beneficios definidos (OBD)	166.737	139.831	372.184	243.649
Remediciones de otros beneficios de largo plazo	-	-	1.210.303	(189.127)
(Disminución) aumento debido a cambios en las hipótesis financieras	210.685	(509.421)	-	-
Efecto de la experiencia del plan	<u>61.534</u>	<u>77.621</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Cargos al estado de resultados	<u>\$ 438.956</u>	<u>\$ (291.969)</u>	<u>\$ 1.832.366</u>	<u>\$ 337.463</u>
Conciliación de la obligación por beneficios definidos:				
Al 1 de enero	\$ 1.296.846	\$ 1.673.933	\$ 3.211.478	\$ 3.584.761
Costos de servicios corrientes	-	-	249.879	282.941
Costos de intereses	166.737	139.831	372.184	243.649
Beneficios pagados	(97.495)	(85.118)	(1.012.083)	(710.746)
Efecto del cambio supuestos financieros	210.685	(509.421)	276.530	(540.262)
Efecto de cambios por experiencia	<u>61.534</u>	<u>77.621</u>	<u>933.773</u>	<u>351.135</u>
Al 31 de diciembre	<u>\$ 1.638.307</u>	<u>\$ 1.296.846</u>	<u>\$ 4.031.761</u>	<u>\$ 3.211.478</u>

La proyección por año de la porción no corriente a los pasivos estimados es la siguiente:

Pagos esperados para los próximos 10 años	Pensiones por jubilación	Prima de antigüedad	Total
2024	\$ 192.046	\$ 978.353	\$ 1.170.399
2025	194.683	976.407	1.171.090
2026	196.968	742.244	\$939.212
2027	198.846	756.880	\$955.726
2028	200.262	753.794	\$954.056
Próximos 5 años	<u>1.002.513</u>	<u>2.515.495</u>	<u>3.518.008</u>
Total	<u>\$ 1.985.318</u>	<u>\$ 6.723.173</u>	<u>\$ 8.708.491</u>

**Análisis de sensibilidad de pasivos y activos actuariales:**

	Pensiones por jubilación		Prima de antigüedad (Quinquenios)	
	2023	2022	2023	2022
Tasa de descuento				
a. Tasa de descuento -50 pb	\$ 1.693.092	\$ 1.336.859	\$ 4.088.996	\$ 3.251.973
Supuesto	3,34%	3,09%	1,42%	1,26%
Duración promedio en años	6,6	6,8	2,82	2,51
b. Tasa de descuento +50 pb	1.586.684	1.259.027	3.976.537	3.172.308
Supuesto	(3,15)%	(2,92)%	(1,37)%	(1,22)%
Duración promedio en años	6.40	5,92	2,76	2,45
Incremento Salarial				
a. Incremento Salarial – 50 pb	1.579.879	1.253.277	3.953.131	3.153.010
Supuesto	(3,57)%	(3,36)%	(1,95)%	(1,82)%
b. Incremento Salarial + 50 pb	1.700.035	1.342.776	4.112.716	3.271.547
Supuesto	3,77%	3,54%	2,01	1,87

**Componentes del costo por beneficios definidos proyectados:**

	Pensiones por Jubilación	Prima de Antigüedad
1. Costo por los servicios	\$ -	\$ -
a. Costo por los servicios del período corriente	-	249.879
2. Costo Neto por Intereses		
a. Gasto por intereses en Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD)	166.737	372.184
3. Costo por beneficios definidos reconocidos en Estado de Resultados	272.219	1.210.303
4. Gastos Administrativos y/o Impuestos (No Incluidos en la OBD)	0	0
5. Costo por beneficios definidos a resultados.	438.956	1.832.365

**Supuestos actuariales utilizados:**

Asunciones	Pensiones por jubilación	
	2023	2022
Tasa de descuento	11,50%	13,75%
Tasa de Incremento salarial anual	5,00%	5,00%
	Pensiones por jubilación	
Asunciones		
Tasa de Inflación	13,75%	8,75%
Tasa Incremento de pensiones futuro	5,00%	3,00%
	Prima de antigüedad (Quinquenios)	
Tasa de descuento	11,00%	13,50%
Tasa de Incremento salarial anual	3,00%	3,00%
Tasa de Inflación	13,50%	7,50%
Tasa Incremento de pensiones futuro	3,00%	3,00%
Expectativas de vida:		
Edad de retiro en la fecha del reporte		
Hombres	62 años	62 años
Mujeres	57 años	57 años
A retirarse 20 años después de la fecha del reporte	85 años	85 años

**24. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

	2023	2022
Provisión para contingencias (1)	\$ 555.189	\$ 766.850
Otras provisiones	<u>119.371</u>	<u>365.467</u>
Total	<u>\$ 674.560</u>	<u>\$ 1.132.317</u>
Corriente	\$ 555.189	\$ 766.850
No corriente	<u>119.371</u>	<u>365.467</u>
Total	<u>\$ 674.560</u>	<u>\$ 1.132.317</u>

(1) Conciliación de provisión para contingencias:

Al 01 de enero	\$ 766.850	1.675.523
Provisiones adicionales	185.947	301.797
Recuperaciones	(47.462)	(359.310)
Utilizadas en el año	<u>(350.146)</u>	<u>(851.160)</u>
Al 31 de diciembre	<u>\$ 555.189</u>	<u>766.850</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Caja está atendiendo eventos contingentes de carácter administrativo, civil y laboral de los cuales se provisionó \$555.189 y \$766.850, respectivamente, con posibilidad de pago probable, en proceso se encuentran otros eventos contingentes de los cuales su probabilidad de pago es

posible por \$19.451.865 y \$12.342.889, respectivamente, y su fecha de desembolso puede ser menor a un año, pero para tal efecto no se incluye en el importe en libros de la provisión hasta que se determine que sea un hecho probable.

## 25. INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

	2023	2022
Aportes por anticipado (1)	\$ 18.199.808	\$ 15.706.366
Alojamientos por anticipado (2)	6.936.725	5.331.303
Matriculas, pensiones y materiales por anticipado	2.131.584	1.854.673
Otros (3)	<u>4.704.374</u>	<u>6.176.721</u>
Total ingresos recibidos por anticipado	<u>\$ 31.972.491</u>	<u>\$ 29.069.063</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde al pago anticipado de aportes del 4% de las empresas afiliadas.
- (2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde principalmente a las reservas recibidas por anticipado por concepto de hospedaje en Hoteles Almirante, Kualamaná y Casas Vacacionales del Centro de Vacaciones Melgar, realizadas en el año para su posterior utilización.
- (3) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la disminución corresponde principalmente a ejecución de los recursos recibidos de la Secretaria de Desarrollo Económico del convenio 613, destinado a orientar, capacitar e intermediar a jóvenes de 18 a 28 años en condición de cesantes.

## 26. OTROS PASIVOS

Recursos en administración (1)	\$ 269.519.500	\$ 249.519.500
Otros acreedores	951.366	699.430
Depósitos y anticipos recibidos (2)	42.378.983	28.884.466
Derechos fiduciarios (3)	34.723.011	15.979.046
Subsidios por transferencia (Ver Nota 21)	<u>17.153.525</u>	<u>25.265.045</u>
Total otros pasivos	<u>\$ 364.726.385</u>	<u>\$ 320.347.487</u>
Corriente	\$ 42.378.983	\$ 28.884.466
No corriente	<u>322.347.402</u>	<u>291.463.021</u>
Total otros pasivos	<u>\$ 364.726.385</u>	<u>\$ 320.347.487</u>

- (1) Al 31 de diciembre 2023 y 2022, corresponde a la gestión de recursos administrados por la Caja bajo el principio de "Unidad de Tesorería" según lo establecido en el Decreto 765 de 2020 (Ver Nota 1 – Decreto 765 de 2020).
- (2) Al 31 de diciembre 2023 y 2022, corresponde principalmente a: i) Anticipos recibidos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para el pago de medicamentos y servicios no incluidos en el plan de beneficios de salud (No PBS) pendientes de resultados de auditoria por parte de la entidad por \$11.739.739 y \$14.632.477, respectivamente, los cuales corresponden a Nueva EPS y EPS Famisanar (ver Nota 41). La disminución se presenta como consecuencia de la aplicación de pagos de la ADRES a la cartera con Nueva EPS y EPS Famisanar y ii) Ingresos recibidos para terceros en la subsidiaria - Expreso Viajes y Turismo S.A.S por \$25.070.336 y \$10.252.424, respectivamente, los cuales corresponden principalmente a hoteles, operadores y aerolíneas.

- (3) Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el pasivo por derechos fiduciarios corresponde a proyectos de vivienda manejados a través de fiducia, cuyos recursos provienen de promoción de oferta del Fondo de Vivienda de Interés Social- Fovis, de acuerdo con el Decreto 1077 de 2015, los cuales deben ser reintegrados por el oferente en un plazo no mayor a 36 meses al Fovis. El incremento en el año 2023 corresponde principalmente a: i) proyecto de vivienda "Cafam del Sol III" por \$10.650.000 donde Cafam actúa como fideicomitente desarrollador y ii) proyecto de vivienda "Parque estación" por \$8.500.000 donde Cafam actúa como fideicomitente aportante.

## 27. PATRIMONIO DE LOS AFILIADOS

El patrimonio de la Caja se ha constituido principalmente con el remanente obtenido de las operaciones de cada ejercicio. El movimiento del patrimonio y la distribución del remanente durante cada año han sido debidamente autorizados por el Consejo Directivo de la Caja, según sus estatutos.

### *Reservas obligatorias*

- *Reserva legal* -De conformidad con las disposiciones de ley del Subsidio Familiar, la Caja debe constituir una reserva de fácil liquidez hasta el 3% de los aportes del 4% recaudado en el semestre inmediatamente anterior. En todo caso dicha reserva no podrá exceder del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al treinta por ciento (30%) de esta suma, según el numeral 3 del artículo 43 y artículo 58 de la Ley 21 de 1982. Al 31 de diciembre de 2023, se ha constituido una reserva legal por \$4.606.467.
- *Obras y programas de beneficio social* – Los remanentes de la Caja, una vez apropiadas las reservas que exige la ley, se capitalizan en su totalidad con el fin de ser invertidos en obras y programas de beneficio social, de acuerdo con las prioridades que fijan las leyes que regulan las actividades de las Cajas de Compensación Familiar.

## 28. INGRESOS OPERACIONALES APORTES

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Ingresos por aportes de empresas 4%	\$ 794.514.063	\$ 695.700.428
Ingresos por aportes de pensionados	2.194.039	1.904.437
Ingresos por aportes independientes	3.661.781	3.164.839
Ingresos por aportes afiliados facultativos	14.348.157	11.842.369
Rendimientos e intereses de mora (1)	12.543.769	8.730.280
Ingresos por prescripción aportes empresas no afiliadas, Independientes y pensionados no afiliados	<u>984.644</u>	<u>748.897</u>
Total ingresos operacionales aportes	<u>\$ 828.246.453</u>	<u>\$ 722.091.250</u>

- (1) Al 31 diciembre de 2023 y 2022, corresponde a rendimientos e intereses de mora de recursos del 4%, según lo establecido en la Circular 020 del 29 de diciembre de 2017.

## 29. INGRESOS VENTA DE MEDICAMENTOS Y OTROS COMERCIALES

Ventas nacionales:

Droguería (1)	\$ 1.200.154.258	\$ 1.133.430.930
Alimentos y bebidas	15.944.708	13.439.053
Dispensación y capitación (2)	133.267.081	57.779.793
Devoluciones, rebajas y descuentos droguería y alimentos	<u>(22.119.011)</u>	<u>(31.944.454)</u>

	2023	2022
Subtotal	<u>1.327.247.036</u>	<u>1.172.705.322</u>
Otros ingresos operacionales		
Arrendamientos	4.016.168	3.552.186
Puntos de exhibición	6.970.255	5.784.159
Concesiones	14.258.050	12.454.052
Otros ingresos operacionales	<u>6.813.124</u>	<u>8.445.924</u>
Subtotal	<u>32.057.597</u>	<u>30.236.321</u>
Total ingresos venta de medicamentos y otros comerciales	<u>\$ 1.359.304.633</u>	<u>\$ 1.202.941.643</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2023, los ingresos por venta de medicamentos incrementan principalmente por la dispensación para Famisanar y Nueva EPS por mayor cobertura en Magdalena con 24 droguerías.

(2) Al 31 de diciembre de 2023, el incremento corresponde principalmente a los convenios de Cápita con Famisanar, Nueva Eps y Unión Temporal (Cafam, Hospital San Ignacio y Clínica Palermo).

### 30. INGRESOS SERVICIOS SOCIALES

Salud (1)	\$ 721.175.147	\$ 611.638.578
Recreación (2)	138.395.791	119.022.853
Educación para el trabajo y el desarrollo humano (3)	98.768.219	73.603.296
Educación (4)	48.839.732	39.430.237
Vivienda	15.962.546	13.878.417
Crédito social	8.881.143	6.640.618
Cultura	2.624.068	2.078.914
Programas y/o convenios especiales	<u>-</u>	<u>2.381</u>
Total ingresos servicios sociales	<u>\$ 1.034.646.646</u>	<u>\$ 866.295.294</u>

(1) Al 31 de diciembre 2023 y 2022 la variación corresponde principalmente a: i) Servicios no capitados por eventos \$565.033.280 y \$453.917.358, respectivamente y ii) La unidad de pago por capitación de la IPS Contributiva por \$146.955.484 y \$146.621.828, respectivamente, cuyo incremento se genera por la población afiliada y al incremento de la tarifa de Unidad de Pago por Capitación (UPC) del 13.12%.

(2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde principalmente a i) Ingresos por alojamiento en el Centro Vacacional Melgar por \$34.601.197 y \$32.187.365, respectivamente ii) Alimentos y bebidas por \$35.108.526 y \$31.887.790 respectivamente y iii) Boletería recreo deportiva \$7.810.652 y \$6.896.326, respectivamente, iv) Servicios complementarios por \$18.203.296 y \$11.985.017 respectivamente.

(3) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde principalmente a la ejecución de Convenios de Foníñez en los siguientes programas: i) Creciendo juntos por \$31.953.496 y \$19.690.515 y ii) Jardines sociales por \$20.613.679 y \$18.372.377, y iii) Programa de capacitación a los trabajadores activos de las empresas afiliadas a la Caja, para fortalecer la productividad del recurso humano según lo establecido por la Ley 2069 de 2020 por \$9.531.213 y \$1.007.914 respectivamente.

(4) Al 31 de diciembre 2023 y 2022 se incluyen principalmente los siguientes conceptos:



	2023	2022
Colegios en concesión	\$ 9.235.013	\$ 8.651.902
Colegio Cafam	34.691.662	26.846.845
Colegio Liceo Campestre	<u>4.913.057</u>	<u>3.931.490</u>
Total	<u>\$ 48.839.732</u>	<u>\$ 39.430.237</u>

### 31. OTROS INGRESOS DE LA OPERACIÓN

	2023	2022 Reexpresado
Ley 1929 de 2018 (1)	\$ 10.106.049	\$ 17.549.050
Recuperaciones (2)	29.737.580	23.922.987
Subsidios no cobrados TIC (3)	3.755.149	4.505.863
Diversos (4)	6.974.968	8.498.101
Ingresos dividendos	675.107	616.067
Financieros	12.214.477	9.476.823
Comisiones	948.920	729.346
Indemnizaciones	769.590	407.357
Valoración de propiedades de inversión (5)	231.354.285	94.357.358
Servicios	-	5.013
Utilidad en venta de propiedades planta y equipo	49.222	53.608
Arrendamientos	70.101	61.178
Utilidad en venta de otros bienes	<u>15.005</u>	<u>15.818</u>
Total otros ingresos de la operación (6)	<u>\$ 296.670.453</u>	<u>\$ 160.198.569</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, obedece a la aplicación del art. 2 de la Ley 1929 de 2018 Recursos para el saneamiento de pasivos en salud y/o el cumplimiento de condiciones financieras aplicables a las EPS, por la cual la Caja en el año 2023 utilizó recursos para el saneamiento de pasivos en salud por \$11.011.987 y en el año 2022 realizó la capitalización de EPS Famisanar S.A.S. por \$16.927.000 (Ver Nota 10 y 14)
- (2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde principalmente a i) Reintegros del Fondo FOSFEC por gastos que se realizan en las agencias de empleo por \$14.126.046 y \$10.947.977; ii) Reembolso del Fondo FOSFEC de gastos para el programa Fomento y Desarrollo Empresarial por \$2.510.958 y \$1.062.424.
- (3) Corresponde al subsidio familiar prescrito después (3) tres años de acuerdo con la Circular 20 de 2017 emitida por la Superintendencia de Subsidio Familiar que se contará desde que la respectiva obligación se haya hecho exigible.
- (4) A 31 de diciembre de 2023 y 2022, la disminución corresponde principalmente al pago de beneficios del incentivo a la generación de nuevos empleos del Gobierno Nacional en el que la Caja recibió una subvención por \$321.294 y \$2.905.409, respectivamente.
- (5) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, obedece al estudio de valorización de propiedades de inversión con la metodología del estudio comparativo de mercado de los bienes inmuebles efectuado por la firma independiente de valuadores "Valor Banca de Inversión S.A." (Ver Nota 11).
- (6) Al 31 de diciembre de 2022 corresponde a principalmente a valorización del Terreno Cafam Floresta y Torre Edificio Parqueaderos Floresta (Ver Nota 5- Reexpresión Estados Financieros).

### 32. COSTOS DE VENTAS DE SUBSIDIOS

	2023	2022
Cuota monetaria (1)	\$ 180.550.043	\$ 156.118.339
Personas a cargo entre 19 a 23 años	4.733.022	4.148.081
Subsidio por transferencia (2)	14.422.536	14.758.079
Subsidio en especie	<u>13.870.556</u>	<u>13.207.746</u>
Total costos de ventas de subsidios	<u>\$ 213.576.157</u>	<u>\$ 188.232.245</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde al subsidio familiar en dinero que la Caja pagó a los trabajadores que las normas legales vigentes consideran beneficiarios.
- (2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde a recursos del subsidio por transferencia, obtenidos después de pagar las cuotas monetarias, los cuales, de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 1769 de 2003 se girarán en primera instancia a las Cajas de Compensación Familiar, cuyo porcentaje sea inferior al de la cuota de referencia del mismo departamento y una vez satisfechas las necesidades de éste, se girarán recursos a otras regiones. Si no hubiere Cajas de Compensación Familiar a las cuales transferir los recursos, los excedentes se destinarán para aumentar los subsidios en los programas de inversión social de la misma Caja.

### 33. COSTOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS

Droguerías (1)	\$ 1.079.616.327	\$ 980.091.198
Alimentos y bebidas	<u>7.101.464</u>	<u>6.379.350</u>
Total costos de medicamentos y otros	<u>\$ 1.086.717.791</u>	<u>\$ 986.470.548</u>

- (1) Corresponde a los costos de venta, por la venta y dispensación de medicamentos de la red Cafam y otras redes.

### 34. COSTOS DE SERVICIOS SOCIALES

Salud (1)	\$ 287.071.963	\$ 229.242.691
Recreación (2)	19.386.263	18.106.536
Programas y convenios (3)	7.918.228	7.443.361
Educación para el trabajo y el desarrollo humano	6.633.142	2.594.582
Cultura	483.000	540.869
Educación	<u>268.854</u>	<u>666.073</u>
Total costos de servicios sociales	<u>\$ 321.761.450</u>	<u>\$ 258.594.112</u>

- (1) A 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde principalmente a: i) Costos del régimen contributivo por concepto de honorarios médicos \$143.187.490 y \$106.747.061, ii) Costo de Materiales Médicos por \$96.115.209 y \$81.934.585 y iii) Costos de imagenología por \$31.223.001 y \$26.854.926, respectivamente.
- (2) A 31 de diciembre de 2023 y 2022, están compuestos principalmente por: i) Costos de alimentos y bebidas en el Centro Vacacional Melgar por \$13.215.854 y \$12.668.696 y ii) Subsidio a la oferta y demanda de Hotel los Corales \$5.217.560 y \$4.632.007, respectivamente.

- (3) A 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde principalmente al cálculo del costo de afiliados facultativos (fuerzas militares) por convenios con otras Cajas por \$7.918.228 y \$ 7.443.361 respectivamente.

### 35. TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Apropiación vivienda (1)	\$ 162.994.340	\$ 142.718.310
Régimen subsidiado (2)	79.509.434	69.618.688
Salud apropiación Ley 1438/2011 (3)	49.693.396	43.511.680
Apropiación Foníñez (4)	27.828.302	24.366.541
Transferencias 3% Fosfec (5)	23.852.830	20.885.607
Administración 2% Fosfec (6)	15.901.887	13.923.738
Contribución Cuota Sosteenimiento Superintendencia Subsidio Familiar (7)	7.950.944	6.961.869
Apropiación Ley 115 de 1994 (8)	27.696.729	19.705.039
Reserva legal (9)	<u>654.565</u>	<u>279.135</u>
Total transferencias y apropiaciones	<u>\$ 396.082.427</u>	<u>\$ 341.970.607</u>

- (1) Apropiación del 20,5% del 4% de los aportes de acuerdo con la Ley 49 de 1990, Ley 633 de 2000 y Ley 789 de 2002.
- (2) Apropiación del 10% del 4% de los aportes de acuerdo con el artículo 217 de la Ley 100 de 1993.
- (3) Apropiación del 6,25% del 4% de los aportes de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 1438 de 2011.
- (4) Apropiación del 3,5% del 4% de los aportes de acuerdo con la Ley 633 de 2000 y Ley 789 de 2002.
- (5) Apropiación del 3% del 4% de los aportes de acuerdo con la Ley 789 de 2002 y Ley 1636 de 2013.
- (6) Apropiación del 2% del 4% de los aportes de acuerdo con la Ley 789 de 2002 y Ley 1636 de 2013.
- (7) Apropiación del 1% del 4% de los aportes de acuerdo con el artículo 19 de la Ley 25 de 1981.
- (8) Apropiación de acuerdo con Ley 115 de 1994 y artículo 5 del Decreto 1902 de 1994 en los que se establece que las Cajas destinaran con el carácter de subsidio en especie o en servicios al menos el 10% del saldo previsto en el numeral 4 del artículo 43 de la Ley 21 de 1982.
- (9) Apropiación de la reserva legal hasta el 3% de los aportes del 4% recaudado en el semestre inmediatamente anterior. En todo caso dicha reserva no podrá exceder del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al treinta por ciento (30%) de esta suma, según el numeral 3 del artículo 43 y artículo 58 de la Ley 21 de 1982.

### 36. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
		<b>Reexpresado</b>
Gastos de administración (1)	<u>\$ 63.607.546</u>	<u>\$ 55.669.431</u>

- (1) Corresponde a los gastos de administración que la Caja apropió, conforme a los establecido en la Ley 789 de 2002, los cuales serán máximo del ocho por ciento (8%) de los ingresos por aportes (4%). A 31 de diciembre de 2022 corresponde principalmente a depreciación de Torre Edificio Parquaderos Floresta (Ver Nota 5- Reexpresión Estados Financieros).

### 37. GASTOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS

	2023	2022 Reexpresado
Gastos de ventas (1)	\$ 269.983.170	\$ 207.788.320
Gastos por depreciación y amortización	<u>10.661.878</u>	<u>8.850.212</u>
Total gastos de medicamentos y otros (2)	<u>\$ 280.645.048</u>	<u>\$ 216.638.532</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2023, la variación obedece principalmente a gastos de personal, servicios públicos, mantenimiento relacionado con la apertura de 64 droguerías a nivel nacional y deterioro de cartera.
- (2) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde principalmente al deterioro de cartera de Famisanar S.A.S (Ver Nota 5- Reexpresión Estados Financieros)

### 38. GASTOS DE SERVICIOS SOCIALES

	2023	2022 Reexpresado
Salud (1)	\$ 510.021.554	\$ 390.489.472
Recreación (2)	258.827.537	211.775.717
Educación para el trabajo y el desarrollo humano (3)	110.916.025	85.663.285
Educación (4)	49.630.494	39.633.256
Vivienda (5)	16.511.514	12.571.155
Crédito social	9.955.915	7.475.648
Cultura	12.715.168	10.103.462
Programas y/o convenios especiales	<u>3.455.804</u>	<u>2.214.071</u>
Total gastos de servicios sociales (6)	<u>\$ 972.034.011</u>	<u>\$ 759.926.066</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, están compuestos principalmente por: i) Deterioro de cartera \$76.174.388 y \$13.180.653; ii) Gastos de personal por \$276.937.689 y \$244.797.502; iii) Servicios \$45.055.043 y \$39.908.398; iv) Arrendamiento por \$34.984.108 y \$28.741.734; y v) Mantenimiento y Reparaciones por \$17.706.697 y \$14.868.282, respectivamente.
- (2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, están compuestos principalmente por: i) Gastos de personal por \$50.014.923 y \$42.057.679 ii) servicios por \$66.856.091 y \$48.797.791, iii) mantenimiento y reparaciones por \$27.760.120 y \$25.436.130 y iv) diversos por \$50.147.441 y \$42.564.982 respectivamente.
- (3) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, están compuestos principalmente por: i) Gastos de personal por \$52.293.739 y \$44.912.195 ii) Servicios por \$6.607.090 y \$5.490.579; y iii) Diversos por \$39.811.807 y \$27.310.305, respectivamente.
- (4) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, están compuestos principalmente por: Gastos de personal por \$20.700.436 y \$17.634.253 y ii) Gastos diversos por \$17.660.232 y \$12.277.626, respectivamente.
- (5) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, están compuestos principalmente por: Servicios por \$1.605.600 y \$538.092 ii) Diversos por \$4.227.010 y \$3.203.862, iii) Gastos de personal por \$4.644.721 y \$3.703.215 y iv) Mantenimiento y reparaciones por \$1.362.807 y \$1.425.643, respectivamente.
- (6) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde principalmente al deterioro de cartera de Famisanar S.A.S (Ver Nota 5- Reexpresión Estados Financieros).

### 39. OTROS GASTOS

	2023	2022 Reexpresado
Servicios corporativos (2)	\$ 94.154.692	\$ 391.978.570
Medicamentos y otros (1)	15.685.376	5.957.718
Vivienda	1.229.741	153.020
Crédito social	118.989	72.966
Recreación	2.643.222	1.514.764
Salud (1)	8.986.551	5.490.678
Educación para el trabajo y el desarrollo humano	57.321	15.826
Educación	49.986	139.295
Programas y convenios	2.267	761
Cultura	<u>20.834</u>	<u>26.176</u>
Total otros gastos (2)	<u>\$ 122.948.979</u>	<u>\$ 405.349.774</u>

(1) A 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde principalmente a Intereses financieros con entidades bancarias como consecuencia del incremento en la tasa de política monetaria que pasó del 12,00% E.A. al cierre del 2022 al 13,00% para el final del año 2023, así mismo a la rápida y fuerte evolución al alza de la inflación, la mayor volatilidad de los mercados internacionales, el incremento en la prima de riesgo del país y la incertidumbre en torno a las medidas económicas que se tomen al interior del país, que han conllevado a un incremento generalizado en los Spread de la deuda financiera en todas las modalidades.

(2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la disminución corresponde principalmente al deterioro de la inversión en Famisanar S.A.S (Ver Nota 5- Reexpresión Estados Financieros).

### 40. CLASIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

**Categoría de instrumentos financieros** - Los valores en libros reportados en el estado de situación financiera para las distintas categorías de instrumentos financieros, se aproximan a sus valores razonables debido a los vencimientos a corto plazo de dichos instrumentos financieros.

	2023	2022 Reexpresado
<i>a) Activos medidos a costo amortizado</i>		
Cuentas comerciales por cobrar (Nota 7)	\$ 579.911.886	\$ 454.601.412
Activos fondos de destinación específica (Nota 10)	749.147.514	586.204.284
<i>b) Activos medidos a valor razonable</i>		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 6)	103.860.048	88.200.722
Otros activos financieros (Nota 15)	8.904.147	61.686.217
Activos fondos de destinación específica (Nota 10)	264.279.645	326.251.644
<i>c) Pasivos medidos a costo amortizado</i>		
Obligaciones financieras (Nota 17)	359.004.810	259.080.735
Cuentas comerciales por pagar (Nota 18)	139.642.533	102.029.985
Proveedores de medicamentos (Nota 19)	512.304.576	431.883.677
Proveedores de bienes y servicios (Nota 20)	213.336.144	174.427.490

#### 41. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Durante el año 2023, se realizaron las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas que no son miembros de la Caja:

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del período sobre el que se informa:

	<b>Importes por cobrar a partes relacionadas (cuentas por cobrar)</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
EPS Famisanar S.A.S. (1)	\$ 258.169.551	\$ 175.856.680
Nueva EPS S.A. (2)	167.537.694	96.284.122
Los Corales S.A.S.	10.715.374	14.315.353
Fundación Universitaria Cafam	752.179	341.518
Unión Temporal (CAFAM, San Ignacio y Palermo)	8.086.886	-
Simple S.A.	<u>9.478</u>	<u>6.985</u>
Cuentas por cobrar a partes relacionadas (Ver Nota 7)	<u>\$ 445.271.162</u>	<u>\$ 286.804.658</u>
<b>Total Cuentas por cobrar a partes relacionadas</b>	<b><u>\$ 445.271.162</u></b>	<b><u>\$ 286.804.658</u></b>

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde principalmente a: i) Prestación de servicios de salud por \$153.339.905 y \$99.677.375, ii) Venta de medicamentos por \$104.788.873 y \$75.690.654, respectivamente. A esta cartera se le descuentan los anticipos realizados por la ADRES por valor de \$2.270.061 y \$1.278.162, respectivamente (Ver Nota 26). Así mismo, la Caja ha determinado un deterioro de esta cartera por \$125.894.960 y \$28.749.424, respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a: i) Venta de medicamentos por \$165.312.097 y \$93.658.058, respectivamente. El incremento está correlacionado por el aumento en el facturado, atención nueva Zona de Magdalena y por la intermitencia en el giro de presupuestos máximos No PBS en el Sector Salud. ii) Prestación de servicios de salud por \$2.218.721 y \$2.206.705. A esta cartera se le descuentan los anticipos realizados por la ADRES por valor de \$9.469.678 y \$13.354.315 respectivamente (Ver Nota 26). Así mismo, la Caja ha determinado un deterioro para esta cartera por \$5.471.943 y \$173.263, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la rotación de cartera para EPS Famisanar S.A.S es de 136 días y 103 días respectivamente, y para Nueva EPS S.A de 90 días y 56 días, respectivamente.

La clasificación de la cartera de Famisanar S.A.S. y Nueva EPS S.A. por edades por el período terminado es la siguiente:

EPS Famisanar S.A.S		
Vigentes	\$ 68.783.886	\$ 78.856.024
1 a 30 días	21.009.522	17.175.367
31 a 90 días	32.559.506	15.193.030
90 a 360 días	93.863.816	16.820.354
Más de 360 días (3)	<u>41.952.821</u>	<u>47.811.905</u>
Total cartera EPS Famisanar S.A.S	<u>\$ 258.169.551</u>	<u>\$ 175.856.680</u>

- (3) Esta temporalidad contiene \$22.000.735 en proceso de recuperación por vía jurídica con una probabilidad de recuperación alta, al año 2023 presenta registro de deterioro del 100% y facturación radicada a la ADRES por \$11.699.138 que se encuentra en auditoria en dicha entidad para su reconocimiento, representando estos dos rubros el 80% sobre el valor total de la cartera mayor a 360 días.

Nueva EPS S.A.:

	2023	2022
Vigentes	\$ 74.988.798	\$ 61.516.508
1 a 30 días	18.960.107	2.098.964
31 a 90 días	31.214.380	8.099.120
91 a 360 días	27.526.932	18.278.886
Más de 360 días	<u>14.847.477</u>	<u>6.290.644</u>
Total cartera Nueva EPS S.A.	<u>\$ 167.537.694</u>	<u>\$ 96.284.122</u>

**Importes por pagar a partes relacionadas  
(cuentas por pagar)**

EPS Famisanar S.A.S.	\$ 6.371	\$ 86.127
Nueva EPS S.A	212.960	-
Los Corales S.A.S.	251.716	-
Fundación Universitaria Cafam	1.971.418	1.689.386
Simple S.A.	<u>1.018.604</u>	<u>497.110</u>
	<u>\$ 3.461.069</u>	<u>\$ 2.272.623</u>

El siguiente es el efecto en resultados de las transacciones con empresas relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

**Ingresos**

EPS Famisanar S.A.S.:

Unidad de pago por capitación	\$ 143.430.381	\$ 132.353.092
Servicio salud evento	302.411.903	284.413.633
Suministro de medicamentos	270.149.434	240.417.223
Recreación	-	3.326
Otros	<u>24.794</u>	<u>106.731</u>

\$ 716.016.512      \$ 657.294.005

Nueva EPS S.A.:

Suministro de medicamentos	\$ 649.821.094	\$ 542.465.922
Unidad de pago por capitación	3.263.980	14.268.736
Salud	2.774.029	3.193.153
Recreación	201.734	586.211
Otros	<u>-</u>	<u>77.350</u>

\$ 656.060.837      \$ 560.591.372

Unión Temporal (CAFAM, San Ignacio y Palermo)

Servicio Salud Evento	\$ 49.564.163	\$ -
Suministro Medicamentos	<u>8.622.392</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 58.186.555</u>	<u>\$ -</u>

	2023	2022
Simple S.A.		
Contraprestación	\$ 140.990	\$ 166.308
Dividendos	647.376	616.067
Salud ocupacional	-	379
Eventos	20.463	1.292
Recobro servicios públicos	2.202	1.553
Capacitaciones	<u>8.500</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 819.531</u>	<u>\$ 785.599</u>

Fundación Universitaria Cafam:		
Alquiler dependencias	\$ 648.253	\$ 493.992
Capacitación y asesorías	241.384	215.401
Recobro servicios públicos	445.184	553.484
Suministro alimentos	42.631	31.865
Salud ocupacional	16.406	9.385
Otros	<u>21.589</u>	<u>17.840</u>
	<u>\$ 1.415.447</u>	<u>\$ 1.321.967</u>

Total ingresos	<u>\$ 1.432.498.882</u>	<u>\$ 1.219.992.943</u>
----------------	-------------------------	-------------------------

**Costos y gastos**

	2023	2022
EPS Famisanar S.A.S.		
Servicios complementarios	\$ 60.446	\$ 51.979
Arrendamiento construcciones y edificaciones	44.786	200.580
Servicios públicos	-	13.169
Contribuciones afiliaciones y sostenimiento	<u>83.927</u>	<u>86.084</u>
	<u>\$ 189.159</u>	<u>\$ 351.812</u>

Los Corales S.A.S.		
Subsidio a la demanda	\$ 877.673	\$ 1.393.899
Subsidio a la oferta	<u>4.339.887</u>	<u>3.238.108</u>
	<u>\$ 5.217.560</u>	<u>\$ 4.632.007</u>

Nueva EPS S.A.:		
Costos por recobros	<u>\$ 120.000</u>	<u>\$ 57.186</u>
	<u>\$ 120.000</u>	<u>\$ 57.186</u>

Simple S.A.		
Servicio de comunicación	<u>\$ 2.746.966</u>	<u>\$ 2.346.563</u>
	<u>\$ 2.746.966</u>	<u>\$ 2.346.563</u>



	2023	2022
Fundación Universitaria Cafam:		
Becas afiliados A y B	\$ 2.320.583	\$ 2.001.927
Honorarios	4.219.289	2.247.510
Descuentos afiliados A y B	1.476.263	1.223.944
Servicios complementarios	<u>16.742</u>	<u>103.636</u>
	<u>\$ 8.032.877</u>	<u>\$ 5.577.017</u>
Total costos y gastos	<u>\$ 16.306.562</u>	<u>\$ 12.964.585</u>

**Otras partes relacionadas** – Durante el año 2023, Cafam adquirió participación del 84% en el fideicomiso patrimonio autónomo Cafam del Sol III y del 50% en el Fideicomiso Verdélina VIS respectivamente, configurándose para cada una de las inversiones una participación en un Negocio Conjunto. A la fecha de presentación de estos estados financieros no se presentaron operaciones entre partes relacionadas distintas a la Inversión.

#### 42. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de emisión de estos los estados financieros no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de estos.

#### 43. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros consolidados han sido autorizados el 05 de junio de 2024 por el Director Administrativo de Cafam y el Consejo Directivo para su divulgación. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.



**Caja de Compensación Familiar**